

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO
de
ACTAS
PLENO

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



PROVINCIA DE BADAJOS PARTIDO DE MÉRIDA

TERMINO MUNICIPAL DE LA GARROVILLA

AÑO DE 1984

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre AYUNTAMIENTO PLENO ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

LA GARROVILLA a _____ de MARZO
de mil novecientos ochenta y cuatro

El Secretario



Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de CIEN hojas foliadas y selladas con el de este AYUNTAMIENTO y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a PLENO, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____
LA GARROVILLA a _____ de MARZO
de mil novecientos ochenta y cuatro

El ^{V.º B.º} Alcalde



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1954

1954

ANO DE 1954

LIBRO DE ACTAS

DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

1954

En el día de ... de ... de 1954, a las ... horas de la tarde, reunida en el Ayuntamiento de Badajoz la Junta Municipal de Gobierno, presidida por el Sr. ... y formada por los señores ... y ...

Se dio lectura a las actas de la sesión anterior, que fueron aprobadas en su totalidad.

Se aprobó el informe de la Comisión de ... que trata de ...

Se aprobó el proyecto de ... que trata de ...

[Signature]

Se aprobó el informe de la Comisión de ... que trata de ...

Se aprobó el proyecto de ... que trata de ...

Se aprobó el informe de la Comisión de ... que trata de ...

Se aprobó el proyecto de ... que trata de ...



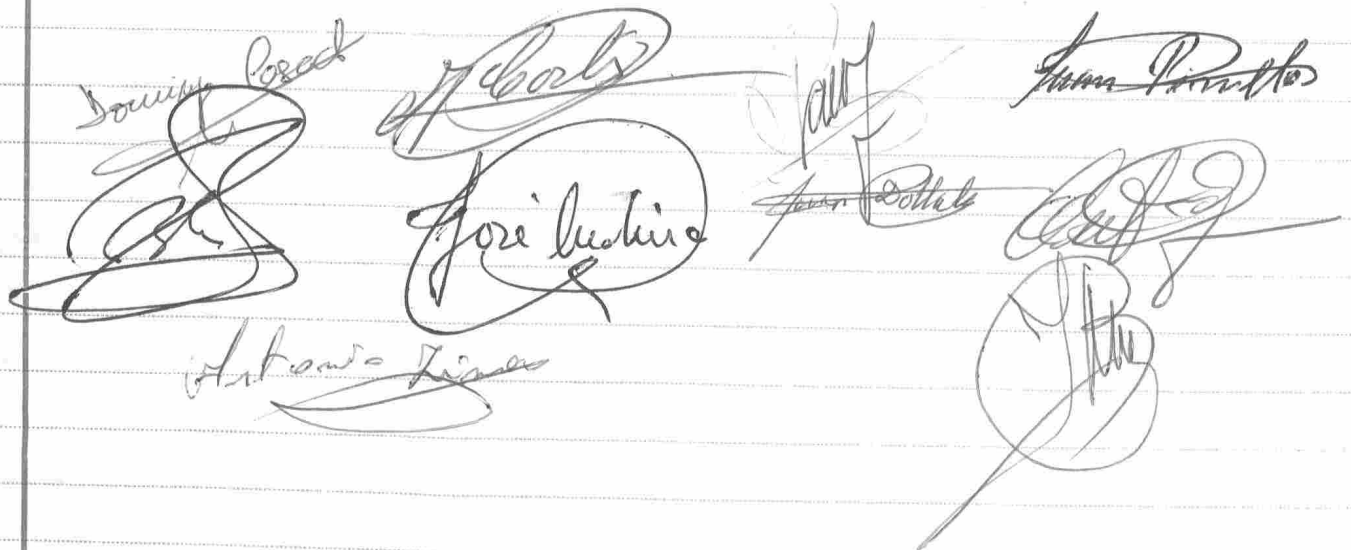
concursos de trajes, entiendo de la sardana y otros, así como un baile el día 3 o celebrar en la discoteca con la contratación de un conjunto, la cual habría sido cedida gratuitamente, así como poner a disposición los equipos para ser usados en concursos y otros actos, dicho baile sería con el pago de una entrada de Ptas. 50 por persona, varón o mujer, con el fin de que con estos ingresos aminoren el presupuesto de gastos que se esperaba en Ptas. 70.000, descontando de ellos los ingresos del baile. Por el h. Garrido se manifiesta que por qué no se efectuará en el salón del ayto, que estaba reunida mujeres condecoradas y ambiente distinto al de discoteca; por el h. Molina se le contesta que consideraba que la discoteca tenía mejores condiciones y la existencia de mesas y sillas, pero que la Comisión solo hacía una exposición pidiendo el Ayuntamiento tomar el acuerdo más oportuno. Por la Presidencia se remite a votación y por unanimidad se acepta el programa así como el presupuesto, y con respecto al local del baile, los concejales h. Garrido y Jimenez Hernández votan a favor del local del ayto. A la vista de ello, por la Presidencia se manifiesta haber sido aprobado totalmente el programa y presupuesto para las fiestas de Carnaval.

6º SOLICITUDES DE PRÉSTAMO DEL FONDO LOCAL. - A continuación se da lectura a las solicitudes de préstamos del fondo local para el mes de febrero actual, efectuadas por los siguientes h. P. José María Quintana, P. Manuel Crespo Gómez, P. Domingo Jimenez Casado y P. Andrés Cáceres y Cidancha. Examinados por los h. reunidos y a la vista de las existencias en caja, por unanimidad, se acuerda conceder los préstamos de Ptas. 30.000 solo para y mancomunadamente a excepción del h. José María Quintana, por no ser vecino de este Municipio. Que se continúen los trámites.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Abierto por la Presidencia y solicitada la palabra por el concejal h. Fariña pregunta a la misma por el estado actual de las obras del campo de fútbol, dándosele por el h. Alcalde detalle de las obras, todo ello de acuerdo con lo que se tiene aprobado. Por el

concejal Sr. Gambo se pone de manifiesto el estado de las salidas de agua de lluvia en la calle existente en las viviendas sociales y las puertas falsas existentes en la misma, que actualmente se quedan estancada por falta de salida. Enterados, se acuerda que el próximo sábado la Comisión de Obras y el Sr. Ayudante se desplacen al lugar para ver la forma de corregirlo. Por el Sr. Poblado se expone tener conocimiento de las posibilidades de adquirir por el Ayuntamiento una finca urbana sita en la calle Galmiel y Galán, que puede ser aplicada para centro cultural y otros fines culturales y sociales. Enterados los Sr. señores y considerando puede ser una oferta interesante, se acuerda que por la Comisión de Obras y el Sr. Ayudante aser se visite e inspeccione la misma, y se decida su forma para su posible adquisición y tomarse acuerdo en sesión.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. concejal ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión siendo las 21,45 horas y ordenó extender la presente minuta para redactar el Borrador del acta de la sesión.


The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, the names are: 'Domingo Corad', 'J. B. B.', 'J. B. B.', 'Juan Pantoja', 'Antonio Linares', and another signature that is partially obscured and difficult to read.

SESION CELEBRADA POR EL PLENO EXTRAORDINARIO 23/02/1984

Prende el Sr. Alcalde - Presidente D. Domingo Casado Galán

SRRES. ASISTENTES.-

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Malvar Cano
- D. Juan Doblado Rodríguez
- D. Elías Jiménes Meluánides
- D. Andrés Calle Jiménes
- D. Blas Leandrea Rebuloso
- D. Antonio Jiménes Fuentes
- D. Adrián Cortés Villarta
- D. Juan Pimella Lloa
- D. Antonio Garrido Jiménes
- D. José Blanco Gonzales

Se abre la sesión a las 20 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1.º - ADQUISICION DE FINCA URBANA PARA CENTRO CULTURAL. - Seguidamente por la Presidencia se expone a los Sres. reunidos que en cumplimiento del acuerdo tomado con fecha 27 de enero actual, se ha visitado por la Comisión de Obras y por el Técnico, Sr. Aponejador, la finca urbana que había sido apreciada, sita en este Municipio en la calle Gabriel y Galán n.º 6,

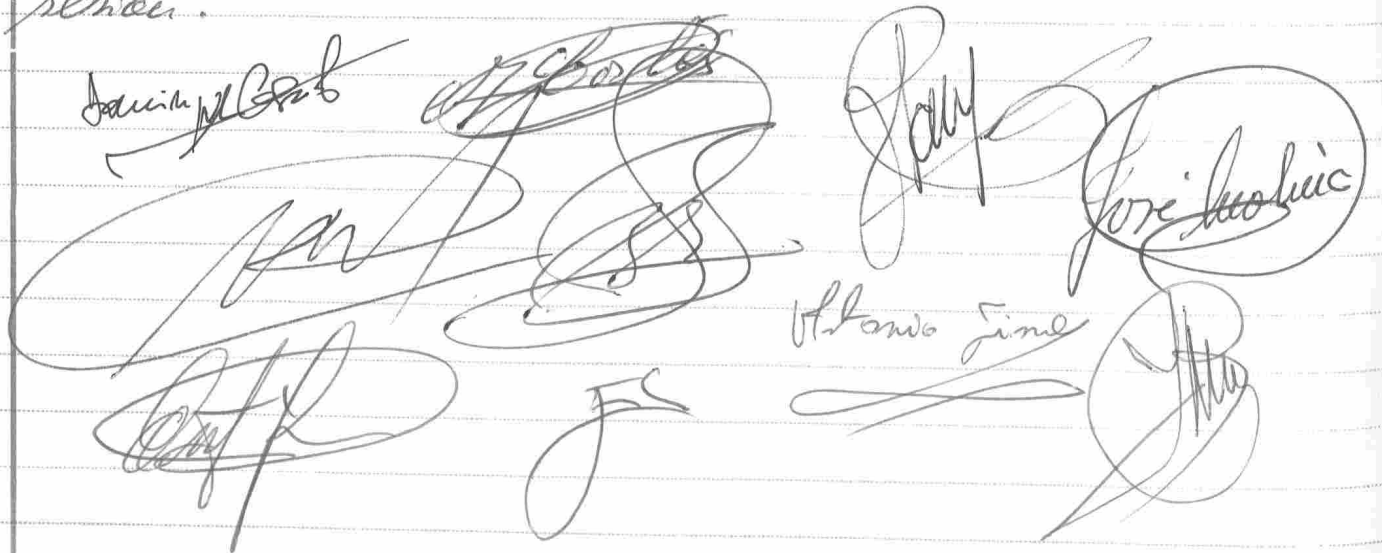
propiedad de los Sros. de D. Alvaro Fajó Merino, con hijos D. Antonio Fajó Pérez, D. Francisca Fajó Pérez, D.ª Isabel Soriano Fajó, D.ª Mercedes Soriano Fajó y D.ª Mercedes Fajó Pérez, dicha finca en total tiene una superficie de solar de 495 m², y construido de 314,18 m², según planos levantados por el Sr. Aponejador, el cual vacante sufre favorable sobre la misma, si bien se tiene que efectuar ciertas obras en el tejado, bóvedas y otros, es decir, tiene necesidad de remodelaciones teniendo en cuenta a los fines que se quiere debar, estimando que el precio de Ptas. 2.000.000.- es aceptable y presta su favorable en este sentido, asimismo la Comisión de Obras, por ello es necesario que por esta Corporación se tome acuerdo si se quiere adquirir dicha finca urbana, para los fines de Casa Cultural, y ofrecida a la Consejería de Cultura de la Junta del Extranjero para que nos incluyan en el Plan del año actual, y nos subvencione con la cantidad necesaria para la remodelación y adaptación de la misma. Asimismo se dan a conocer las condiciones

SECRETARIO.-

- D. Andrés Alamedo Torero

de dicha adquisición en su forma de pago que sería de Ptas. 1.000.000.- a la firma del documento privado, que sería en este año, y Ptas. 1.000.000.- en el año 1985, todo ello libre de cargas y gravámenes, pudiendo formarse posesión de (todo ello) la misma a la firma del contrato privado. Enterados los her. reunidos y considerando que dicha adquisición es necesaria, que las condiciones son buenas y es la forma de poder contar con un Centro Cultural en el menor tiempo posible, por UNANIMIDAD se acuerda la compra de la finca urbana sita en este Municipio de Gabriel y Galán n.º 6, en el precio de Ptas. 2.000.000.-, pagado en dos plazos por mitad, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del documento privado, y que se efectúe el afreco de la misma para Centro Cultural a la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura solicitando la subvención para las obras de acondicionamiento, al mismo tiempo, se hace constar que dicha inversión procede de parte del producto de la enajenación del terreno que ha efectuado este Ayuntamiento, con el fin de aumentar el Patrimonio Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21 horas, y ordenó extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

The block contains several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. One signature on the right is circled and appears to read 'Jose Luchic'. Another signature below it is partially legible as 'Alfonso Jimé'.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 24/02/1984

Preside el Sr. Alcalde - Presidente D. Domingo Casado Galán.

SRES. ASISTENTES.

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Malina Cebro
- D. Juan Doblado Rodríguez
- D. Antonio Jiménez Frutos
- D. Blas Guilyeda Pebeleso
- D. Abaín Cortés Villana
- D. Juan Pinilla Silva
- D. Antonio Garrido Jiménez
- D. José Blanco González

NO ASISTE NI JUSTIFICA.

D. Elías Jiménez Hernández

Se abre la sesión a las 19,30 horas

ACUERDOS ADOPTADOS.

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

2º.- SOLICITUD DEL GUARDA DEL CEMENTERIO POR AUMENTO DE LA GRATIFICACION. - Acto seguido se da lectura del escrito solicitud de D. Manuel Díaz Pración, en solicitud de aumento en la gratificación que se le asigna por Guarda del Cementerio Municipal. Entrados los Sres. Reunidos, tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda aumentar Ptas. - 1.500 mensuales a partir del mes de Enero del año actual, de tal forma que queda la nueva gratificación en Ptas. - 6.000 mensual.

3º.- ESCRITO DE LA VECINA DO ISABEL MARIN SANCHEZ DE INSCRIPCION EN EL PADRON DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL. - Se da lectura del escrito que presenta la vecina de esta Doña Isabel María Sánchez, en solicitud de inscripción en el Padron de la Beneficencia Municipal, en el que hace constar que desde hace 14 años estaba incluida desconociendo las causas de no encontrarse en el del año actual. Efectuadas aclaraciones de ello y conociendo que le asisten los derechos para esta inclusión, por UNANIMIDAD se acuerda que se incluya en el mismo, y se comuniqué a la interesada y a los Facultativos Municipales, a los efectos oportunos.

4. SOLICITUDES DE PRESTAMOS DEL POSITO LOCAL.- A continuación se da lectura de las solicitudes de préstamos del Posito local de los vecinos de esta: D. Pablo Crespo, Gómez y D. Fermín Pérez Cáceres, por la cantidad de Ptas. 30.000.-, previo informe del Sr. Secretario de existir fondos suficientes, por unanimidad se acuerda conceder las cantidades solicitadas y se continúan los trámites oportunos.

5. PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SUBASTA DEL APROVECHAMIENTO

DE PASTOS FINCA LAS FAMILIAS INVERNADEROS DEL AÑO 1984.-

Seguidamente se da lectura al pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda, para el aprovechamiento de Pastos de Agostadero de la Finca Las Familias para el año 1984, tras amplias deliberaciones y propuesta del concejal Sr. Priolla de la baja de los precios de licitación por los condiciones de los lotes, debido a las condiciones que este año tiene el aprovechamiento, en un 20 ó 25%. Por la Presidencia se remete a votación la propuesta, dando como resultado el de 4 votos a favor de dicha baja y el de 6 votos a favor de mantener los precios fijados y que la baja se efectúe en la 2ª subasta y caso contrario adjudicarse al mejor postor caso de quedar desierta, los votos a favor de la propuesta del Sr. Priolla, son los de los Concejales: Sr. Priolla, Sr. Blanco, Sr. Calle y Sr. Cortés, aprobándose por mayoría lo relativo al precio de licitación y por unanimidad el resto del Pliego de Condiciones, que se anuncia conjuntamente al Pliego de Condiciones y la subasta en el B.O. de la Provincia y lugares de costumbre y se continúan los trámites hasta la adjudicación definitiva.

6. ESCRITO DEL SPORTING CLUB GARROVILLA.- Se da lectura a un escrito del Sporting Club Garrovilla, en relación con la terminación de los obras del Campo de fútbol para poder jugar en el nuevo, dando un detalle de los gastos e ingresos, y la solicitud de una subvención de Ptas. 60.000.- a este Ayuntamiento.



to, que es el defecto que arrojan, pues de lo contrario tendrían que retirarse de las competiciones. Enterados los her. vecinos, por el h. Alcalde se expone que no es partidario de la entrega de la subvención, ya que el Ayuntamiento está haciendo un gran esfuerzo para la terminación del campo de fútbol en el menor tiempo posible, y su retraso es debido a que no se podía entrar en el campo con los cañones por el estado del terreno por las lluvias, y por el movimiento de las tierras, que prácticamente los vestuarios y servicios están terminados, y que el terreno de juego si el tiempo nos lo permite puede estar terminado en este próximo mes, a mediados del mes, pero que a pesar de ello y debido a los criterios de los her. concejales se vota la votación la concesión de la subvención solicitada, a pesar de la gran inversión que se viene efectuando.

Efectuada dicha votación, da como resultado: 6 votos en contra y 4 a favor de conceder la misma, y efectuar todos los esfuerzos posibles para su más rápida terminación. Los votos a favor de la subvención son de los concejales: her. Cortés, Blanco, Calle y Priulla.

7.º RUEGOS y PREGUNTAS.- Abierto por la Presidencia y solicitada la palabra por el Concejal Sr. Blanco, solicita de la Presidencia se dé detalle de los obras y del esfuerzo que se está efectuando en el Campo de fútbol, ya que no tiene ningún conocimiento. En respuesta se manifiesta el Concejal Sr. Cortés y el Sr. Priulla. Por la Presidencia se les da amplio conocimiento de ello, y que por la Corporación y anualmente por la Permanente se viene aprobando los gastos, que se están efectuando a partir de la terminación del empleo comunitario, que se está haciendo por administración directa, que el movimiento de grava y tierra por del Ayuntamiento muy barato, que los vestuarios están prácticamente terminados, que el campo tiene la totalidad de la grava y parte de la tierra, que ello se está haciendo teniendo en cuenta el proyecto elaborado por el Sr. Ayguader, y siguiendo unos criterios empleados en todos los

campus de fútbol, y que el maestro que suministró la grava y arena tiene espuerto otros campos de fútbol cerca de esta localidad, que todo ello se está efectuando con el mejor criterio, la mayor austeridad y para que quede en debida forma, que el directamente vigila las obras, que el personal empleado es sacado de la oficina de empleo y debidamente asegurado, a excepción de, como conocen, el oficial. El h. Barilla manifiesta que el como componente de la Comisión de Deportes no conoce ningún detalle y que no se hace responsable de dichos gastos. El h. Cortés solicita conocer por qué no se está abierto el Parque Municipal, por la Presidencia se le contesta que es debido a que se está pendiente de la terminación del quiosco, para que la persona a la que se le adjudique sea el encargado de regar y vigilar el mismo, pues de otra forma estaría abandonado ya que existen materiales y otros de dicho quiosco, el cual se terminará inmediatamente que terminen en el campo de fútbol. Asimismo dicho Concejal expone que los obreros que está empleando el Ayuntamiento, podría ser rotativo para que todos los partidos participaran de dichos trabajos. Por la Presidencia se reconoce acertada dicha propuesta y que ya había dado las ordenes para que todos los turnos sucesivos terminaran trabajo y hasta que se publique el empleo social u otro medio, los obreros serían rotativos, como asimismo los tres que están en las bocas de riego, que cuando se terminen serían cubiertos por otros tres. Por el Concejal h. Garro pregunta a la Presidencia qué criterio se sigue para la contratación de estos obreros. Por la Presidencia se le hace constar que se contrata a los de mayor número de hijos y más necesidad familiar tienen. Asimismo manifiesta que por qué no se coloca el stop de la carretera de salida al canal. Que se colocará en breve ya que se estaba esperando la autorización de la Confederación Hidrográfica y ver si lo piden por su cuenta, han dado la autorización



pero por cuenta del Ayuntamiento. Y no queriendo hacer uso de la palabra en el pleno del concejal, ni haber más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21 horas y ordenó extender la presente cuenta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Domingo Casado Galán
José Malina Cerró
Antonio Jiménes Frutos
Antonio Jiménes Frutos
Antonio Jiménes Frutos

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 14/03/1984

Preside el Sr. Alcalde D. Domingo Casado Galán

SRÉS. ASISTENTES.-

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Malina Cerró
- D. Juan Dobrado Rodríguez
- D. Elías Jiménes Hernández
- D. Indro Calle Jiménes
- D. Blas Gutiérrez Rebolloso
- D. Abraán Cortés Villanova
- D. Juan Fariña Silva
- D. Antonio Garrido Jiménes
- D. José Blanco Gasciles

NO ASISTE Y SE JUSTIFICA.-

D. Antonio Jiménes Frutos

Se abre la sesión a las 21 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA TERRENO DE PROPIOS AL SITIO ERAS DEL MONTE, CAMPO DE FUTBOL - Se da lectura al Acta de adjudicación provisional de la subasta de enajenación terrenos de Propios Eras del Monte, Campo de Fútbol, suscrita por la Mesa de licitación el día 22 de Febrero de 1984, en primera subasta. A la vista de la misma este Ayuntamiento por unanimidad acuerda: PRIMERS.- Declarar válida la licitación. SEGUNDO.- Adjudicar definitivamente la subasta a D. Domingo Nieves Pérez, en nombre y representación de la Asociación Provincial de Remolacha Azucarera de Badajoz, por ser el autor de la única proposición presentada para la enajenación del terreno de Propios de este Ayuntamiento, al sitio de Eras del Monte, Campo de Fútbol, de

SECRETARIO.-

D. Indro Aluedo Ferrero

12.000 pes aproximadamente con arreglo al Pliego de condiciones, y por Pesetas CUATRO millones (ptes. 4.000.000.)
TERCERO.- Que se notifique al interesado en el plazo de diez días el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva. Y se le cite para que comparezca a formalizar la correspondiente Escritura Pública de compra-venta. CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde, Presidente del Ayuntamiento, para que proceda al otorgamiento y firma de la correspondiente Escritura Pública.

2.º. FORMULA Y SITIO DE UBICACION DE LOS TERRENOS PARA LAS FIESTAS DE LA CRIDAD.- Seguidamente por la Presidencia se da conocimiento a los Hcs. reunidos, que se están recibiendo solicitudes para la colocación de puestos y atracciones de Fiestas, para las de esta localidad, Virgen de La Caridad, y era necesario el tomar acuerdo sobre el sitio de ubicación, forma de adjudicación de los terrenos y precio por ocupación. Tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD se acuerda que los sitios posibles para su ubicación podían ser por orden de preferencia, Los Callejones, si para ello D.ª Mariya Fernández Jimenez, facilitara la utilización de parte de una finca que linda con dicha vía pública, para la colocación de la pista de coches eléctricos, y en segundo lugar podría ser en los terrenos situados cerca del lavapio y lindante a la calle Frutar Callado, propiedad de los Hcs. Martínez, todo ello previa solicitud de autorización de sus propietarios. En cuanto al sistema a seguir con los terrenos, que se efectúe por vía de ocupación, de tal forma que el canon mensual sea de Ptas. 500 hasta 3 pes de ocupación, y en los de mayor ocupación a razón de Ptas. 150 pes, la fecha que podrían estar ocupando los terrenos sería hasta el día 3 de Mayo y desde la semana antes de las Fiestas, que el sistema de cobro se efectúe, el mismo día que se le adjudiquen los terrenos, en la Depositaria Municipal. Que no se coloquen alguna caseta

o Bar con fines sociales, de organizaciones locales, no se le cobra cantidad alguna. Que por la Comisión de Festejos se presente para el Pleno de fines del mes actual el correspondiente Programa y Presupuesto de Gastos, para su conocimiento y aprobación si procede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 21,40 horas, y ordenó extender la presente cuenta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Domingo Casado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Luis

Antonio Franco

[Signature]

[Signature]

JL

SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL 30/03/1984

Preside el Sr. Alcalde Presidente D. Domingo Casado Galán

SRRES. ASISTENTES.

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Galván Cano
- D. Juan Robledo Rodríguez
- D. Elías Jiménez Hernández
- D. Indalecio Calle Jiménez
- D. Blas Sepúlveda Rebollo
- D. Juan Trullas Alva
- D. Adrián Cortés Villanar
- D. Antonio Jiménez Frutos
- D. José Blanco González
- D. Antonio Gambo Jiménez

Se abre la sesión a las 21 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.

1º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente por orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad, con la modificación solicitada por el Concejal Sr. Blanco González en el punto de Ruegos y preguntas en lo referente al detalle de las obras de Campo de Fútbol, se dice que de los pagos tiene conocimiento el Pleno y la Permanente, que solo debe dar la Permanente, y que el conocimiento



expuesto por el h. Presidente sólo se refiere a las obras pero no a lo económico, no siendo responsable de ello hasta su conocimiento.

2.º CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Se da lectura a las circulares recibidas de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo sobre la contratación de personal para obras según el Decreto 1441/82 de 25 de Julio y a la de la Resolución de la Dirección General del I.N.E.M. de 8 de Febrero sobre la colaboración entre el I.N.E.M. y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios. Quedan enterados y se da detalle del desarrollo de ambas Circulares. Escrito de D. José Fernando Carrero Fábos en nombre de la Empresa BENVINOS S.A. solicitando detalle sobre el escrito que presentó anteriormente en solicitud de información de un solar sito en la C/ Zubarain para la construcción de viviendas. Por la Presidencia se expone que, por los asesoramiento efectuados, se puede contestar en el sentido de que en el Proyecto de delimitación de suelo urbano se encuentra incluido dicho solar como urbano, y que las condiciones para su edificación son las incluidas en las Normas Subsidiarias de la Provincia hasta la aprobación de dicha delimitación que a su entrada en vigor son las indicadas en el mismo. Enterados los h. reunidos por consenso se acuerda se informe en dicho sentido.

3.º ESCRITO GRUPO ECOLOGISTA. - Se da lectura al escrito presentado por el grupo Ecológico de la localidad, en relación con una plantación de eucaliptos en terrenos de propiedad municipal en la finca Los Jarros. Enterados los h. reunidos y tras amplias deliberaciones y a propuesta de la Presidencia, se acuerda tomarla en consideración para el futuro, pero que dichos eucaliptos no se arranquen, ya que es una inversión efectuada hace 20 ó 3 años, es una pequeña parcela y se estima no influye en lo negativo de los eucaliptos en su totalidad.

4.º (ESCRITO) SOLICITUDES DE PRECATORIO DEL PARTIDO LOCAL. -

Se da conocimiento de los solicitudes presentadas a nombre de D. Vidal Sánchez Martín, D. Manuel Jesús Álvarez, D. Juan Rodríguez Gajera y D. Antonio Herrero Gajera, por Ptas. 130.000.- cada una, pero aparte del h. Secretario de existir fondos suficientes para ser atendidas por unanimidad, se acuerda conceder lo solicitado y que se continúen los trámites oportunos.

5.º ESCRITO SOLICITUD DE FIESTAS DEL BARRIO. - Se da lectura de un escrito presentado por varios vecinos de esta localidad, domiciliados en el lugar denominado el Barrio, para la celebración de la Fiesta del Barrio, al igual que el año pasado y en los días 24 y 25 de Julio. Enterados los h. señores, tras amplias deliberaciones en matización sobre el nombre de la Fiesta, que debía de ser distinto a la de Barrio, en definitiva por unanimidad se acuerda se autorice en las mismas condiciones que el año anterior, con todos los gastos por su cuenta, permisos, autorizaciones y responsabilidades.

6.º PROGRAMA DE FESTEJOS Y PRESUPUESTO PARA LAS FIESTAS DE LA CARIDAD. - Por el h. Presidente de la Comisión de Festejos se da con toda amplitud conocimiento de los días y actos de todo tipo a celebrar en dichas fiestas, así como los lugares de celebración de los actos y pruebas deportivas, y presupuesto de los distintos presupuestos y del importe total de la realización de las fiestas, tras amplias deliberaciones y aclaraciones por unanimidad se presta su aprobación. Igualmente se acuerda hacer el ofrecimiento de la explotación del Bar en el local de los bailes, durante 5 días, y por un precio de Ptas. 25.000.- al alta y meras y sillas por su cuenta, a los industriales del ramo de la localidad, y caso de que ninguno de ellos lo solicitara se efectúe igualmente a cualquier vecino y, en último caso, a cualquier solicitante que cumpla dichas condiciones. Asimismo se acuerda ofrecer una copa de vino en el Ayuntamiento el día de La Caridad a continuación de la procesión.

7.º REPLANTAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

A DOMICILIO.- Por el h. Presidente de la Comisión de Hacienda se expone a la Corporación que estudiado el costo del servicio y los ingresos del mismo, se ve que el mismo está totalmente desfasado y que el mismo le cuesta dinero al Ayuntamiento, por ello se ha estudiado y propone al Pleno, que a la terminación del contrato que se le ha efectuado al chiper del carrerón y que termina el día 31 de Mayo, se efectúe la recogida con un recogedor de caballo o tractor, para el que se efectuará un concurso, suprimiendo el carrerón y el chiper, ya que dicha forma de recogida se puede efectuar por el Encargado de la misma que es Francisco de plantilla. Enterados los hcs. reunidos, tras amplias deliberaciones y matizaciones, por UNANIMIDAD se acuerda que se haga el ofrecimiento de ello al Encargado del servicio al igual que lo estaba efectuando anteriormente, y caso que el mismo no le interesara o el precio se considerara abusivo, se haría públicamente bajo un tipo que se acordara previamente, y se vería si existe posibilidad de efectuar dentro de la plantilla el puesto de trabajo de Encargado de recogida de basura por el de competencias múltiples. Del resultado de las primeras gestiones se dará cuenta a este Pleno para tomar acuerdo al efecto.

8.º CONCURSO CONTRATO SERVICIO DE CONTADORES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. - Por la Presidencia se da conocimiento a los hcs. Concejales que la persona con la que existía el contrato del servicio de lectura de contadores y recibos por 4 meses al año, había sido baja voluntaria por haber aprobado los oposiciones de Auxiliar de Abastecimiento General en el Ayuntamiento de Mérida, por lo que al 31 del mes actual, dejaba a disposición del Ayuntamiento dicho puesto. Por ello era necesario tomar acuerdo. Enterados los hcs. reunidos, por UNANIMIDAD se acuerda autorizar a la Presidencia para que dé publicidad de la contratación de un Encargado del servicio de lectura de contadores y confección de recibos, dentro de personal en paro, veterano,

que sepa leer y escribir y manejo de máquina de escribir, durante los meses de Mayo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año, con la remuneración del jornal por un trimestre proanal, contrato administrativo, seguridad social, y se efectúan unos pruebas con los trabajadores consistente en escribir a máquina un texto facilitado por el Tribunal y cumplimentar un recibo de liquidación del servicio de agua. El Tribunal estará compuesto por el Sr. Alcalde como Presidente y un representante de cada Grupo Político dentro del Ayuntamiento, y el Sr. Secretario del Ayuntamiento, como Secretario del Tribunal, las pruebas se efectuarán en el mes de Mayo próximo.

- 9.- SOLICITUD DE COLABORACION CON EL I.N.E.H. PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - Por la Presidencia se informa a los Sres. señores que a tenor de la Circular que se ha dado conocimiento anteriormente, se había preparado la documentación correspondiente para solicitar del I.N.E.H. la colaboración para continuar las obras del Hogar del Pensionista, siendo necesario tomar el correspondiente acuerdo, seguidamente de conocimiento a la Corporación de la resolución de 8 de Febrero de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo estableciendo las bases de colaboración entre el Instituto y las Corporaciones Locales, para la realización de obras o servicios por trabajadores desempleados, publicado en el B. O. del Estado n.º 46 de fecha 23 de Febrero y la Circular de la Dirección General del I.N.E.H. y a la vista de ello, por la Presidencia se presenta la documentación preparada para la solicitud de subvención para las obras del Hogar del Pensionista, que se encuentran paralizadas y constata por el Proyecto primitivo redactado por Arquitecto, Memoria de la obra a realizar en la actualidad con 1ª etapa de la obra pendiente de realizar para su terminación y Presupuesto de la misma así como el Anexo adjuntado por la Dirección Provincial para su cumplimiento. Entendidos

los han recibidos de la correspondiente Resolución y Circular, asimismo de la documentación preparada por los Servicios Técnicos, h. Secretario - Intendente y h. Aparejador Aseron, por UNANIMIDAD y tras amplias deliberaciones se acuerda aprobar el Proyecto, Memoria y Presupuesto de las obras a realizar en esta etapa, así como el Anexo, para las obras del Hogar del Pensionista de este Municipio, por un importe de Ptas. 2.037.933 y que se solicite una subvención del 75% del importe total de la mano de obra y P. Sociales por un importe de Ptas. - 747.780. - Asimismo que dicha obra se realice por administración directa del Ayuntamiento.

10º: INFORMES DE LA ALCALDIA. - Acto seguido por la Presidencia se le entrega un subproyecto del Presupuesto ordinario para el año 1984, confeccionado por el h. Secretario - Intendente, a cada Grupo representado en esta Corporación, con el fin de que sea estudiado y presenten por escrito cualquier sugerencia o modificación que estimen necesario, en el plazo de una semana, con el fin de que se pueda reunir la Comisión de Hacienda y presentarse al Pleno extraordinario del mes de Abril. Da consecuencia detallado de los gastos que se llevan efectuando en las obras de construcción del Campo de Fútbol, que van incluidos en el presupuesto como Inversiones y por un total de Ptas. 2.928.127, al día de la fecha. Asimismo expone las gestiones efectuadas con el Director Provincial de Educación para las obras a realizar en el Grupo escolar antiguo de Pitar Callado, a realizar en el año 1981, y el cambio de ubicación de la pista Polideportiva efectuándose un cambio o permuta entre la pista que tenemos, construida junto al Grupo escolar que se está construyendo y la que hay que construir, efectuándose la construcción dentro del recinto del Grupo de Fútbol, pasando a propiedad del Ministerio de Educación la que

actualmente existe y al Ayuntamiento la nueva igualmente detalla las nuevas normas de contratación de personal, y preguntado por el Concejal Sr. Jando de si los jornales trabajados por este sistema se tendrían en cuenta para el cómputo de los jornales necesarios para tener derecho al desempleo en el año 1985, se contesta que los que sean por el sistema de convenio con el INEM por la resolución de 8 de febrero, estimaba que sí, pero los del otro sistema de los 20 días, no se lo habían aclarado con seguridad. El concejal Sr. Blanco solicitó detallar sobre los días trabajados por el personal el pago de las Ptas. 290 diarias del Ayuntamiento como 25% del jornal, y sobre lo que pagaban el INEM del 75%, si los otros 10 días le abonaban el 75%, pues que sí pero siempre se conocía con seguridad, ya que caso de no abonarse lo trabajarían 20 días por Ptas. 290.- más que los que no trabajasen, la Presidencia le manifiesta que había que ser lo que quiera pero si hay otros que lo solicitan, de tal forma que mientras que existan otros se irán llamando por un orden a todos los que están en la lista del desempleo agrícola, con el fin de que del beneficio o perjuicio participen todos por igual. La Corporación queda enterada de todo, el informe presentado por la Presidencia y presta su conformidad.

II.º - RUIGOS Y PREGUNTAS. - Por el concejal Sr. Jando se expresa que sería conveniente efectuar un baqueo en distintas calles del pueblo antes de las fiestas. La Presidencia le manifiesta que de ello ya se ha tomado acuerdo por la Permanente y se van a adquirir los m³ necesarios de aglomerado para efectuar este baqueo. Y no queriendo hacer uso de la palabra solicita otro Sr. Concejal y no haber más asuntos de que tratar, por lo que la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22,30 horas y ordena extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Antonio Torres
Juan Estrella
Francisco José Guillén
Antonio Torres
Antonio Torres

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 13/04/1984 -

Preside el h. Alcalde Presidente D. Domingo Casado Galán.

SRES. ASISTENTES.-

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Paloma Cano
- D. Juan Delgado Rodríguez
- D. Elías Jiménez Pedraza
- D. Indar Calle Jiménez
- D. Adrián Cortés Villan
- D. Antonio Jiménez Frutos
- D. Juan Buita Blau
- D. Antonio Gambo Jiménez
- D. José Blanco González
- SECRETARIO:-
D. Andrés Clemente Torero

NO ASISTE NI JUSTIFICA.-

D. Blas Seguído Pedraza

Se abre la sesión a las 21,30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º- PRESUPUESTO ORDINARIO 1984.-
 Por el h. Presidente se da cuenta del proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario y Menor para 1984, informando que en su confección, o forma se han cumplido todos los requisitos legales, y en su contenido se cubren las necesidades

para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. A solicitud de los h. señores se dio lectura y detalle a partida por partida con explicación de su contenido y alcance. Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este tipo de presupuestos que volver a tomar acuerdo con carácter preventivo como el presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones si los hubiere serán resueltas por él y no por el Ilmo. h. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de modo que si no existieran reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si los hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas. En

este sentido el Pleno tras amplias deliberaciones, adopciones y matizaciones, por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto Municipal Ordinario y Único para 1984, y que se exponga al pueblo por el término de 15 días, con acampas en el B. O. de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo, si hubiere reclamaciones, se dará cuenta a este Pleno debidamente informado por el Sr. Secretario-Interventor y caso contrario, se recibirá certificación negativa, considerándose este acuerdo como definitivo sin necesidad de tomar nuevo acuerdo. Con el siguiente Resumen:

INGRESOS.-

Cap: I	Impuestos directos	Ptas. 4.131.600
Cap: II	Impuestos indirectos	" 792.770
Cap: III	Aras y otros ingresos	" 3.497.000
Cap: IV	Transferencias corrientes	" 9.104.920
Cap: V	Ingresos patrimoniales	" 1.498.280
Cap: VI	Enajenación de inversiones reales	" 4.010.000
Cap: VII	Transferencias de Capital	" 3.332.500
Cap: VIII	Variación de pasivos financieros	" 50.000
	TOTAL	26.147.070

GASTOS.-

Cap: I	Remuneración Personal	Ptas. - 11.653.947
Cap: II	Compra bienes corrientes y servicios	" 6.456.339
Cap: III	Intereses	" - - - -
Cap: IV	Transferencias corrientes	" 705.308
Cap: VI	Inversiones reales	" 7.500.000
Cap: VII	Transferencia de capital	" - - - -
Cap: VIII	Variación activos financieros	" 50.000
Cap: IX	Variación pasivos financieros	" 51.476
	TOTAL	26.147.070

2.º RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS 1984.- Se da cuenta a los Sres. reunidos y de acuerdo con los disposiciones vigentes, por unanimidad, se acuerda 1.º - Ratifican el acuerdo anterior por el que se recalcan los Niveles en los contratos puestos de trabajo, a efectos de complemento

de destino, asignando los cuantías en el Anexo II de la resolución de 13 de Mayo y que son los siguientes: Secretaria, Nivel 15; Los Auxiliares de Administración General, Niveles 8 y 6; dos Plazas de Policía Municipales, Nivel 6, y una Plaza de Recogida de Basuras, Nivel 5. 2º: Conceber para 1984 el incentivo de productividad en los siguientes términos: Cuerpos Abnormales 75%, Administración General 50%, Policía Municipal 50%, Personal de obras 50%. Las anteriores retenciones, así como las básicas señalados en el Real Decreto-ley se harán efectivas desde 1º de enero de 1984, procediéndose a la formalización de la nómina de diferencias.

3º: ASIGNACIONES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL.-

Por la Presidencia se dio a conocer a los señ. reunidos que anualmente era necesario tomar acuerdo sobre las asignaciones de los miembros de la Corporación para el año actual y que en nombre de su Grupo efectuaban la propuesta de continuar con las mismas asignaciones que en el año 1983, es decir, Alcalde Ptas.- 20.000 mensuales, Tenientes de Alcalde Ptas.- 2.000 mensuales, por asistencia a Plenos y Permanentes, y Concejales Ptas.- 1.000, por asistencia a Plenos. Los concejales señ. Cortés y Pizalla, en nombre de sus Grupos, manifestaron que ellos mantenían la misma postura que el año 1983, que no se piden cantidades alguna. A la vista de ello, por la Presidencia se remite a votación, que una vez efectuada, da el siguiente resultado: 6 votos a favor de la propuesta de la Presidencia y 4 votos en contra, de los Concejales señ. Pizalla, Cortés, Calle y Blanco. Teniendo en cuenta dicho resultado, por la Presidencia se hace constar que queda aprobado por mayoría, debiendo publicarse en el B. O. de la Provincia.

4º: INFORME DE LA COMISION DE ASCIENAS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS A DOMICILIO.- por el concejal



h. Doblado, Presidente de la Comisión de Hacienda, se manifiesta que no se tiene resultado definitivo en cuanto a los contactos efectuados con el Encargado de la recogida de basuras en cuanto a los medios mecánicos y su importe anual, ya que este h. manifiesta que sea el Ayuntamiento quien efectúe una oferta. Tras amplias deliberaciones y discusiones, y a la vista del acuerdo anterior, se acuerda y se autoriza, que por los miembros de la Comisión de Hacienda se efectúe una reunión conjunta con el Personal que actualmente presta dicho servicio, para ver que posibilidades existan de obtener un mayor rendimiento del mismo y personal existentes teniendo en cuenta lo depositado que es el servicio, y no pudiendo efectuar mayor subida al servicio de la que se ha efectuado, o costo del arrendo de los medios mecánicos de su recogida, del resultado de todo ello se dará cuenta a este Pleno, para tomar acuerdo definitivo antes de finales del mes de Mayo actual.

5.º INSOGURACION DEL CAMPO DE FUTBOL.- Por la Presidencia se da conocimiento a los hcs. reunidos de que el nuevo Campo de Fútbol se puede considerar terminado salvo algunos detalles que no impiden su utilización, haciendo la propuesta de su inauguración oficial teniendo en cuenta las fiestas locales que se efectúe el día 23 de Abril, día de la Capital, a las 6.30 de la tarde, coincidiendo con la terminación del Trofeo de Fiestas, asimismo que para dicho acto se ruega asistir a las Autoridades Provinciales, Junta de Extremadura, Delegados de Deportes, Federación de Fútbol, asimismo a todos los miembros de esta Corporación, como igualmente a una copa de vino. Entendidos los hcs. reunidos por unanimidad prestan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23.15 horas y ordenó extender la presente minuta para redactar el borrador del Acta de la sesión. *Tram. P. 11/11*

Domingo Cerezo

Antonio Torres Juan Doblado

Francisco José Muñoz

Tram. P. 11/11

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 27/04/1984

Preside el h. Alcalde D. Domingo Casado Galán

SRAS. ASISTENTES

D. Domingo Casado Galán
D. José Balsara Cebro
D. Gustavo Calle Jiménes
D. Elías Jiménez Hernández
D. Adrial Cortés Villaverde
D. Antón Jiménez Fuentes
D. Blas Aguilera Relobos
D. Antón Casado Jiménes
D. José Blasco González

NO ASISTEN NI JUSTIFIQUEN
D. Juan Doblado Rodríguez
D. Juan Parilla Albal

Se abre la sesión a las 21,30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

SECRETARÍA.-

D. Indro Almeida Torres

1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
Igualmente de orden de la Presidencia se da lectura al Acta de la sesión anterior, que se aprueba por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2.º.- SOLICITUDES DE PRESTAMOS DEL FONDO LOCAL.- Acto seguido se da lectura a las dos solicitudes presentadas de préstamos del fondo local por D. Martín Herreo Calle y D. Pedro Herreo Castro, veamos de esta, por importe de Ptas. 30.000,- cada una, debidamente informada por el h. secretario de la existencia de fondos suficientes, por UNANIMIDAD se acuerda su concesión y se continúan los trámites.

3.º.- SUBASTA DE PASTOS DE AGOSTINERO FINCA LAS JARILLAS.-

Por la Presidencia se da conocimiento de que han transcurrido tres licitaciones sin adjudicación por falta de licitadores, siendo necesario tomar una decisión sobre dicho aprovechamiento debido al tiempo del mismo. Tras amplias deliberaciones por UNANIMIDAD se acuerda que teniendo en cuenta que la falta de licitación es debido al mal aprovechamiento que existe en el año actual, y con el fin de poder obtener algún ingreso, que se adjudique libremente y directamente al mejor postor si lo hubiere.

4.º.- OBRAS CENTRO SANITARIO, FORMA DE EJECUCION.- Por el h. Alcalde se expone a los hcs. Concejales, que la obra del Plan Municipal de 1983, n.º 266 Centro Sanitario, ha sido adjudicada directamente al Ayuntamiento y aprobado el Proyecto remitido de Ptas. 500.000.-



y consistentes en abastado de patio y entrada, así como reparación de la fachada, siendo necesario el tener acuerdo de la firma de ejecución y propiedad efectuar una licitación entre albañiles de la localidad que estuviesen dados de alta como autónomos o Empresa, en sobre cerrado y a la baja. Por el Concejal Sr. Ganado se manifiesta que de esa forma no se darían jornales a personal en paro, contestando que también habrá que tener en cuenta que estos autónomos están abonando la Seguridad Social y la Hacienda Local, y solicitar que se les dé alguna obra, si bien estos les llevan el peonaje. Tras amplias deliberaciones, por unanimidad se acuerda que se saque a subasta dicha obra por el precio máximo de Ptas. 500.000, a la baja, siendo por cuenta del adjudicatario la mano de obra, materiales y seguros de todo tipo, efectuándose un pliego de condiciones de la misma en el que se incluya que el peonaje sea personal en paro, con su cartilla correspondiente.

5.º INFORME COMISION DE HACIENDAS RECOGIDAS DE BARRIOS DOMICILIARISS.- Por la Presidencia se expone que no estando presente el Concejal Presidente de la Comisión de Hacienda que ha sido la encargada de este informe, solicitaba dejárselo pendiente para la próxima sesión. Por unanimidad se acepta dejarlo sobre la mesa.

6.º MOCION SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE VALDECABALLEROS.- Se da lectura a la Moción presentada conjuntamente por el Grupo Socialista y Comunista de esta Corporación, en relación con la determinación del Gobierno de paralizar los obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros, entendidos los hechos ocurridos, por el Concejal Sr. Cortés Villan se expone su criterio de conformidad con dicha Moción, en el sentido de que no se construya, si bien por otra parte considera los grandes perjuicios que se hace con ello a la zona y a determinados grupos. El Sr. Blanes Perales, manifiesta que él desde un principio no estaba de acuerdo con dicha construcción, pero en la actualidad, a pesar de ello, ya tiene ciertos sucesos.

summes debido a todo lo que se ha creado en torno a la misma y los grandes perjuicios que se van a producir a determinados sectores del comercio y la industria y a trabajadores. A ello contesta el Concejal Sr. Garrido en el sentido de que si es cierto, pero tal igual que se viene haciendo en otras regiones que por el Gobierno se compensa o indemniza a quien corresponde, pero no podemos permitir que Extremadura cargue con todo lo que no quieren otras regiones. El Sr. Alcalde expresa que la idea y lo que se va a exigir al Gobierno y Junta de Extremadura que se creen los puestos de trabajo necesarios y se lleven a cabo los obras del programa de inversiones de regulación y regadío que creen empleos y riqueza. Tras estas exposiciones por el Sr. Presidente se procede a la discusión a votación, dando como resultado la aprobación por UNANIMIDAD.

7.º CESSION PISTA POLIDEPORTIVA MUNICIPAL AL. C. P. NTRA. SRA. DE LA CRUJADA DE LA GARROVILLA, COMO PERMUTA DE VNS NUEVAS EN TERRENTOS DEL CAMPO DE FUTIBOL. - Se da lectura a un escrito de la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Badajoz, en solicitud de acuerdo del Ayuntamiento, para ceder la Pista Polideportiva Municipal que existe junto al Grupo escolar que se está construyendo a cambio del construir la Pista proyectada en el Colegio en construcción en terrenos de propiedad municipal en el Campo de Fútbol, por la Presidencia se amplía el detalle que dicha permuta es debido a que si se construye otra pista junto a la existente, se dejaría el nuevo Grupo escolar casi sin patio de recreo, estando las Pistas juntas, y no teniendo sin embargo ninguna en el recinto municipal debido a Campo de Deportes, y efectuando el cambio se beneficiarían los escolares y el resto del deporte de la localidad, evitando al mismo tiempo ciertos problemas de entradas. Entendidos los hechos resumidos por UNANIMIDAD se acuerda aprobar dicha

permiso y que la Fista que se construya de forma idéntica a la que se entrega en cuanto a dimensiones y materiales de construcción, y que su uso sea para lo que se construya, efectuándose una vez construida la correspondiente documentación de dicha permiso.

8.º. RUEGOS y PREGUNTAS: - Abierto por la Presidencia y solicitada la palabra por el h. Cortés Villanar, solicita del h. Alcalde se le exponga cuáles son las razones de que el Parque continúe cerrado sin poderse utilizar por las personas mayores y el infantil por los niños. Por el h. Alcalde se le contesta que ello ha sido debido a que se está construyendo el quiosco y en evitación de que pueda ocurrir algo con los materiales y herramientas, estaba cerrado, pero como esto continuaba parando por falta de albañil, que se abrió y se quitó toda la hierba existente en los paseos para que quede limpio, labor que se ha ido comenzando. Por el concejal h. Blanco, se expone y hace llegar a la Corporación el malestar de cierta parte de la población de que en las fiestas la Banda de música no iba acompañando a la Procesión de la Patrona, una cosa que era tradicional, deseando conocer las causas, ya que a todos los componentes de la Corporación nos hacen responsables de ello. Por el concejal h. Galván se contesta en el sentido de que el contrato era para los fuegos artificiales, por lo que era muy tarde y toda la Banda, que incluso, que incluso este acto no querían efectuarlo por ser la memoria de Calamonte, causa por la que no tocaron en la Procesión, a pesar de haberse contratado con carácter voluntario. Por el concejal h. Calle se pregunta al h. Alcalde que como se lleva el control de los materiales que van al campo de fútbol, ya que el otro día estaba cerrado y el que muestra la grava y tierra saltaba por las tapas del campo de fútbol, abría las puertas y pasaba con el camión sin que hubiese ninguna

persona que centralara dicho material, subreptoriamente
falsen los vales. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que
ha sido el mismo día que ha pasado eso y en un
solo viaje ya que antes se efectuaban el central por
el Encargado, pero ese día había sido dada de
baja y no se tenía encontrado a otro que le
sustituyera, pues nadie quería hacerse cargo. Asimismo
se manifiesta el Concejal Sr. Calle, que en lo
respecto este en la Carpeta de señores toda la
documentación para su examen por los concejales,
ya que en la de esta última sesión faltaba
precisamente la Memoria de Valdecaballeros. Por el
Sr. Presidente se le contesta que tiene razón y que
la tenía él en su despacho. Por el concejal Sr. Molis
se da un detalle del resultado de los gastos
e ingresos de los Fiestas de la Cuidad, solicitán-
dosele una copia para cada uno de los señores conce-
jales. Y no habiendo más asuntos de que tratar,
ni querer hacer uso de la palabra ningún otro
concejal, por la Presidencia se levantó la sesión
a las 23,15 horas y ordenó extender la presente
Acta para redactar la del Bombardeo del Asalto de
la sesión.

José Casado
Antonio
José Molinos
Antonio Fines

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 28/05/1984

Preside el Sr. Alcalde D. Domingo Casado Galán

SRÉS. ASISTENTES:

NO ASISTE Y JUSTIFICADO:

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Molina Cero
- D. Juan Valado Rodríguez
- D. Elías Jiménes Hernández
- D. Indaro Calle Jiménes
- D. Adrián Cortés Villanin
- D. Antonio Jiménes Fuertes
- D. Juan Trujillo Riba
- D. Antonio Gambo Jiménes
- D. José Blasco Generales

D. Blas Seguilveda Rebolero

Se abre la sesión a las 22 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION. - Segun la mente de orden de la Presidencia, se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º - ADJUDICACION DEFINITIVA PASTOS LAS JARILLAS - Se da lectura del Acta de adjudicación provisional de los aprovechamientos de pastos de la finca Las Jarillas de los terrenos de este Ayuntamiento y suscita por la Mesa de Licitación del día 16 de Mayo actual para los lotes de "Los Rosas", "Esparragalgo", "Las Cañadas" y "El Hedo", en última subasta libre por falta de licitadores en las anteriores subastas. A la vista de la misma este Ayuntamiento por unanimidad acuerda: 1º - Declarar válido el acto licitatorio - 2º - Adjudicar definitivamente los pastos de la finca Las Jarillas a las siguientes personas, lotes y cuantías: LOTE DE ESPARRAGALGO a D. Ventura Venturo Sánchez, en Ptas 6000 - LOTE LAS CAÑADAS a D. Bartolomé Fernández Tejuelo, en Ptas. 5000 - y LOTE DE LOS ROSAS y EL HEDIO a D.ª María Fernández Jiménes, en Ptas 15.000, cada uno, como únicos licitadores; que por intervención se continuen los trámites correspondientes de formalización de dichos aprovechamientos.

3º - ADJUDICACION DEFINITIVA OBRAS CENTRO SANITARIO. - Se da lectura del Acta de adjudicación provisional de la subasta de las obras de reparación del Centro Sanitario de este Ayuntamiento y suscita

- por la Mesa de Licitación el día 20 de Mayo actual. A la vista de la misma, este Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: 1º Declarar válida el acto licitatorio. 2º - Adjudicar definitivamente las obras de reparación del Centro Sanitario a D. Francisco José Alcázar Caceres y D. Francisco Mateo Pedro, en la suma de Ptas. 340.000 -, como mejores licitadores; que por Secretaría e Intervención se formalicen los correspondientes documentos y se comunique a los interesados.
- 4º. RESULTADO CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS DE CONTRATADO PARA EL SERVICIO DE CONTADORES DE AGUA. - Por la Presidencia se da conocimiento del expediente efectuado para contratar los servicios de lectura de contadores de agua y confección de recibos, de acuerdo con lo acordado por este Ayuntamiento. Efectuada la convocatoria y habiendo se solicitado por 9 vecinos y presentados a los pliegos 8, realizadas las pruebas por unanimidad del Tribunal, constituido por los Pres. Concejales D. Elías Jiménez Hernández, D. José Blasco González, como Vocales, el Sr. Alcalde como Presidente y el Sr. Secretario de la Corporación, dió como resultado el adjudicar la plaza a D. Carmen Chaves Hurtado. Entrados los tres pliegos por unanimidad se acuerda que se efectúe contrato administrativo a la misma, por 4 meses, al año, correspondiente a los de Mayo, Septiembre, Diciembre y Marzo, que cubrirán los cuatro trimestres de realización del servicio, dándole de Alta y Baja en Seguridad Social, y con una remuneración igual al jornal municipal interprofesional; de acuerdo con la convocatoria que se le notifique a la interesada y se efectúe el correspondiente contrato para el mes de Mayo y así sucesivamente.
- 5º. COMPOSICIÓN JUNTA Y ENCARGADO BIBLIOTECA MUNICIPAL. - Se da lectura de un escrito del Centro Provincial de Continuación de Bibliotecas solicitando de

este Ayuntamiento los datos sobre el recubrimiento de la Junta de la Biblioteca y del Encargado de la misma por el Sr. Alcalde. La Presidencia expone a los Hcs. reunidos que consideraba conveniente dar participación a los vecinos en esta Junta, y para ello proponía que podían estar constituida por dos miembros de este Ayuntamiento y dos vecinos, a parte del Encargado, y que los dos miembros de la Corporación serían el Alcalde y el Concejal de legado de Cultura. Enterados los Hcs. reunidos, tras amplias deliberaciones se acuerda aceptar dicha propuesta y que se dé publicidad para conocimiento de los vecinos que puedan interesarle, y que el próximo sábado día 2 de junio se reunieran en este Ayuntamiento y que de existir varios ellos mismos se propusieran y caso contrario serían nombrados por el Ayuntamiento. En cuanto al Encargado, existía una oferta de un vecino que estaba dispuesto a ser el Encargado, sin percibir por ello ninguna remuneración. El Concejal Sr. Garrido manifiesta que es aceptable pero que queda bien claro que ello no pueda dar lugar a que un día sea remunerado, y que sería conveniente dar publicidad de ello por si existía algún otro vecino que quisiera efectuarlo en las mismas condiciones; en cuyo caso se vería quien era el que reuniera mejores condiciones. A la vista de ello, se acuerda que se dé publicidad y con el resultado de ella el sábado se acordará quienes han de constituir la Junta y ser el Encargado, para que se puedan dar los nombres para que se termine el expediente de creación de la Biblioteca Pública Municipal.

6.º: INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA SOBRE EL SERVICIO DE LAS RECOGIDAS DE BASURAS. - Por el concejal Sr. Doblado, Presidente de la Comisión de Hacienda, se da conocimiento a los Hcs. reunidos, que en cumplimiento de los acuerdos de este Pleno se han mantenido reuniones con el personal del servicio de recogida de basuras

con el fin de obtener un mayor rendimiento y reducir el costo de dicho servicio. Por ello, se ha llegado a la conclusión que por este mismo personal se efectuaran los servicios de cuidado del peso de abastecimiento de agua, encendido de estufas en las Escuelas y ciudad del Parque, en cuanto a jardines se refiere, y cualquier otro servicio con el cuidado: fidejante de arena y otros materiales; con ello se efectúa una reducción de gastos de personal y la repercusión del costo del servicio de bosum bajaría al tener que repararlo con otros servicios. Por ello, proponía el efectuar un contrato hasta finales del año actual con el actual, chafer del cuidado, como tal, y servicios múltiples, y de esta forma continuar mientras que el cuidado que en la actualidad se encuentra en buenas condiciones, después de la reciente reparación, pueda seguir prestando servicio sin necesidad de otra reparación costosa. Enterados los tres reunidos, y preguntados por la Presidencia sobre el parecer de esta resolución, tras amplias deliberaciones, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobarla y se efectúe dicho contrato si el personal ha aceptado o acepta dichas condiciones.

7.º - NOMBRAMIENTO DE UNA DELEGACION DE PERSONAL. - Seguidamente por la Presidencia se da conocimiento a los tres reunidos que había considerado la necesidad del nombramiento de una Delegación o Comisión de Personal, con el fin de que por la misma se le pueda sustituir en su ausencia, o para un mayor control de los servicios y distribución de los mismos, y para ello proponía y nombraba al Concejal D. José Malvar Cero como Presidente, y Vocales a los Concejales D. Elías Jiménez Hernández y D. Juan Poblado Rodríguez, si ellos aceptaban el cargo. Enterados los tres reunidos, aceptan dicha propuesta y asumen los tres nombrados, por lo que queda constituida dicha Delegación.

8.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Sr. Presidente se da cuenta

expediente del escrito recibido del Sr. Cura Párrico
 en nombre de la Hermandad de Ntra. Sra. de la
 Caridad, en relación con la falta de presencia de
 la Banda de música en la Procesión de los Santos,
 y asimismo de la contestación efectuada por esta
 Presidencia. Dichos escritos han sido comunicados a
 la Comisión Permanente, que adoptó una postura, con
 la abstención y solicitud del Concejal Sr. Calle de
 que se diese cuenta al Pleno. Estando los tres
 reunidos, tras distintas manifestaciones de los Sres.
 Blanco, Piñilla, Cortés y Garrido, bajo distintos
 puntos de vista, se llegó a la conclusión de que los
 Concejales Sres. Malina, Doblado, Jiménes Frutos, Ga-
 rrido y Jiménes Flemeides, estaban de acuerdo y
 contrario los Concejales Sres. Cortés, Blanco, Calle y
 Piñilla. Seguidamente se entabla una discusión
 entre los Concejales Sres. Malina y Piñilla, en rela-
 ción con la aportación a la Peña Flamenco
 y la comunicación al segundo para la participa-
 ción en los trabajos de la venta de entradas en
 la verbena, existiendo algunas alusiones fuera de
 tono. Inmediatamente interviene el Sr. Presidente
 que cunta dicha discusión haciendo constar que
 son asuntos que han de resolverse fuera del Pleno.
 Por el Sr. Piñilla se pregunta a los Concejales
 Sres. Malina y Doblado, que si los actuales estaban
 selladas y qué central existía; contestando dichos
 Sres. que no estaban selladas y que el central lo
 ejercían ellos, solicitando entonces que deseara
 ver los tacsos y enseñarlos en un Pleno. Contada
 dicha discusión de forma definitiva por la Presi-
 dencia, por el Sr. Piñilla se pregunta si se ha arregla-
 do una fuga de agua que existe en la tubería
 del piso al depósito del abastecimiento de agua;
 por el Sr. Presidente se le contesta que inmediata-
 mente que se le dió conocimiento, fue reparada.
 Por el concejal Sr. Garrido se pregunta en qué
 estado se encuentran los de tapar el arroyo con
 una balsa. El Sr. Presidente manifiesta

que las ultimas noticias que por de Consejera de Obras Publicas y Urbanismo es que estaban pendientes del informe solicitado a Confederación Hidrográfica del Guadiana, y que a tenor de ello informaran el Proyecto de delimitación de suelo urbano, donde se incluye dicho arroyo como calle. Por el Concejal Sr. Cortés se expone la conveniencia de que con el personal que se tiene trabajando se cortara el gran pasto que existe en el arbolado de este Ayuntamiento en la finca las familias, pues como un gran peligro en caso de incendio. Considerada muy aceptada la propuesta por la Presidencia se ordena a la Comisión de Agricultura que lo examine y efectuen lo necesario para que quede en condiciones de seguridad. Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, ni haber más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 23,15 horas y ordenó extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

[Handwritten signatures and names]
Antonio Jimena
José Molinos
Luis Rull
José Cortés

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 29/06/1984

Preside el Sr. Alcalde D. Domingo Casado Galán

SRES. ASISTENTES.-

D. Domingo Casado Galán

D. José Galina Cerro

D. Juan Doblado Rodríguez

D. Elías Jiménez Hernández

D. Indaro Calle Jiménez

D. Antonio Cortés Villarín

D. Antonio Jiménez Trujillo

D. Blas Sepúlveda Reboloso

D. Juan Pirella Plou

D. Antonio Garrido Jiménez

D. José Balbuena González

SECRETARIO.-

D. Indaro Alenab Ferrero

Se abre la sesión a las 22 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
Seguidamente se ordena de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º.- PRESUPUESTO OBRAS HOGAR PENSIONISTA, PLAN PROVINCIAL DE OBRAS 1984.-

Por el Sr. Presidente se expone a los Sres. Asistentes que se le ha comunicado que en el PLAN PROVINCIAL de Obras y Servicios de la Excma. Diputación Provincial, para el año 1984, se ha incluido a este Municipio con obras por un valor de Ptas. Cuatro millones, para la terminación del Hogar del Pensionista; y con el fin de ir agilizando los trámites de ello, por el Sr. Ayuntamiento de este Ayuntamiento, se ha confeccionado un presupuesto adaptado al Proyecto aprobado, a lo que falta por construir y tal importe aprobado, por lo que se va a proceder a dar lectura a la Memoria y Presupuesto por si se considera conveniente efectuar su aprobación, así como la solicitud de que se adjudique dicha obra directa mente al Ayuntamiento. Dada lectura de ello, por UNANIMIDAD se presta su aprobación, y asimismo se acuerda que en su momento se solicite la adjudicación directa de la obra a este Ayuntamiento para una mayor rapidez y sencillez. En cuanto a la financiación de la misma, por la Presidencia se informa que dice que será al 75 y 25 por ciento.

3º.- escrito de D. Faustino Rodríguez Quintana - Se da

lectura al escrito presentado por el vecino de esta D. Faustino Rodríguez Quintana, en solicitud de que se le venda un terreno de terrenos de propiedad municipal que linda la vivienda de su propiedad en la calle Reyes Huertas y el Zumbador, y caso de no poder vender todo el terreno lo hiciesen de 4 metros lineales pegando al bloque de viviendas de la calle Zumbador. Entendidos los 7 hies. reunidos tras amplias deliberaciones, por unanimidad se acuerda no enajenar todo el terreno de terrenos, ya que el mismo se puede destinar a otros fines sociales o municipales, pero no existe inconveniente en cederle esa franja de 4 m lineales, pero presentándole por la propiedad del vecino que existe entre su propiedad y el terreno de este Ayuntamiento, construyendo en la pared de división de esos 4 metros en condiciones aceptables y debidamente blanqueadas; caso de no aceptar dicha propuesta se tomaría acuerdo en el sentido que se considerara.

4.º. escrito Junta Parroquial de la localidad. - Se da lectura de un escrito de la Junta Parroquial de esta localidad, adjuntando folios con firmas de vecinos que apoyan la petición, en solicitud de la cesión de un terreno de terrenos de propiedad municipal, sito en la c/ Zumbador y Reyes Huertas, con fines de construcción de una capilla para la asistencia religiosa de un grupo numeroso de vecinos que viven en el Barrio. El h. Presidente manifiesta a los hies. reunidos que va a exponer su criterio y fundamentos para no ceder dichos terrenos: En primer lugar, porque este Ayuntamiento tiene dedicado ese terreno para construir un pequeño jardín o algo similar que embellezca algo esa entidad, razón por la que no se ha vendido a otros solicitantes; en segundo lugar que hay que distinguir entre patrimonio del pueblo o la comunidad y patrimonio de la Iglesia, ya que si esto se cede o vende a la Iglesia, dicha propiedad no será del pueblo sino de la Iglesia; y en tercer lugar que ya han tenido

un solar que fue donado por un vecino para la construcción de la ermita, (y centro cultural, habiéndose quedado solo en casa parroquial y parte de centro cultural que casi no se usa) se recaudaron fondos para su construcción, que se ha vendido la casa parroquial y se ha comprado otra casa grande para casa parroquial, construcción de ermita y centro cultural, habiéndose quedado solo en casa parroquial y parte de centro cultural que casi no se usa y desde el Ayuntamiento empleo personal del Empleo Comunitario como ayuda del pueblo a la construcción del museo. Esta es la postura de la Presidencia, a parte de ella la Corporación podrá tomar el acuerdo que juzgue oportuno, y dimisivo los Sres. Concejales podrán efectuar la exposición que corresponde, a fin de sus criterios. El Concejal Sr. Garrido pregunta que si algún grupo de los representados en esta Corporación defiende dicha solicitud. El Concejal Sr. Blancos manifiesta que él la defiende, no como grupo político de la Corporación, sino como persona y vecino, y asimismo como componente de dicha Junta Parroquial que firma el escrito de referencia. Seguidamente se exponen distintos criterios de Concejales, entre ellos del Sr. Calle, que manifiesta que si se construye dicha ermita es en beneficio del pueblo y que ninguna obra en el pueblo, pues nadie se la puede llevar. El Concejal Sr. Jiménez Hernández manifiesta que consideraban que había ciertas firmas dudosas y que el vecino Manuel Sánchez López le había dicho que había firmado coaccionado, y que, también, habían tenido dinero de la venta del solar y donativos dados por el pueblo. El Concejal Sr. Cortés manifiesta que esos fondos y cuenta los tenía la Junta, y que la construcción solo está pendiente de la cesión del terreno, pues todo lo demás parece estar resuelto por conciliaciones de vecinos u otras medidas. A la vista de ello el Sr. Presidente manifiesta que

se remete a votación dicha sesión, y efectua-
do que fue jurídicamente por el siguiente re-
sultado: siete votos negativos a la sesión de
los Concejales: h. Casado Galán, h. Colina Cero,
h. Poblado Rodríguez, h. Seguilvea Reboloso, h.
Jiménez Trueta, h. Jiménez Hernández y h. Garri-
do Jiménez; y cuatro a favor de la sesión,
de los Concejales h. Blanes Gonsales, Cortés
Villanar, Calle Jiménez y Simón Blua. El h.
Presidente a la vista del resultado considero
aprobado en mayoría absoluta el no ceder dichos
terrenos a la Junta Parroquial. Asimismo, ma-
nifesta que desde luego él es partidario de que
se constituya dicha Junta, pero con las medidas
ya existentes.

5.º ESTUDIO APROVECHAMIENTO TERRENO REPOBLACION FORESTAL.-


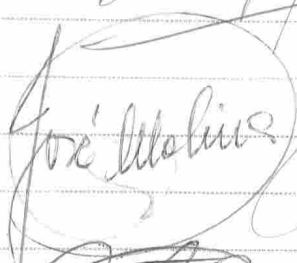
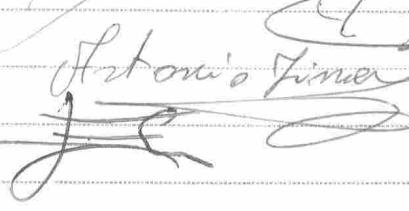
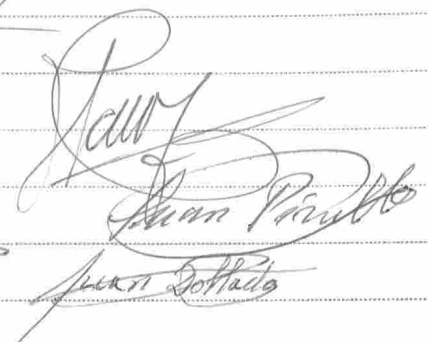

Por el h. Presidente se da conocimiento de que
había efectuado una reunión en sesión del h.
Secretario, en el Ayuntamiento de Tiedra de
del Guadiana, en relación con los posibles aprove-
chamientos de madera de propiedades municipales,
bien en forma de Cooperativas u otros medios, y
anexo de estudio para el mejor aprovechamiento
de madera en las repoblaciones de terrenos de
propiedad municipal. La postura tomada por
ustedes en cuanto al aprovechamiento de madera,
este Ayuntamiento es el mejor indicado para ello
ya que no contamos con suficiente producto para
ello, si bien en cuanto al posible aprovechamiento
en cuanto a repoblación, si podría ser con-
veniente que nos visitaran para indicarnos qué
mejor aprovechamiento y plantaciones se podrían
efectuar en el terreno que ha sido cortado de
chopos, y sobre todo en los terrenos baldíos de
las fincas, por ello solicitaría de la Corporación
autorización para poner en contacto con el In-
geniero que ha promovido esta reunión. Entendidos
los h. señores, por una reunión se acuerda auto-
rizar al h. Alcalde para poner en contacto con

dicho Lugarero, sin compromiso alguno, y que el día que venga se cite a los Concejales de Agricultura para visitar dichos terrenos plantados.

6.º - ROGOS Y PREGUNTAS. - Por la Presidencia se pone en conocimiento de los terrenos que ya han sido aprobados en la Permanente, pero que lo hacía constar igualmente al Pleno, que estando terminados el alfilerado del Parque y queriendo efectuar la apertura del museo, como se tiene ya considerado era necesario concederlo a algún solicitante veneno para su aprovechamiento al cambio de la prestación de algunos servicios en dicho Parque, tales como apertura y cierre del museo, recogida de papeles y colocación de los regadores, ya que los demás servicios los efectúa el personal de recogida de basuras. Entendidos, se acuerda autorizar a la Presidencia para que dé conocimiento de ello, para que se pueda solicitar hasta el día 6 de Julio y que a la vista de las solicitudes se reúna una Comisión de representantes de los distintos grupos municipales y efectúe la concesión por un año. El Concejal D. Calle pregunta a la Presidencia que cómo no ha comunicado al Pleno lo del Contencioso interpuesto por el Sr. Galán, y que ya se trató en la Permanente. La Presidencia manifiesta que no lo ha efectuado porque no ha tenido todavía contacto alguno con el abogado y no puede informar de nada a la Corporación, solo decirle que se ha interpuesto el recurso, que se ha recibido la documentación solicitada por el Tribunal y que por eso va a poner en contacto con un abogado de Cáceres por si se tiene necesidad de ello, independientemente del Sr. Abogado del Estado. Por el Sr. Gamero se solicita que se vean los medios de que se limpia el regato, pues en esta época del año es importante las obras que despiende, y totalmente antihigiénico y sanitario. Asimismo, si se va a efectuar el acera de la calle Benito Pérez Galdós, que la

Comisión de obras acordó que fuese de 1.ª en
audo hacerte fuera del pueblo los puros para
árboles y el resto, fuese parimentado. La Presiden-
cia se le manifiesta en cuanto al regato que ya
se ha tratado en la Permanente, y se va a
visitar al Ingeniero de Confederación para ver
la fórmula y los puros de que se dispone con
la cooperación de este Ayuntamiento si fuese
necesario. En cuanto al acerado, si la Comisión
de obra así lo ha decidido y parece ser que los
vecinos así lo desean, que la próxima semana
se empezará la construcción en la forma que
ya se conoce: los vecinos aportan el material
y el Ayuntamiento pone la mano de obra con
cargo a la subvención de Duda, en el presupe-
sto y proyecto que ya se aprobó. El Concejal
D. Cortés Villanueva pregunta si se solicita Proyec-
to de obras a todas las construcciones o licencias
que se solicitan. La Presidencia se manifiesta
que todo lo que no se trata de reforma o am-
pliación, es decir, que no afecta a la estructura
o todo lo que corresponde a locales de negocio,
si se solicita y se presenta, por otra parte si lo
que se solicita es reforma o nueva, modifica-
ción y obra menor no es necesario, solo se
efectúa la visita del Sr. Arquitecto. Por
el Concejal D. Garrido se solicita que se efectúe
riego de los árboles que se han plantado en
Pda. Extranjera y Avenida Campo de Fútbol,
y que pase sobre el Vacheo. La Presidencia se
contesta que ya se ha tomado nota en la
Permanente sobre el riego de árboles y asimismo
sobre el Vacheo, que se está pendiente que por
las Empresas que se dedican a ello, tengan el
material que actualmente no poseen. Y no quie-
do hacer uso de la palabra, ningún otro Sr.
Concejal ni haber más asuntos de que tratar,
por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las
las 23,35 horas y ordenó extender la presente

Agenda para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Domingo Casado 
 José Malvar 
 Antonio Jimena 
 Juan Priulla 
 Juan Doblado 

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 27/07/1974
Preside el Sr. Alcalde D. Domingo Casado Galán.

SRRES. ASISTENTES -

- D. Domingo Casado Galán
 - D. José Malvar Cero
 - D. Juan Doblado Rodríguez
 - D. Elías Jiménes Hernández
 - D. Andrés Calle Jiménes
 - D. Blas Aguilera Rebollo
 - D. Adrían Cortés Villana
 - D. Antonio Jiménes Frutos
 - D. José Blanco Garsuiler
 - D. Antonio Galán Jiménes
- NO ASISTE
D. Juan Priulla Silva
- Se abre la sesión a las
22,45 horas -

ACUERDOS ADOPTADOS -

1º - LECTURA y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

seguidamente se ordena de leer el borrador de la redacción de la sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, con la modificación a petición de los Concejales Sr. Doblado y Malvar, de incluir en Budgets y Preguntas, la presentación que hicieran de los talduanos de entradas de los bailes de la fiesta de la Candelaria y como se había solicitado en la última sesión por el Sr. Priulla, quedando conforme.

2º - escrito de solicitud de TERRINOS EN LAS JARILLAS PARA CONSTRUCCION DE BALSAS PARA ALPECHINES. - Se da lectura de un escrito - solicitud de Dª Eulalia Garsas

SECRETARIO -
D. Andrés Alameda Ferrero

Fórmese propietario de la Almarara existente en esta localidad, para la adquisición de terreno en la finca de propiedad municipal de las familias, con el fin de construir una balsa para alpechines o, caso contrario, cesión de terreno con un canon de ocupación. Enterados los tres reunidos, tras amplias deliberaciones, por mayoría y con la abstención de los Concejales D. José Jiménez Henquides y Garrido Jiménes, se acuerda no efectuar enajenación alguna, ni bien cederte un terreno en el sitio que para que la Comisión de Agricultura, y previa presentación del plano correspondiente, de la forma de construcción y calidad definitiva que oscilará entre 8 ó 7 m², para la construcción de una balsa para alpechines, y pago de un canon de Ptas. - 5.000.- anual, para los años 1984-85-86-87, canon que terminado los mismos será revisado por la Corporación, si bien el aprovechamiento se efectuará durante el tiempo que dicha Almarara sea propiedad de la solicitante y para dichos fines, serán de su cuenta todas las obras necesarias para su construcción y reparaciones de personas, animales y de carácter sanitario, quedando a favor del Ayuntamiento los mismos a la terminación del aprovechamiento.

3.º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA CONSTRUCCION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. - Por la Presidencia se da conocimiento a la Corporación de la concusión por el I.N.E.M. de Ptas. - 747.780.- 75% del importe de la mano de obra para la terminación del Hogar del Pensionista, de un presupuesto de Ptas. - 2.600.000.- de mano de obra y materiales, en virtud del acuerdo I.N.E.M. y Corporación, así como la forma de efectuar dichos obras y contratación del personal, quedándose pendiente de que inmediatamente se comunique la autorización se di conocimiento, ya que la misma

Tiene que estar terminada en el plazo de 2 meses. Que si entran los los sumos y están su conformidad, continuándose por la Presidencia los trámites necesarios.

4.º APROBACION DE CUENTAS DE PRESUPUESTO ORDINARIO y DE INVERSIONES y PATRIMONIO DE 1983. - Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe de proceder al examen de las Cuentas de Presupuesto Ordinario, Inversiones y Patrimonio de año 1983, las cuales se libran, recibidos y con los documentos que los justifican, pone a disposición de la misma. La Corporación examina detenidamente las expresadas cuentas y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Permanente que coarte en el expediente, por unanimidad, presta sus aprobaciones, en la forma que viene recibidos, según constan en el expediente de su razón, los cuales ofrecen el siguiente Resumen:

DE PRESUPUESTO ORDINARIO 1983

Recaudación líquida al 31/12/83	Ptas. - 22.118.478.-
Pendiente de cobro en igual fecha	" 2.893.631.-
Derechos liquidados	" 25.082.107.-

Pagos liquidados al 31/12/83	Ptas. - 19.819.526.-
Pendiente de pago igual fecha	" 1.719.292.-
Obligaciones liquidadas	" 21.538.818.-
<u>SUPERAVIT</u>	<u>" 3.543.289.-</u>

DE PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1983.

Recaudación líquida al 31/12/83	Ptas. - 7.961.754.-
Pendiente de cobro igual fecha	" 1.262.560.-
Derechos liquidados	" 9.224.314.-

Pagos liquidados al 31/12/83	Ptas. - 7.837.806.-
Pendiente de pago igual fecha	" 1.386.508.-
Obligaciones liquidadas	" 9.224.314.-
<u>SUPERAVIT o DÉFICIT DEFINITIVO</u>	<u>- - - - -</u>

DE ADMINISTRACION PATRIMONIO 1983.-

Activo 14.379.289 Ptas.-
Pasivo - - - - -
DIFERENCIAS 14.379.289 Ptas.-

Estas aprobaciones tienen el carácter de provisionales respecto a las Cuentas de Presyupuestos y definitiva de la de Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 82 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Presidente de la Comisión de Festejos se expone los actos que celebran con motivo de la celebración como otros años del Día del Emigrante, cuyo programa es el siguiente elaborado por dicha Comisión. Celebración el día 10 de Agosto. Verbena popular en la Plaza Sup. de Extremadura, elección de Miss Emigrante, entrega de Placa al Emigrante más antiguo, partido de Fútbol-Sala y recepción a los emigrantes en el Bar Emilio, calculándose un presupuesto de Ptas. 80.000.- Entendidos los hes. recurridos y tras amplias deliberaciones, se acuerda por mayoría que la celebración se efectúe el día 11, sábado, que se procure introducir algún acto más, como puede ser la actuación de la Peña Flamenca. El Concejal Sr. Calle se abstiene a dicho presupuesto por considerar que el programa no se ha preparado con tiempo suficiente para que el mismo pueda dar buen resultado. Si mismo el Concejal Sr. Fernández no presta su aprobación al presupuesto por considerarlo pequeño. La Comisión manifiesta que procurará organizarlo lo mejor posible y hará lo necesario para conseguir alguna otra actuación. Por los hes. Concejales Blanco y Gambo se le pregunta al Sr. Presidente que pasa con el adelantamiento de los

comisiones en las vías públicas urbanas, con el peligro que ello supone, y por qué no aparecen en los presupuestos de los Ayuntamientos y del Grupo Municipal; el Sr. Presidente explicó lo que está sucediendo y se acuerda colocan otra placa de prohibido por exceso de peso y que por la Policía Municipal se denuncie el incumplimiento de dicha prohibición. El Concejal Sr. Garrido pregunta que pasa con la librería del regato. Por la Presidencia se da conocimiento de la visita efectuada al Ingeniero de Construcción y la promesa de realizar dicha librería, y que el lunes se volverá a poner en contacto, y caso de no efectuando de inmediato se pongan los medios para dar solución a dicho problema, que es de tipo puntual. No queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 23,55 horas, y ordenó extender la presente minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Mano de Domingo Cerco
Mano de José Luis
Mano de Antonio Jimeno
Mano de Juan

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 14/08/1984

Preside el Sr. Alcalde D. Domingo Casado Galán.

SRÉS. ASISTENTES.

- D. Domingo Casado Galán
- D. José Manuel Cerro
- D. Juan Doblado Rodríguez
- D. Antonio Jimeno Frutos
- D. Adrián Cortés Villalón
- D. José Blanco González
- D. Antonio Garrido Jimeno

- NO ASISTEN NI JUSTIFICAN
- D. Elías Jimeno Alencázar
 - D. Blas Aguilera Rebollo

Se abre la sesión a las 23 horas.

D. Juan Picillo Silva
D. Andrés Calle Jiménez

SECRETARIO LOCAL.-

D. Pedro Pablo Alvedo Suárez

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º PROGRAMA DE FESTEJOS PARA FIESTAS DEL CRISTO SÑO
JESUS. - Acuerdos por la Presidencia, Jemena la pala
ha el Concejal Delegado de Festejos para exponer
el programa de las Fiestas de Nuestro Padre
Jesús de la Fe, que se celebrarán durante los
días 13, 14 y 15 de Septiembre, y cuyo detalle
es el siguiente: JUEVES DIA 13: 17,30 horas -
Torneo Trofeo fútbol-sala mayores en la Festa
Polideportiva. 19 horas - Torneo Trofeo fútbol-sala
infantiles en la Festa Polideportiva. 22 horas -
Verbena Popular en la Plaza And. de Extremadura,
dirigida por el conjunto "Tentación", y
actuando como conjunto acompañante el grupo
"Pensamientos Poéticos"; VIERNES DIA 14: 18 horas -
Toro, 21 horas - Teatro de Quiñol del Barón
Centa de Badajoz, con reparto de regalos para los
niños, en la Plaza And. de Extremadura. 23 horas -
Coros y Danzas por el Grupo And. ha. de la
Antigua de Mérida, en la Plaza And. de Extremadura.
SABADO DIA 15: 9 horas - Carrera de galgos.
17,30 horas - Toro. 19,30 horas - Juegos infantiles:
habilidad en bicicleta por puntos, carrera de sacos
y cáncano si puedes; los juegos son para niños
y niñas de edades hasta 10 años y de 11 a 15
años, con premios para los tres primeros de cada
categoría. 22 horas - Teatro, por la Compañía "Pisif-
rafe" de Zafra, con la obra "Pisifrafe". Asimismo
el Sr. Malvar como premio que el Presupuesto
confeccionado por la Comisión de Festejos ascen-
día a la cantidad de PESETAS CATORCIENTAS TRES
mil, desglosado en los siguientes partidas:

CONJUNTOS	160.000.-
TEATRO	30.000.-
COROS Y DANZAS	25.000.-



PREMIOS 6.000.-
 PLAZUILER LOCAL CINE . . . 7.000.-
 TOROS 175.000.-

Igualmente expresó que en algunos de estas partidas podría haber variación sobre lo presupuesto, dependiendo de la existencia de más u otros conjuntos o del acuerdo a que se llegue con el dueño del local. Una vez terminado la exposición por el h. Malvina Cero, tomó la palabra el Concejal h. Calle Jimenez para manifestar que en caso de que hiciera mal tiempo, si se había previsto otra solución para la Verbeum. Se contesta el h. Malvina Cero diciendo que en tal caso sería cuestión de ponerse al hablar con el dueño del local del Cine, ya que este es el local más amplio de que se dispone. Tomada la palabra nuevamente por el h. Calle Jimenez, manifiesta en relación con los Cors y Dauras que no le parece mal que vengan grupos de otros lugares, pero que preferiría que se potenciase un grupo de Cors y Dauras de la propia localidad. Se contesta el h. Malvina Cero diciendo que ya se había hecho en otras ocasiones y que se volverá a hacer en el futuro. Con respecto a los toros, el h. Malvina Cero expone que había habido dos ofertas: la primera por P. Manuel Rodríguez Sánchez, de Trujillo, con el espectáculo "Cárcel Taurina", ofreciendo el siguiente programa: 1º día, puede elegirse entre un espectáculo cáncico-taurino o el espectáculo ofrecido por un rejoneador y los "folios", con un precio para las entradas de 1500 pts para los mayores y 300 pts para los pequeños, y el segundo día se daban unas vaquillas para los niños del pueblo, con un precio para las entradas de 200 pts para los mayores y 100 pts para los pequeños. El presupuesto ofrecido por el mencionado h. es de 110.000 Ptas. cuando, por cuenta del Ayuntamiento, el montar y desmontar la plaza. La segunda oferta la presenta D. Joaquín Domínguez, de Badajoz, ofreciendo el primer día un rejoneador y un

monillero, haciendo las entradas un precio de 400 Ptas. para los mayores y 250 Ptas. para los pequeños; y el segundo día ofrece una multa de vaguillas (2 ó 3), siendo las entradas de 300 ó 200 Ptas. para los mayores y 100 ptas. para los pequeños, según sean 2 ó 3 vaguillas. El presupuesto que ofrece es de 110.000 ptas., siendo por parte del Ayuntamiento el montar y desmontar la plaza. Tras amplias deliberaciones y aclaraciones, se decide por unanimidad elegir la propuesta de D. Manuel Rodríguez Sánchez, de Trujillo, y decide de su espectáculo para el primer día se decide elegir el espectáculo cómico-taurino. El Concejal Sr. Poblado manifiesta que podría resultar factible el dar algún dinero más al empresario para que se encargue de montar y desmontar la plaza. De la misma opinión es el Sr. Cortés Villoria, ya que a su juicio la carga y descarga de la plaza puede salir algo cara al Ayuntamiento. Los Sres. Garrido y Calle manifiestan que en caso de que el empresario no acepte la propuesta anteriormente mencionada, que el trabajo lo realicen gente de la localidad. El Sr. Presidente propone que se le ofrezca al empresario una cantidad hasta lo presupuestado, y si no acepta que el Ayuntamiento se encargue de ello. Sometido a votación se aprueba por unanimidad la mencionada propuesta. A continuación toma la palabra el Concejal Sr. Trujillo para preguntar si no se había tenido en cuenta al Sporting Club Gamonilla a la hora de confeccionar el programa de las fiestas. Se contesta, el Sr. Manuel Cerro diciendo que había tenido contactos con la Dirección del mencionado Club y que había habido algunas diferencias en relación con los trofeos y que los horarios eran relativamente incompatibles, aunque puede tratarse de compatibilizarlos con los de fútbol.

sala, puesto que el programa de fiestas no es defi-
nitivo. El h. Calle pregunta si no se han comprado
de unas redes para fútbol sala. El h. Malvar Ce-
no contesta que lo había propuesto al h. Alcalde.
La Presidencia responde que estaba esperando a
que se realizase el cambio de pista faldseparativa
a la que se ha de instalar en el recinto del
nuevo Campo de Fútbol, con el fin de que no se
estropearan, ya que no había nadie responsabi-
lizado de quitarlas y ponerlas, pero que si eran
necesarias se compraban. Una vez realizados
todos las aclaraciones y deliberaciones, los h. es-
tañados, por unanimidad, prestan su aprobación
tanto al Programa de Fiestas como al Pro-
yecto propuesto.

Y no queriendo hacer uso de la palabra
ninguna otro h. Concejal, ni haber más asuntos
de que tratar, por lo la Presidencia se levanta, la
sesión siendo las 23,31 horas, y ordena extender
la presente minuta para recordat el borrador del
Acta de la sesión.

[Handwritten signatures and names]
Antonio Jimeno
Juan Doblado
Juan Jimeno
Domingo Casado

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 29/08/1984
Preside el h. Alcalde - Presidente D. Domingo Casado
Galán.

SRES. ASISTENTES:-

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| D. Domingo Casado Galán | D. Antonio Gato Villarín |
| D. José Malvar Ceno | D. Blas Sepúlveda Rebolero |
| D. Juan Doblado Rodríguez | D. Juan Similla Llover |
| D. Elias Jimenes Hernández | D. Antonio Jimenes Jimenes |
| D. Indio Calle Jimenes | D. José Blas Gonsales |
| D. Antonio Jimenes Tratos | |

SECRETARIO:-

D. Indio Alvaro Ferrero

Se abre la sesión a las 22,30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS.

1º LECTURA y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Seguidamente se ordena de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad sin modificación alguna.

2º ACUERDO CONSEJO FEDERAL FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS y PROVINCIAS. - Se da lectura al análisis de la Distribución y cuantía del Fondo de Cooperación Municipal para el año 1985, así como al acuerdo de la Comisión de Hacienda de la Federación, enterada los hes. recaudados, por unanimidad, se acuerda apoyar dicho acuerdo de propuesta de cuantía y criterios de distribución del Fondo Nacional de Cooperación para el año 1985, que se recita certificación del presente acuerdo a los efectos oportunos.

3º PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA DE PACTOS INVIERNADEO 1984 FINCA LAS FRIJILLAS. - Dada lectura del pliego de condiciones redactado por la Comisión de Hacienda para el aprovechamiento de tastos de invierno de la finca Las Frijillas, por unanimidad, y previa deliberación, se acordó aprobarlo en la forma en que se encuentra redactado y que se prosigan los trámites de la subasta.

4º EXPEDIENTE N.º 1 DE SUPLEMENTO DE CREDITO AL PRESUPUESTO ORDINARIO 1984, CON CARGO AL SUPERAVIT. - Por el h. Presidente se da lectura a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del h. Secretario-Interventor, del expediente n.º 1 sobre suplemento de crédito, en relación con el Presupuesto municipal ordinario de 1984, por un importe de Ptas. 2.967.178. - El Pleno por unanimidad acordó aprobar la propuesta, y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncios en el B.O. de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho

plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de los reclamaciones que se hubieren presentado, informados por el h. secretario - interventor, o certificación negativa en su caso.

5º ESCRITO DE SOLICITUD DEL SR. SECRETARIO, RECONOCIMIENTO DE TIEMPO SERVICIO, A TENOR DE LA LEY 70/78. - Acto seguido se da lectura de un escrito del h. secretario de este Ayuntamiento, D. Pedro Alemeda Varero, en solicitud de reconocimiento de servicios a tenor de lo preceptuado en la Ley 70/78 de 26 de Diciembre de la Jefatura del Estado, sobre reconocimiento de servicios prestados previos en la administración pública, estando incluidos en dicho caso por haber prestado en la Administración Militar 8 meses y 25 días, y que a tenor de la invocada Ley, se le reconozcan dichos servicios prestados computables para efectos de tiempos, por lo que solicita se sea reconocido dicho tiempo de servicios y se le incrementen a la que tiene actualizado y viene percibiendo, como funcionario del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, con sueldo en este Ayuntamiento. Enterados los hon. señores, a tenor de la certificación presentada por servicios prestados en la Administración Militar de la Jefatura Superior de Personal del Ejército y lo determinado en la Ley 70/78 de la Jefatura del Estado de 26 de Diciembre, por unanimidad, se acuerda la concesión de dicho tiempo de servicio de 8 meses y 25 días que se suman para el cómputo del próximo sueldo que cumplirá, con vigor y efectos económicos y administrativos desde el día 1º de Enero de 1984.

6º SOLICITUDES DE PRESTAMOS DEL FONDO LOCAL. - Acto seguido se da lectura de las solicitudes presentadas por los vecinos de esta D. Anastasio Muñoz Vázquez, D. Jesús Ferrera Ferreras, D. Pablo Guerra Saugher y D. Francisco Projera Guerra, en solicitud de un préstamo de Ptas. - 30.000 - cada uno, con cargo a los fondos del Fondo local. Prendo refiere

del h. secretario, de las existencias de fondos suficientes para atender dichos solicitudes, por lo que no se acuerda conceder los mismos, de forma solitaria y mancomunadamente.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Solicitada la palabra por el Concejal Sr. Fijilla, pregunta a la Alcaldía si no existe posibilidad de que se aumenten los cables telefónicos, ya que se consideran insuficiente los 2 existentes. Asimismo, pregunta si se arregló la avería de agua que ya había experimentado otras veces. Por el h. Presidente se le contesta en relación con los cables telefónicos, que ello va en relación con las recaudaciones de las que existen, que a pesar de ello se dirigirá un escrito haciendo constar ello y que ya han tenido tiempo de comprobar dichos ingresos. En cuanto a la avería de la efectividad han reparado de momento, y ya se sale mejor por el agua, y cuando pase el verano se efectuará la reparación total, ya que hay que levantar toda la clave existente y cortar el servicio por cierto tiempo. Por el Concejal Sr. Calle se pregunta a la Presidencia si se va a colocar el alumbrado en el campo de fútbol. Por la Presidencia se le manifiesta que se están haciendo las gestiones para que por la Campaña Sevilla en apoyo de la Causa de la Andalucía y la Diputación Provincial, se pueda sustituir el alumbrado en el campo de fútbol, porque y toda esa cosa, al ser incluido dentro del Plan de Electrificación Rural, si se lo hacen, la Campaña tendría que abarcar el Ayuntamiento la parte de la misma, sobre un 40%. El Concejal Sr. Cortés Villanueva manifiesta que existe rotura en una tubería de que se procede de la Azucarera, y se sería necesario que se comunicase a la Confederación para que la reparase o tomase los medidas necesarias por ese organismo o por la Compañía

Aunquera. Por la Presidencia se toma la debida nota para pestionarlo. Por el Concejal Sr. Garrido se pregunta a la Presidencia el resultado de la limpieza del repeto, ya que se ha efectuado parte del mismo y le da este sin efectuar. Por la Presidencia se le manifieste que ello es debido a que la maquina no puede entrar en todos los sitios, y hay que hacerlo con personal a mano, no encontrándose dicho mano de obra en la actualidad, que inmediatamente & luego se cumplire. Asimismo por el Sr. Garrido se pregunta que hay sobre construcción de viviendas oficiales o sociales que les gentes le preguntan y no sabe que contestar. Por la Presidencia se le manifiesta que el no conoce nada sobre dichas construcciones, que en esta Alcaldia no se ha recibido ninguna comunicacion sobre ello, y que a tenor de dicha pregunta aproveche para manifestar a la Corporacion que debido a los preguntas que han venido recibidos a esta Alcaldia, existe un cartel colocado en terreno de D. José Galán Cesado donde se anuncia la construcción de viviendas sociales, y por ello ha preparado un Bando que somete a la Corporacion para que se opine sobre el mismo, y salvar las posibles responsabilidades que en su caso pudieren existir si dichas viviendas no se construyen. Dicho es del tenor siguiente: Información del Pleno del Ayuntamiento. Se pone en conocimiento de todo persona interesada en el anuncio de viviendas de protección oficial, en terrenos de D. José Galán Cesado, que estos no reúnen los requisitos legales (licencia municipal de obra) por lo que se recomienda el no compromiso de adquisición y se advierte que de cualquier problema que surja serán responsables las partes interesadas. Entendidos los Sres. Concejales, tras amplias deliberaciones, la Presidencia somete a votación la publicación de dicho Bando, dando como resultado el de siete votos a favor Sres. Concejales: D. Elías Juárez Hernández, D. Antonio Genib Hernández, D. Antonio Juárez Frutos, D. Juan Julián Rodríguez, D. José Melero Cano, D. Blas Sepúlveda Reboloso y D. Domingo Cesado Galán y se cuenta en contra de los Concejales D. Adrián Bites Villoria, D. José Blanco

González, D. Isidro Calle Jiménez y D. Juan Anillos
Silva, me manifieste su voto en contra por que desco-
nocen la realidad del caso y si dicho cartel se puede
o no colocar.

Y no pudiendo hacer uso de la palabra ningún
otro Concejál ni haber más asuntos de que tratar
se levantó la sesión por la Presidencia siendo, las
23,15 horas y ordenó extender le presente Minuta para
relectar el Borrador del Acta de la sesión.

Jose Molina
Antonio Jimenez
Juan Carlos
Antonio Jimenez
Juan Carlos

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 28/09/84

Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Casado Golón

Sres. ASISTENTES

D. Domingo Casado Golón	D. Antonio Jiménez Frutos
D. José Molina Cerro	D. Adrián Cortés Vellorin
D. Juan Jolebs Rodríguez	D. Blas Sepúlveda Reboloso
D. Elías Jiménez Hernández	D. Juan Pinilla Silva
D. Isidoro Calle Jiménez	D. Antonio Borrado Jiménez
	D. José Blasco González

SECRETARIO ACTUAL

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.

Se abre la sesión a las 22 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Seguidamente se ordena de la Presidencia se le lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, con las siguientes modificaciones: en el punto 2.º, Ruegos y Prepuntos, el concejal Sr. Calle solicita que en su preputa sobre la iluminación del campo de Fútbol antes que la propia Presidencia, le fue contestado por el concejal Sr. Jiménez Hernández que no se podía dicha iluminación. En el mismo punto mencionado anteriormente, el concejal Sr. Borrado Jiménez solicita que al final de la discusión sobre

el Bando sobre la construcción de viviendas sociales amuebladas en terreno de D. José Belén Cesado, al cual parece entenderse que la discusión se había centrado sobre si dicho cartel puede o no colocarse, cuando en realidad la discusión y votación se centró sobre el Bando en relación con el contenido del mencionado cartel.

2º SOLICITUDES POSITO - Seguidamente se da lectura a las solicitudes presentadas por D. Alonso Oliveres Caballero, con domicilio en la calle Aureliana Pérez Cales, y D. Cándela Espinosa Fernández, con domicilio en la calle Teniente Acero, en las que solicitan les sea concedidos respectivos préstamos del Fósito Agrícola local por la cantidad de 30.000 pts. cada uno. Enterados los Sres. reunidos acuerdan, por UNANIMIDAD, conceder dichos préstamos.

3º ORDENANZAS MUNICIPALES - A continuación se da lectura al Expediente de modificación y creación de Ordenanzas Fiscales para el año 1.985, así como la Memoria de la Alcaldía y el Dictamen de la Comisión de Hacienda, siendo aprobado por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo: Modificar la imposición de los siguientes Ordenanzas Fiscales: del Tributo con fin no fiscal de solares sin cercar: 50 pts. metro lineal de cerramiento. Del Tributo con fin no fiscal sobre las fachadas en su estado de conservación: blanqueo o pintura, 35 pts/m², en su estado de revoco, 100 pts/m², antes 65 pts. Arbitrios con fines no fiscales sobre edificios enclavados en zona urbanizadas cuyas aceras no están construidas o en su estado: en su estado de acerado 75 pts/m^l, antes 50 pts., sin acerado 50 pts. m^l. De la Tasa sobre prestación de los servicios sobre alcantarillado: 175 pts. por vivienda o local, antes 150 pts. Impuesto de Circulación de Vehículos - subido de un 11%, rebajando las cantidades para facilitar el cobro por el Sr. Recaudador. De la tasa sobre turismo de Ganado: vacuno, caballar, mulero o asnal 100 pts. por año y cabeza, antes 40 pts.; ovino o caprino 15 pts. por cabeza y año, antes 10 pts. Impuesto Municipal sobre gastos sueltos: entradas y consumiciones en Salas de Fiestas 33.500 pts, antes 30.000 pts consumiciones en Establecimiento, Hostelería y Restaurante 33.500 pts, cotas privados de Caza y Pesca, sigue igual. De la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de Basura:

viviendas familiares ocupados o no 1.100 pts por año, antes 1.000 pts., Bares y Establecimientos 2.000 pts. por año, antes 1.800 pts. Tasas sobre industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos: 125 pts. por día, antes 100 pts. Tasas sobre ocupación de terrenos de uso público por meses y rilles con finalidad lucrativa: 600 pts. por mes y 100 pts. por día. Y sus Ordenanzas fiscales correspondientes aprobadas en 2 de Enero de 1.980, 30 de Septiembre de 1.983, 1 de Enero de 1.977, 30 de Septiembre de 1.983.

Ordenanzas Fiscales nuevas: Tasa por los documentos que expiden o de que entiende la Administración o las autoridades municipales: 10 pts. unidad, cuando se aporte documento. Tasa sobre rilles, postes, cables, palomillos, cajas de amorre, distribución o registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vayan sobre la misma: 1'5 % sobre facturación bruta. Y que se continúe la tramitación correspondiente.

4º ENTRADA NUEVA POZO AGUA POTABLE - Seguidamente por la Presidencia se expone que existiendo la necesidad de hacer una entrada nueva en el pozo de agua potable, para permitir la entrada de camiones y otra clase de vehículos. que dicha entrada se ha realizado sobre una propiedad particular, y que una vez puestos en contacto con el propietario se ha llegado al acuerdo de pagarle a 100 pts/m², lo que supone un total de 4.000 pts, a pagar a D^a Encarnación Jiménez Colledo como propietaria del citado terreno. Asimismo, se acuerda conceder certificación a la mencionada propietaria en el sentido de que se le permite el acceso a su finca a través del trozo de terreno que compra el Ayuntamiento. El concejal Sr. Dobledo, en relación con el tema, supiere que se haga constar que la entrada antigua es propiedad del Ayuntamiento.

5º ESCRITO DE D. JOSE GALAN CASADO - Seguidamente se da lectura a los escritos presentados por el vecino de esta D. José Galán Casado. El primero de ellos solicitando se le expida certificación literal del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 29 de Agosto del año actual. Por UNANIMIDAD se acuerda conceder dicha certificación. El segundo escrito manifiesta su oposición al bando de este Alcaldía, con fecha de 30 de Agosto pasado, en relación con la construcción

de viviendas, y exigiendo correcciones al mismo. En relación con este último escrito, la Presidencia manifiesta que hasta el momento el Sr. Galán no le ha demostrado de manera alguna que esa propiedad sea de la Empresa Benavides, S.A. Asimismo, la Presidencia hace constar que en el Bando se hablaba de la compra de terrenos, sino de viviendas. El Concejal Sr. Garrido expone que existe una clara contradicción en el mencionado escrito, puesto que mientras que en un lugar dice que los terrenos no son de su propiedad, en otro manifiesta que con el Bando se realiza un ataque económico a su persona. En cuanto a las rectificaciones del Bando, los Sres. reunidos acuerdan mantener sus posturas respectivas expresadas en la sesión de Pleno celebrada el día 29 de Agosto del presente año.

6º SELECCIÓN OFICIALES HOGAR DEL PENSIONISTA.- Por la Presidencia se comunica que habiéndose concedido una subvención de Instituto Nacional de Empleo para continuar los obras del Hogar del Pensionista, era necesario seleccionar a los dos oficiales que pudieran trabajar en la mencionada obra, con el fin de comunicárselo a la oficina de Empleo, ya que se tenía una lista otorgada por dicha oficina en la que se relacionaban todos los oficiales de la localidad que se encontraban suscritos allí. Enterados los Sres. reunidos acuerdan que sea la Comisión de Urbanismo la que se ocupe de seleccionar a estos dos oficiales.

7º ESCRITO DIMISIÓN DEL CONCEJAL D. BLAS SEPULVEDA REBOLOSO.- Se da lectura al escrito de dimisión presentado por el Sr. Concejal D. Blas Sepulveda Reboloso, de la lista del P.S.O.E., que sometido a votación se acuerda por UNANIMIDAD aceptarlo, de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Administración Local de 25 de Mayo de 1979 y de fecha 14 de Enero, usamos y criterios de interpretación, y que se solicite de la Junta Electoral de Zona el nombre del siguiente candidato en la lista del P.S.O.E.

8º PLIEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por la Presidencia, se da lectura a un escrito del Municipio Ascietero de Socorro a Necesidades (M.A.D.S.A.N.) solicitando subvención para la realización de un Festival Musical. Enterados los Sres.

reunidos, se acuerda por UNANIMIDAD, conceder una subvención de 3.000 pts. El Concejal Sr. Calle pregunta a la Presidencia sobre la construcción de la Pista Polideportiva del Colegio nuevo. La Presidencia le contesta que puestos al habla con la Dirección Provincial de Educación y Ciencia le habian dicho que no pagaban dicha Pista Polideportiva y que se comunicase al contratista, como así se ha hecho. El Concejal Sr. Calle vuelve a preguntar ahora sobre la situación en que se encuentran los solares por los que pasa el colector. Por la Presidencia se le contesta que se está a la espera de que se apruebe la delimitación de Suelo Urbano, para saber a qué atenerse, y que se ha puesto en contacto con la Consejería de Urbanismo y le habian comunicado próximamente se trataría dicho punto para darle una solución adecuada, en cualquier caso, dichos solares deberían separarse como mínimo a 5 metros del colector. El Sr. Calle pregunta nuevamente sobre la iluminación del campo de fútbol, si se habian hecho las gestiones pertinentes para que lo mismo se instalase cuanto antes. La Presidencia le contesta que se estaban realizando las gestiones oportunas para realizar dicha iluminación con arreglo al P.L.A.N.E.R., pero que por el momento y de inmediato el Ayuntamiento no podía sufragar dicha instalación. Por el Concejal Sr. Jiménez Hernández se manifiesta que era conveniente que los Sres. Concejales presentasen sus propuestas y preguntas por escrito. A continuación, y con el consentimiento de la Presidencia y los Sres. Concejales, toma la palabra un representante del Sport Club Corronilla, presente en la sala, para preguntar sobre la iluminación del campo de fútbol, la colocación de los postes pequeños para la recepción de balones y las posibilidades de techar la barra del bar. Por la Presidencia se le contesta en cuanto a la iluminación del campo de fútbol lo mismo que antes se le contestó al Concejal Sr. Calle; sobre la colocación de los postes, manifestó el Sr. Presidente, que se tomaban las medidas oportunas lo antes posible, y en cuanto al cubrimiento de la barra, se le contestó que ya estaba aprobado, así como los tejillos para los vestuarios y un cuento para guardar toda clase de materiales y utensilios. Tomado de nuevo la palabra por el representante del Sport Club Corronilla

manifieste que en el caso de que el propio club que representa pudiera por sus propios medios sustentar la iluminación, si dicha instalación quedara propiedad del club o del Ayuntamiento. El Sr. Presidente le contesta que como el Campo era de propiedad municipal, la iluminación quedara asimismo de propiedad municipal. Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil, ni haber más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo los 23'40 horas, y ordenó extender la presente Minuta para redactar el borrador del Acta de la sesión.


 Antonio Romero
 José Molino
 Domingo Casado
 Juan Sobrado
 Elías Jiménez Hernández
 Isidro Calle Jiménez
 Adrián Cortés Villarín
 Antonio Jiménez Frutos
 José Blanco González
 Manuel Sánchez Pérez

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 09.10.84

Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Casado Galán.

SEÑOS ASISTENTES

D. Domingo Casado Galán
 D. José Molino Cerro
 D. Juan Sobrado Rodríguez
 D. Elías Jiménez Hernández
 D. Isidro Calle Jiménez
 D. Adrián Cortés Villarín
 D. Antonio Jiménez Frutos
 D. José Blanco González
 D. Manuel Sánchez Pérez

NO ASISTEN

D. Antonio Garrido Jiménez
 D. Juan Pizalle Silva

SECRETARIO

D. Isidro Oluedo Forero

Se abre la sesión a las 21 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.º TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONCEJAL D. MANUEL SANCHEZ PEREZ DEL GRUPO P.S.O.E. - Acto seguido por la Presidencia, se da conocimiento a los Sres. reunidos, de la credencial remitida por la Junta de Zona Electoral, nombrando Concejil de este Ayuntamiento a D. Manuel Sánchez Pérez, del Grupo P.S.O.E., por renuncia del cargo de Concejil de D. Blas Sepulveda Reboloso. Enterados los Sres. reunidos y acreditada su personalidad, por la Presidencia previo juramento o promesa del cargo, que contesta afirmativamente, le dió posesión del cargo de Concejil de

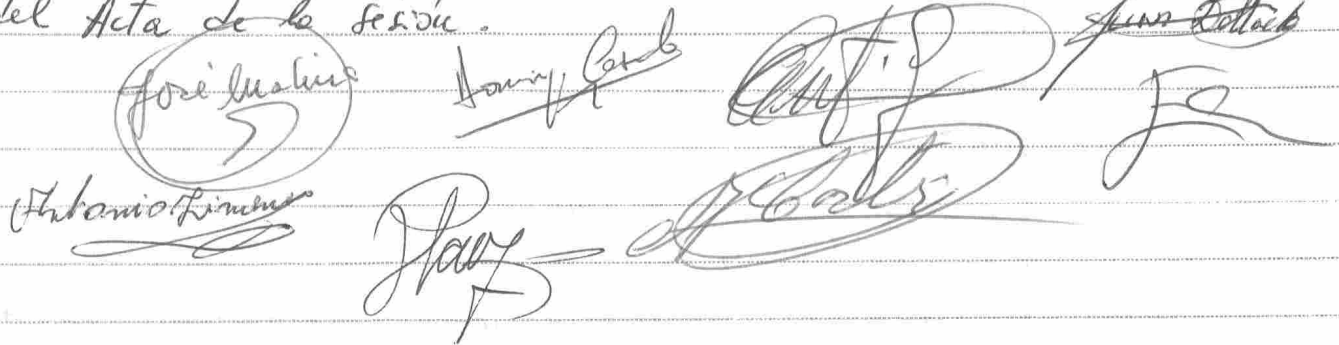
límites bien comunicados, y no se excede de tres Municipios, ello llevaría consigo una economía dentro de los tres presupuestos, y teniendo en cuenta que todos los Municipios cuenta con plaza de Auxiliares Administrativos, siendo condición indispensable que cualquiera de los Municipios señalados tome igualmente el acuerdo de Agrupación, y siendo necesario los informes del Colegio Provincial de Secretarios Excmo. Diputación Provincial y Gobierno Civil, para su elevación a la Dirección General de Administración Local, para su aprobación definitiva. Por todo ello solicitaba de la Corporación el acuerdo correspondiente a los efectos oportunos. Enterados los Sres. reunidos para deliberación, por UNANIMIDAD se acuerda aprobar la solicitud de agrupación con los Municipios de Espinayalejos y Torremayor, o con alguno de ellos para el sostenimiento de la plaza de Secretario, que una vez conocido los acuerdos de dichos Ayuntamientos, se continúen los trámites oportunos y se apruebe los correspondientes Estatutos por los que se ha de regir dicha Agrupación.

5º INFORME DE ORDEN DE PREFERENCIA DE LAS SOLICITUDES DE SECRETARIO INTERINO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Acto seguido se da lectura de un escrito de la Dirección General de Administración Local, ajustando relación de solicitantes de esta Secretaría para nombramiento interino, para que en el plazo de ocho días de conformidad con lo establecido el artº 202, 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se emita informe indicando el orden de preferencia o, en su caso, los reparos que existen al nombramiento para este plazo. Por la Selección de Personal se da conocimiento del orden de preferencia establecido teniendo en cuenta, orden de puntuación, de solicitud de plaza y de su residencia, y titulación. Asimismo el Sr. Presidente expone que encontrándonos en los trámites de la Agrupación municipal, es conveniente hacer constar en dicho informe esta situación. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda que se emita informe en dicho sentido y como posible reparo, por perjuicios que se pueden ocasionar a los solicitantes, y que caso de que no se aapte dicho reparo se apruebe el orden de preferencia expuesto por la Selección de Personal del mes al mare. Y que sea D. Jorge Mateos Mateos-Villejo, D. Fernando Valverde Sánchez, D.º Oscar Mateos Chover, D.º María José

Morner Pelero, D. José Belón López, D. Antonio Tenes Parejo, D. Antonio Sánchez Fernández, D. José Barrero Campos y D. Pedro Venete Mendoza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 22'30 horas y ordenó extender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.



 José Molina Cerro
 Domingo Casado
 Antonio Tenes Parejo
 Antonio Sánchez Fernández
 José Barrero Campos
 Pedro Venete Mendoza

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 17.10.84

Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Casado Belón.

SRES. ASISTENTES

D. Domingo Casado Belón

D. José Molina Cerro

D. Juan Abledo Rodríguez

D. Elías Jiménez Hernández

D. Isidro Calle Jiménez

D. Antonio Jiménez Frutos

D. Adrián Cortés Villoria

D. José Blanco González

D. Manuel Suelves Pérez

SECRETARIO ACCTAL.

D. José Manuel Reyes Peneda

Se abre la sesión a las 20 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

CESE DEL SR. SECRETARIO PROPIETARIO D. ISIDRO OLMEDO FORERO.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a los Sres. presentes que el Sr. Secretario D. Isidro Olmedo Forero, había presentado un escrito de renuncia de su cargo por haber sido designado por la Dirección General de Administración Local Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Colomonte. Y la Corporación aprobó en sesión del día 9 del actual aceptar dicha renuncia, por ser trámite reglamentario obligado el previo cese de una Secretaría para la toma de posesión de otra. En su consecuencia y habiéndole concedido el uso de la palabra al Sr. Secretario, este manifestó que con arreglo a lo expuesto por el Sr. Alcalde, se veía obligado a cesar en este cargo para poder posesionarse del que últimamente se le ha conferido y al efecto presentaba el certificado del

acuerdo de la Corporación admitiéndole la renuncia que presentó por escrito al Sr. Alcalde por los motivos ya consignados. Y habiendo señalado de común acuerdo con el Sr. Alcalde este día para el cese se presentaba con este carácter de cesante en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento que ha venido desempeñando hasta hoy con el sueldo de la Corporación Municipal. Después de todo lo cual el Sr. Alcalde aceptando el cese que presenta D. Lisidro Olmedo Fournó, del cargo de Secretario, le recopió los llaves y llaves, después de haberse procedido a levantar los Actas de Arqueos extraordinarios de Fondos y de haber ultimado los asuntos oficiales, manifestando el Sr. Alcalde quedar altamente complacido del comportamiento y conducta profesional observada por el Sr. Secretario durante su actuación como Secretario. Asimismo se acuerda se espide al Sr. Secretario cesante copia certificada del Acta de cese, y que igualmente se remita a la Dirección General de Administración Local y Colegio Oficial de Secretarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente siendo los 21 horas, levantó la sesión y ordenó extender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

José Molina
Antonio Jimenez
Domingo Casado
Juan Cortado

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 26.10.84

Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Casado Galén.

SRES. ASISTENTES

D. Domingo Casado Galén	D. Antonio Jiménez Fuentes
D. José Molina Cerro	D. José Blanco González
D. Juan Abledo Rodríguez	D. Manuel Sánchez Pérez
D. Elías Jiménez Hernández	D. Antonio Borrero Jiménez
D. Lisidro Calle Jiménez	D. Juan Paville Silve
D. Adrián Cortés Vellón	

SECRETARIO ACCTAL.

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez.



Se abre la sesión a las 20'30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador de los sesiones anteriores las cuales fueren aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.
- 2.º CORRESPONDENCIA OFICIAL - Escrito presentado por D. José Fernando Cornejo Pablos, abogado, en representación de la empresa BENAVIDES, S.A., en relación con la promoción de viviendas y locales en terrenos de D. José Galán Casado. Queda enterados. Escrito del Juzgado de Distrito de Montejo notificando que el Sr. Abogado del Estado se ha abstenido de intervenir en el recurso contencioso administrativo promovido por D. José Galán Casado contra el Ayuntamiento de esta villa, a fin de que en el plero de veinte días pueda designarse representante. La Presidencia propone al Pleno se le dé autorización para poder nombrar al abogado que represente al Ayuntamiento. Tras amplias deliberaciones, se registró la siguiente votación: en contra votó el Sr. Cortés Villoria; se obtuvieron los Sres. Blanco González, Calle Jiménez y Pavilla Silve; votaron a favor los Sres. Molina Cerro, Doblado Rodríguez, Jiménez Fuentes, Sánchez Pérez, Casado Galán, Jiménez Hernández y Garrido Jiménez. Por lo que la propuesta es aceptada por mayoría absoluta. A continuación, el concejal Sr. Jiménez Hernández, pide autorización al Pleno para dar lectura a un escrito que, por falta de tiempo, no habrían podido presentar antes. El Pleno, por Unanimidad, concede autorización para que se dé lectura al citado escrito, presentado por los Concejales Sres. Jiménez Hernández y Garrido Jiménez, concejales por el Partido Comunista de España. Dicho escrito expresa la solicitud de la anulación del requisito de los sesenta jornales para la obtención del derecho al subsidio de desempleo agrario durante 1.985. Tras algunas deliberaciones y aclaraciones, se aprueba dicha propuesta por UNANIMIDAD, así como limpiar escrito al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. Sr. Presidente de los Cortes Generales, Excmo. Sr. Presidente del Parlamento Extremeño, Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Excmo. Sr. Alejandro del Gobierno en Extremadura y Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

3º ESCRITO SOLICITUD SUBIDA ARRENDAMIENTO ESCUELAS CALLE-
JONES - Seguidamente se da lectura al escrito presentado
por D. Pedro Martín García, en solicitud de una subida
de tres mil pesetas por el alquiler de las Escuelas situadas
en los Callejones. Tras amplias deliberaciones y aclaraciones se
acuerda por UNANIMIDAD subírle un 10% sobre la cantidad
anterior.

4º EXPEDIENTE n.º 1 SUPLEMENTOS DE CREDITO - Se ordena de la
Presidencia, por vía del Secretario, se da lectura a la certifi-
cación donde se acredita que en el expediente n.º 1 sobre Suple-
mento de Crédito, con cargo al Superavit, no se han pre-
sentado reclamaciones durante el período de información
pública e incluso un margen de tolerancia por si lo
hubieran sido por correo acopiándose a la ley de Procedimien-
to Administrativo. Tras un cambio de opiniones por UNANIMI-
DAD quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resu-
men a nivel de Capítulos:

Capítulo 1.- Remuneraciones del personal	450.000,- pts
" 2.- Compra de bienes ctes. y servicios	455.000,- pts
" 4.- Transparencias corrientes	62.578,- pts
" 6.- Inversiones reales	2.000.000,- pts
TOTAL	2.967.578,- pts

5º RESOLUCIONES ALCALDIA RESPECTO COMISIONES INFORMATIVAS
Y DELEGACIONES - Seguidamente, por el Sr. Presidente se dan
a conocer las resoluciones sobre Comisiones informativas y
delegaciones, que quedan del siguiente modo: Comisiones Informativas:
Educación, Cultura, Deportes y Festejos - Presidente: D. José
Molina Cerro. Vocales: D. Juan Abledo Rodríguez y D. José
Blanco González. Urbanismo (obras y proyectos, Tráfico) - Presidente:
D. Antonio Garrido Jiménez. Vocales: D. Manuel Sánchez Pérez
y D. José Molina Cerro. Trabajo - Presidente: D. Manuel Sánchez
Pérez. Vocales: D. Elías Jiménez Hernández y D. Juan Párrilo
Silva. Patrimonio, Industrialización y Hacienda - Presidente: D.
Juan Abledo Rodríguez. Vocales: D. Elías Jiménez Hernández y
D. Antonio Garrido Jiménez. Salud y Consumo - Presidente: D.
Elías Jiménez Hernández. Vocales: D. Antonio Garrido Jiménez y
D. Adrián Cortés Villarín. Agricultura y Ganadería - Presidente:
D. Juan Abledo Rodríguez. Vocales: D. Antonio Garrido Jiménez
y D. Isidoro Calle Jiménez. Anual - Presidente: D. Juan

Doblado Rodríguez, Vocales: D. José Molino Cerro y D. Elías Jiménez Hernández, como representante ante la Junta Económica y Consejo de Dirección del Colegio Nacional de E.G.B.; D. Domingo Casado Galán. Delegaciones: Personal: D. Juan Doblado Rodríguez. Educación, Cultura, Deportes y Festejos: D. José Molino Cerro. Sanidad y Consumo: D. Elías Jiménez Hernández. El orden de sustitución del Sr. Alcalde, queda así: 1º D. José Molino Cerro. 2º D. Juan Doblado Rodríguez. 3º D. Elías Jiménez Hernández. 4º D. Isidoro Calle Jiménez. El Concejil Sr. Blanco González pregunta si no hubiese sido mejor haberse reunido todos los grupos para nombrar, según su capacitación, a los distintos presidentes y componentes de los Comités y Delegaciones. El Sr. Presidente le contesta en el sentido de que cualquier Sr. Concejil que desee asistir como oyente a cualquiera de los Comités puede hacerlo sin objeción alguna.

- 6: ROGOS Y PREGUNTAS. - Abierto por el Sr. Presidente, éste expone la proposición de dar de alta al Ayuntamiento como Empresa Agrícola para aquellos trabajos de esta índole que pudieran surgir. Esta proposición es aprobada por UNANIMIDAD. Asimismo, El Sr. Alcalde informa al pleno sobre la subvención de 300.000 Ptas. que se ha recibido del Ministerio de Educación y Ciencia para calefacción y otras en Colegio de Pator Colledo. Quedan enterados. Igualmente, informa sobre la posibilidad de que la pista Polideportiva se haga en el campo de fútbol, pero lo cual es preciso ponerse en contacto con el constructor del Colegio Nuevo para ver qué diferencia existe de presupuesto, y que el Ayuntamiento abone la diferencia. El Sr. Alcalde informa por su relación a los Trámites por vicende del Petateo de San Isidro, que se convocar a la Comisión de Urbanismo con el fin de que el informe que el Ayuntamiento tiene que realizar para dicho hecho conjuntamente por el Alcalde y dicha Comisión. A continuación, toma la palabra el Concejil Sr. Molino Cerro para exponer que se quería hacer una Semana Cultural, y que para ello se había realizado una reunión con diferentes grupos y personas de la localidad. Que la Semana se celebraría entre el 19 y el 25 de Noviembre, e incluiría diversas conferencias, actos culturales diversos, bailes regionales, etc. El

presupuesto realizado muestra un total de 70.000 pts. aunque podía variar algo, según se confirmasen o no la asistencia de los diversos conferenciantes. Este presupuesto es aprobado por UNANIMIDAD. El Sr. Garrido Jiménez pregunta que por qué no se ha tenido en cuenta a los Partidos Políticos y Sindicatos en la reunión con respecto a la Semana Cultural. Le contesta el Sr. Molina Cerro que había sido un olvido, pero que en lo sucesivo no volvería a pesar. Asimismo el Sr. Molina expone que se va a realizar un concurso de carteles ecologistas, y elegidos los dos mejores se podrán realizar en las paredes de la nave que posee el Ayuntamiento. El Sr. Calle Jiménez expone la posibilidad de hacer lo mismo en las tapias del campo de fútbol, una vez que estas se encuentren en condiciones. El Sr. Calle Jiménez pregunta que quien había dirigido el techado de la barra del campo de fútbol, porque a su parecer se habían hecho demasiados puentes los pilares e impediendo la visibilidad. Le contesta el Sr. Molina Cerro, diciendo que había consultado con el Sr. Aparejador Asesor y éste le había dicho que era la mejor manera de hacerlo con bloques y de que quedara consistente. El Sr. Calle vuelve a preguntar por los banquillos del campo de fútbol. El Sr. Molina le contesta que se habían hecho del mejor modo posible.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguna otro Sr. Concejal, ni haber más asuntos de qué tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo los 2140 horas, y ordenó redactar la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.

Jose Molina

Antonio Jimenez

Juanjo Calle

Juanjo Calle

Antonio Jimenez

no vale,

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PENO EL 23.11.84

Preside el Sr. Alcalde Presidente D. Domingo Casado Galán

SRES. ASISTENTES

D. Domingo Casado Galán	D. Manuel Sánchez Pérez
D. José Molina Cerro	D. Antonio Garrido Jiménez
D. Juan Doblado Rodríguez	D. Juan Penilla Silva
D. Isidoro Calle Jiménez	
D. Adrián Cortés Vallerín	<u>NO ASISTE NI JUSTIFICA</u>
D. Antonio Jiménez Frutos	D. Elías Jiménez Hernández
D. José Blanco González	

SECRETARIO ACCTAL

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez

Se abre la sesión a los 19 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador de la sesión anterior, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.
- 2º ESCRITO ADENEX. - Seguidamente, se da lectura el escrito de la Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura, en relación con los declaraciones del Excmo. Sr. Ministro de Industria sobre la posible conexión de la Central Nuclear de Valdecaballeros a la red eléctrica nacional. Por tal motivo se ruega el envío de un telegrama al Ministro de Industria expresando la protesta ante la posible puesta en marcha de la citada central. Enterados los Sres. reunidos, acuerdan por UNANIMIDAD aprobar la propuesta de ADENEX.
- 3º DELIMITACIÓN SUELO URBANO - A continuación, se da lectura a la comunicación remitida por la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, que en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1984 acordó la Aprobación definitiva de la Delimitación de Suelo Urbano de la Carronilla. Por los Sres. Concejales Calle Jiménez y Blanco González, se manifiesta la extrañeza por la no contestación, por parte de la citada Comisión, a los recursos particulares que se habían presentado contra la Delimitación del Suelo Urbano. El Sr. Alcalde expone que, puesto al habla con la Consejería de

Obras Públicas y Urbanismo, le habían comunicado que se podía solicitar el cambio de consideración jurídica de delimitación por el de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consiguiendo con el citado cambio una mayor participación del Ayuntamiento. Tras amplias deliberaciones y aclaraciones, se acordó por UNANIMIDAD solicitar el cambio de consideración jurídica. Asimismo, se acordó por UNANIMIDAD solicitar la revisión de los reclamos presentados por un equipo técnico. También, se acordó solicitar la ampliación del casco urbano hasta la vía de la RENFE, estableciendo la separación que legalmente se establece.

4.º ESCRITO D. JOSE GALAN CASADO. - Acto seguido, se da lectura al escrito presentado por D. José Galán Casado, para que se proceda por el Ayuntamiento al deslinde de las calles San Isidro y Teniente Alcaide Robles. El Sr. Presidente manifiesta que se le realice el citado deslinde tal y como vienen las mencionadas calles en el Proyecto de delimitación del Casco Urbano. Esta propuesta de la Presidencia es aprobada por UNANIMIDAD.

5.º CONCIERTOS Y REGLAMENTOS BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL. - Se da lectura al escrito de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se remite los Concursos y Reglamento de la Biblioteca Pública Municipal. Por el Sr. Secretario Actual, se da lectura al Reglamento. Quedan enterados los Sres. reunidos y acuerdan se formalicen los citados concursos.

6.º CALENDARIO LABORAL 1.985. - Seguidamente, se da lectura al escrito de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en el que se solicita se remita a la mejor empresa los días en que se desea celebrar los festejos locales para el año 1.985. Tras algunas deliberaciones, los Sres. reunidos acuerdan por UNANIMIDAD que se celebren los festejos locales en los siguientes fechas: el día 8 de Abril, y en el caso de que ese día coincida con alguna fiesta nacional o regional, pasará la fiesta local al día 9 del mismo mes; y el día 15 de Mayo. Que se notifique a la mencionada Dirección Provincial.

7.º APROBACIÓN PROYECTO OBRAS Y SERVICIO, CONCIERTO INEM-CORPORACIONES LOCALES. - Seguidamente se da conocimiento a la Corporación de la Resolución de 8 de Febrero del año actual de la Dirección General

del Instituto Nacional de Empleo, estableciendo las bases de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios por los trabajadores desempleados, publicados en el BOE n.º 46 de fecha 23 de Febrero y la Circular de la Dirección Provincial del INEM; a la vista de todo ello por la Presidencia se presenta la documentación preparada para la solicitud de subvención para las obras de pavimentación de la calle prolongación de los Castuos, cementerio municipal y plantaciones en la finca de propiedad municipal de Alameda de las Vegas y presupuestos de los mismos, así como el Anexo adjuntado por la Dirección Provincial del INEM, para su cumplimiento. Enterados los Sres. reunidos de la citada resolución, Circular y de la documentación preparada por los Servicios Técnicos, Sr. Secretario Interventor y Arquitecto Técnico Asesor, por UNANIMIDAD y tras amplias deliberaciones, se acuerda aprobar la Memoria, Proyecto y Presupuesto de las obras a realizar, así como el Anexo, para las obras mencionadas, en este Municipio, por un importe de Pesetas - 2.579.040,- y que se solicite una subvención del 100% del importe total de la Manos de obra y Seguros Sociales, por un importe de Pesetas 1.790.040,- Asimismo que dichas obras se realicen por administración directa del Ayuntamiento.

9º SOLICITUD JUNTA DE EXTREMADURA DEL 30% CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN INEM PARA MATERIALES.- Se da lectura al escrito de la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de PER, dando conocimiento de que se puede solicitar el 30% de la cantidad destinada por el INEM para mano de obra como subvención para materiales. Enterados los Sres. reunidos, acuerdan por UNANIMIDAD se finalice la mencionada gestión.

9º SOLICITUD PRESTAMO POSITO.- Se da lectura a la solicitud presentada por D. Miguel Benítez Prieto solicitando préstamo correspondiente al pósito de esta localidad, por una cantidad de 30.000 pts. Informado el Pleno, por el Sr. Secretario accidental, de que había fondos suficientes, los Sres. reunidos por UNANIMIDAD acuerdan concederlo.

10º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PASTOS INVERNADEROS LAS JARILLAS.- Se da lectura del Acte de Adjudicación provincial de los aprovechamientos de Pastos de Invernaderos de la finca de propiedad municipal Los Jarillos y suscrita por la mesa de licitación

el día 5 de Noviembre próximo, en primera subeste. A la
vista de lo mismo, este Ayuntamiento, por UNANIMIDAD, acuerda:
1.ª Declarar válido el acto licitatorio; 2.ª Adjudicar definitivamente
el aprovechamiento de los Pastos a J. Ventura Mantelro
Sánchez, en pts. 45.000,- como mejor y único licitador, que
por intervención se continuen los trámites correspondientes de
formalización de dicho aprovechamiento.

11.ª RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto por la Presidencia, este momen-
to que había recibido comunicación telefónica de que se
iban a comenzar obras de reparación de acequias por el IRYDA.
Con este fin convocaba a la Comisión de Trabajo para que
realizase una selección de trabajadores para ser enviados a la
Comisión de Seguimiento del PER, y remitirlos posteriormente
a la oficina de Empleo. Asimismo, informa al Pleno que estaba
pasando ganado por la Alameda de eucaliptos y se estaban
comiendo los guías. Enterados los Sres. reunidos, se acuerda
por UNANIMIDAD que se ponga un cartel en dicho paso, en
el que se especifique que se prohíbe el paso a ganado, bajo san-
ción de 5.000 pts. Igualmente, la Presidencia expone que
se ha recibido un escrito de la Sala de lo Contencioso Adminis-
trativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, con motivo del
Recurso Contencioso Administrativo promovido por el Monte de
Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz en relación a
la denuncia Fiscal de los ejercicios de 1.981, 1.982 y 1.983,
para que en el plazo de nueve días se personen. Enterados los
Sres. reunidos, se acuerda por UNANIMIDAD autorizar al Sr.
Alcalde Presidente, D. Domingo Casado Galán, para que se personen
en representación del Ayuntamiento de La Gironilla. Por último,
convoca a la Comisión de Urbanismo para realizar el estado de
necesidades de obras y servicios, con el fin de remitirlos a la
Diputación Provincial para que sean incluidos en el Plan de
1.985.

Y no pudiendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, ni
haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión
siendo las 20'45 horas, y ordenó redactar lo presente Minuto por
redactor el Secretario del Acto de la sesión.

José M. Molina

José Casado

Juan de la Cruz

José M. Molina

José Casado

Juan de la Cruz

no vale

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 21.12.84

Preside el Sr. Alcalde Presidente D. Domingo Casado Galén.

SRES. ASISTENTES

D. Domingo Casado Galén	No asistió ni justificó
D. José Melina Cerro	D. Lisandro Calle Jiménez
D. Juan Doblado Rodríguez	D. Adrián Cortés Villerín
D. Antonio Jiménez Trutos	D. Juan Puñlle Silva
D. José Blanco González	
D. Manuel Sánchez Pérez	
D. Antonio Garrido Jiménez	SECRETARIO ACTUAL
D. Elías Jiménez Hernández	D. Pedro Pablo Olmedo Suárez

Se abre la sesión a las 19'30 horas. -

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1.º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Seguidamente se ordena de la Presidencia se da lectura del Borrador de la sesión anterior, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.
- 2.º CORRESPONDENCIA. - Seguidamente, se da lectura al escrito presentado por la Comisión de Fiestas del Barrio, de esta localidad, solicitando ayuda económica para realizar sus fiestas anuales. El Sr. Presidente expone que desde el primer año que se comenzaron a realizar las mencionadas fiestas, este Ayuntamiento viene prestando un apoyo moral y material, proporcionando todo el material que el Ayuntamiento posee y que la anterior Comisión de Fiestas pudiese necesitar, y que en años sucesivos se seguía prestando la misma ayuda, pero que consideraba que no se debía otorgar ayuda económica. Sometido a votación, el resultado es el siguiente: se abstiene el concejal Sr. Garrido; votan que no se les preste ayuda económica los Sres. concejales siguientes: Melina Cerro, Casado Galén, Jiménez Trutos, Sánchez Pérez, Doblado Rodríguez y Blanco González. En este momento se incorpora el concejal Sr. Jiménez Hernández. Ato seguido se da lectura al escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias para que se tome en el Pleno del Ayuntamiento el acuerdo de incorporarse o no a la mencionada Federación. En este sentido, el Sr. Presidente expone las diversas ventajas que puede suponer el pertenecer a la FEAMP, aclarando que la cuota a pagar por el Ayuntamiento sería de 34 pesetas por habitante y año, lo que

supondría un total anual de 91.970 pts. El concejal Sr. Garrido expone que los ventajas son evidentes, pero que la mejor peca que ve es la económica. Sometida a votación la propuesta, se obtiene el siguiente: se abstenen los concejales Sres. Garrido y Jiménez Hernández, votan a favor de la adhesión a la FEAMP los concejales Sres. Molina Cerro, Casado Galán, Blanco González, Jiménez Fritos, Doblado Rodríguez y Sánchez Pérez; por lo que la adhesión es aprobada por mayoría absoluta. Seguidamente se da lectura al escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias solicitando una subvención para la Campaña Solidaridad con Chile, "Navidad en casa para los confinados y sus familiares". Tras algunas deliberaciones, el concejal Sr. Garrido propone que se dé una ayuda de 10.000 pts. propuesta apoyada por el Sr. Jiménez Hernández, mientras que los restantes concejales, Sres. Molina Cerro, Doblado Rodríguez, Jiménez Fritos, Blanco González, Casado Galán y Sánchez Pérez, proponen se les pueste una ayuda de 5.000 pts. Por tanto, por mayoría absoluta, se acuerda se remita una ayuda de 5.000 pts. A continuación se da lectura al escrito del Centro Coordinador de Bibliotecas, en el que se remite impreso de Presupuesto donde se reflejarán las cantidades que aportará el Ayuntamiento en favor de la Biblioteca Pública Municipal de esta localidad, con cargo al ejercicio de 1.985; por la Presidencia se expone que teniendo en cuenta todos los gastos que produce la Biblioteca, el Presupuesto a consignar para el año 1.985 sería de 135.000 pts.- Tras diversas aclaraciones, se aprueba por UNANIMIDAD el mencionado presupuesto.

3º EXCEDENCIA VOLUNTARIO AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- Vista la solicitud de D. José Manuel Reyes Fenedo, Auxiliar de este Ayuntamiento, interesando la concesión de la excedencia voluntaria de su cargo, y teniendo en cuenta:

- Que según se desprende del informe del Secretario de la Corporación, el solicitante no está sometido a expediente disciplinario ni lo ha estado con anterioridad, y que la concesión de excedencia no perjudicará a la buena marcha del servicio.

- Que en el artículo 29 de la Ley 30/1.984 de 2 de Agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en el apartado 3º del mismo se regula la Excedencia Voluntaria.

Por UNANIMIDAD, se acuerda: Conceder al referido funcionario



la excedencia voluntaria en su cargo de Auxiliar de Administración General por el periodo máximo establecido en la Ley.

4º BASES CONVOCATORIA INTERINIDAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO.-

Acto seguido, por la Presidencia se expone que habiendo aprobado, uno de los Auxiliares Administrativos, una oposición de Administrativos en el Ayuntamiento de Sevilla, y existiendo la necesidad de que dicha plaza fuera cubierta en interinidad, en tanto en cuanto se convocaba y realizaba la oposición para cubrirla en propiedad, por lo que es preciso realizar las Bases de la Convocatoria de interinidad. Se establecen como condiciones para los solicitantes, las siguientes: ser mayor de 18 años, estar en posesión del título de Graduado Escolar, ser residente en la localidad y tener la tarjeta de demanda de empleo. Además se valorarían los méritos aportados por cada uno de los candidatos. El Tribunal estaría compuesto por el Alcalde, un representante de cada grupo político y un funcionario. Los concejales Sres. Carrido Jiménez y Jiménez Alencázar consideran que no deben de tenerse en cuenta el concurso de méritos y que debería sustituirse por una entrevista en la que se pusieran de manifiesto las cualidades para el puesto del candidato. Los señores Sres. reunidos si creen necesario el concurso de méritos, sobre todo en caso de igualdad entre candidatos. El señor Presidente propone como prueba el contestar un escrito y demás pruebas que el Tribunal estime convenientes. Se establece el día 7 de Enero de 1985 como fecha límite para la entrega de las solicitudes, y el día 10 del mismo mes para el examen a las 19 horas, en el Ayuntamiento.

5º NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL. - Seguidamente, por el Sr. Presidente se da cuenta al Pleno de que con motivo del cese del Sr. Secretario, D. Pedro Olmedo Forero, y al quedar la plaza de secretario sin cubrir, era necesario nombrar un Secretario Accidental hasta tanto se cubriera la plaza vacante. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acepta el nombramiento como Secretario Accidental del Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Pedro Pablo Olmedo Suárez. Asimismo, se detalla que la diferencia de sueldo a cobrar por el Secretario Accidental, será la existente en el Complemento de Destino. Por otra parte, el Sr. Presidente da cuenta de que

- se ha recibido una oferta del que fuera Secretario, D. Isidro Olmedo Forero, para ejercer las funciones de Asesor, por una gratificación mensual de 40.000 pts. Enterados los Sres. reunidos, manifiestan que les parece elevada la gratificación y se decide tratar las condiciones y hablar con el mencionado Sr., y en caso negativo esperar otra oferta más ventajosa.
- 6º SOLICITUD POSITO - Se da lectura a la solicitud presentada por D. José Galán Cáceres, solicitando préstamo correspondiente al posito de esta localidad, por una cantidad de 30.000 pts. Informado el Pleno, por el Sr. Secretario Accidental, de que había fondos suficientes, los Sres. reunidos por UNANIMIDAD acuerdan concederlo.
- 7º PROGRAMA FIESTAS DE NAVIDAD - A continuación, por el Sr. Molina Cerro se da cuenta de que se había previsto un Presupuesto de 20.000 pts. para los gastos de Caramora, caramelos y Belén viviente que se habían de realizar durante estas Fiestas de Navidad. Enterados los Sres. reunidos, se aprueba por UNANIMIDAD dicho Presupuesto.
- 8º RUEGOS Y PREGUNTAS - Abierto por la Presidencia, toma la palabra el concejal Sr. Molina Cerro para decir que creía conveniente que se pusiera un tablón de Anuncios en la Plaza Ardo. de Extremadura, con el fin de mantener mejor informados a los vecinos. El Sr. Presidente le contesta que le parece una buena idea, que ya se había tratado por la Comisión Permanente, pero que no se había llevado a la práctica, y que en esta ocasión se encargaría su realización. Seguidamente, toma la palabra el concejal Sr. Borrero Jiménez para preguntar quien paga los materiales de limpieza que se utilizan en el Colegio, porque tiene entendido que en Mérida estos gastos los paga cada colegio. El Sr. Presidente responde que los materiales los paga el Ayuntamiento, ya que entran en el contrato que se tiene realizado con la Sra. que limpia el Colegio, pero que se enteraría en el Ministerio de Educación a quien correspondían dichos gastos. Vuelve a preguntar el Sr. Borrero ahora por la inauguración del Colegio Nuevo. El Sr. Presidente le contesta que tenía que haberse hecho la entrega provisional, pero que el constructor no tenía terminada la obra de acceso al Colegio, y que por eso se había retrasado. El concejal Sr. Jiménez Hernández toma la palabra para preguntar por los obras de la c/ Ntra.

Sra. de la Caridad. El Sr. Presidente le contesta que estaban realizando desde hacia algún tiempo, siendo a cargo del Ayuntamiento la mano de obra y los materiales a cargo de los propietarios, proporcionalmente a su propiedad. A continuación se da permiso al portavoz del Centro Cultural de la localidad para que pueda hablar. Este expone que estaban en desacuerdo con la decisión de la Alcaldía y Comisión Permanente de no dejarles abrir el local durante toda la madrugada de estos días de Navidad. El Sr. Presidente le contesta que, como se les había comunicado por escrito, dicho local había sido proporcionado provisionalmente por el Alcalde para que se celebrasen los reuniones y que, además, el local estaba, en su parte baja, arrendado al INSALUD como Consultorio Médico, con la responsabilidad y el riesgo que ello comportaba, que cuando hubiese un local ademas se podría acceder a lo que el Centro Cultural solicitaba.

Y no pudiendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal, ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21 horas, y ordenó redactar la presente Minuta para relectar el Borrador del Acta de la sesión.

Jose Lujano

Juanjo Card

Antonio Jimenez

Juanjo

Juanjo

no vale

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO el 23/01/85.-

Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Cosedo Colón.

SRÉS. ASISTENTES

D. Domingo Cosedo Colón

D. Antonio Jimenez Frutos

D. José Melina Cerro

D. José Blanco González

D. Juan Abblado Rodríguez

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Elías Jimenez Hernández

D. Antonio Garrido Jimenez

D. Isidoro Calle Jimenez

D. Juan Penilla Silva

D. Adrián Cortés Villarín

SECRETARIO ACCTAL -

J. Pedro Pablo Olmedo Sáenz

Se abre la sesión a las 19,30 horas. -

1

ACUERDOS ADOPTADOS

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR - Seguidamente de orden de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º CORRESPONDENCIA OFICIAL - A continuación, se da lectura al escrito de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, en relación con las últimas disposiciones sobre el Alumbrado Público. El Sr. Presidente expone que este tema se había tratado en la Permanente celebrada el día 16 del mes actual, y que en ella se había decidido ponerse en contacto con la Empresa suministradora para tratar de llevar a un acuerdo en relación con el alquiler o compra de los contadores de doble tarifa. La presidencia continúa diciendo que una vez puestos en contacto con dicha Empresa, ésta le había propuesto hacer un descuento del 23% sobre el total del consumo, en lugar de poner los contadores anteriormente mencionados. Tras algunas deliberaciones y aclaraciones, por UNANIMIDAD, se decide aceptar la propuesta de la Empresa suministradora. Escrito del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en relación con el Impuesto Municipal de Costos Sucesivos en su modalidad de cotos de caza y pesca, proponiendo que por este servicio se cobre conjuntamente las tasas y el impuesto municipal al expedir la matrícula anual. Tras algunas deliberaciones, por UNANIMIDAD, se acuerda aceptar la propuesta del ICONA. -

3º

ESCRITO SPORTING CLUB GARROVILLA - A continuación, se da lectura al escrito del Sporting Club Garrovilla en petición de que este Ayuntamiento instale un calentador de agua en el campo de fútbol, así como que se haga cargo del mantenimiento. El concejal Alejandro de Sepantes, Sr. Molino Cerro, expone que su opinión es la de instalar el calentador y hacer el contrato de los bombones y comprar los primeros que se necesiten, pero que el mantenimiento, en lo sucesivo, debería correr a cargo de los equipos que utilizan la instalación. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda aceptar la propuesta del Sr. Molino Cerro.

4º

PROPUESTA COMISIÓN DE FESTEJOS SOBRE CARNAVALES - Seguidamente



el concejal Sr. Melino Lerro expone a los Sros. reunidos el programa que se tiene preparado para los próximos Carnavales, que se celebrarán los días 15, 16 y 17 de Febrero. El día 15 se celebraron concursos de Murgas, Campesinas y había baile amenizado por un conjunto que todavía no se tiene definido. El día 16 se realizará el Entierro de la Sardina. Y el día 17 se realizará una Verbena Infantil. El Presupuesto que se presenta asciende a la cantidad total de 90.000 pts. En cuanto al baile se propone que se cobre una cantidad de 50 pts. por persona. El Sr. Calle Jiménez expone que considere, dado que se trata de unas fiestas populares, que no se cobre entrada alguna. Se esta misma opinión se manifiestan los Sros. Cortés Villarín, Blanco Guzmán, Calle Jiménez, Anillo Silve y Sánchez Pérez. Mientras que opinan que se debe cobrar 50 pts. en el baile, los Sros. Melino Lerro, Jiménez Hernández, Jolado Rodríguez, Jiménez Fustes y Casado Galán. Como hay un empate a 5 votos, decide el Presidente con su voto, a favor de que se cobre una entrada de 50 pts.

5º ESCRITO DE DON ANTONIO LUIS RODRIGUEZ HURTADO. - En este punto se incorpora el concejal Sr. Garrido Jiménez. Se da lectura al escrito presentado por el vecino de esta D. Antonio Luis Rodríguez Hurtado en solicitud le sea concedido un paso obligado por los enceliptos hasta tanto sea reparado por quien corresponda el camino de paso a su finca. Por el Sr. Jolado Rodríguez se expone que lo mejor sería sacar a subasta entre los ganaderos que quisieran, mediante pliego cerrado, por el período de un año, proponiendo que el precio de salida sea de 8.000 pts. el Sr. Cortés Villarín expone que en su opinión el precio debería de ser de 5.000 pts. Por mayoría absoluta es aprobada la primera propuesta.

6º SOLICITUD FOSITO. - Seguidamente se da lectura al escrito solicitud presentado por D.ª Teresa Robles Aceredo, en petición de un préstamo de 20.000 pts. con cargo a los fondos del Fosito. Informado el Pleno por el Sr. Secretario accidental de que había fondos suficientes, por UNANIMIDAD, se acuerda conceder dicho préstamo.

7º CONTRATO LIMPIADORAS. - El Sr. Presidente expone que el próximo día 3 de Febrero cumplía el contrato que se tenía con las dos limpiadoras, y que por tanto había que decidir si se prorrogaba el contrato o se contrataba a otras limpiadoras. El Sr. Cortés Villarín

expone por si el Ayuntamiento esté conforme con los servicios de los señores que estén en la actualidad, deberían de seguir los mismos. El concejal Sr. Sobrado Rodríguez propone que se haga una convocatoria, mediante un bando, para que todos los que estén interesados en entrar como limpiadores al servicio del Ayuntamiento se apunten y que todas las solicitudes sean sometidas al Pleno. A continuación se procede a la votación, votando a favor de que continúen los que están en la actualidad, los Sres. Cortés Vellorín, Blanco González, Calle Jiménez y Penilla Silva. Votan a favor de la convocatoria, los Sres. Molina Cerro, Sobrado Rodríguez, Jiménez Fritos, Sánchez Pérez, Casado Galán, Jiménez Hernández y Garrido Jiménez. Que siendo por mayoría absoluta, aprobado que se haga la convocatoria. El Sr. Garrido expone que el trabajo de los limpiadores y su honorario deberá adaptarse al funcionamiento del Colegio. Se establece un plazo hasta el día 30 de Enero, a las 13 horas, para que se presenten las solicitudes, y se realizará ese mismo día un Pleno extraordinario para tratar del asunto.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Abierto por la Presidencia, tome la palabra el concejal Sr. Calle Jiménez para preguntar que había pasado estos últimos días que había faltado el agua. El Sr. Presidente le contesta que la corriente había entrado en dos fases y se había quemado los dos contactores. El Sr. Cortés Vellorín propone que se haga un homenaje a D. Blas Naharro Suero, que se ha jubilado al final del año 84 y había estado muchos años como veterinario titular. El Sr. Cortés no especifica que tipo de homenaje podría darse y tras algunas aclaraciones y deliberaciones se decide dejar este asunto para más adelante. El Sr. Penilla Silva pregunta por la plaza de toros portatil, que lleva puesta desde el mes de Septiembre. La Presidencia expone que no se ha vuelto a saber nada del Empresario propietario de dicha plaza y propone que cuando venga a desmontarla no se pague por el Ayuntamiento este trabajo, sino que sea por cuenta del Empresario. Esta propuesta es aprobada por UNANIMIDAD.

Y no pudiendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 20,45 horas, y ordenó redactor le presente Minuto para realizar el borrador del Acte de la sesión.

Antonio Jiménez

Antonio Jiménez

Juan Sobrado
FE



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 30/01/85

Preside el Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Casado Galán

SRES. ASISTENTES

D. Domingo Casado Galán

D. Juan Perille Silve

D. José Moline Cerro

D. Elías Jiménez Hernández

D. Juan Sobledo Rodríguez

D. Antonio Garrido Jiménez

D. Antonio Jiménez Frutos

D. Adrián Cortés Villoria

D. Manuel Sánchez Pérez

D. José Blanco González

D. Isidoro Calle Jiménez

SECRETARIO ACCTAL-

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez

ACUERDOS ADOPTADOS

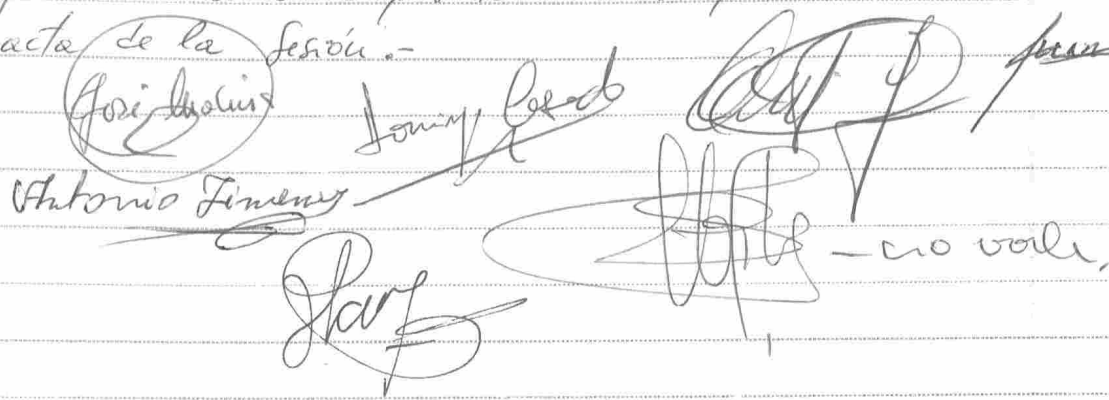
- 1º CONTRATO LIMPIADORAS - Igualmente, el Sr. Presidente expone que se habien recibido 48 solicitudes de mujeres de la localidad que estabien interesadas en entrar como limpiadoras el servicio del Ayuntamiento. Asimismo, el Sr. Presidente expone a los Sres. reunidos que en primer término había que decidir la duración que había de tener dicho contrato. Efectuada la votación, una vez que la Presidencia había propuesto que fuese por 6 meses, se dio el siguiente resultado: se abstiene el Sr. Perille Silve; votan a favor de la propuesta de la Presidencia los Sres.: Moline Cerro, Sobledo Rodríguez, Jiménez Frutos, Sánchez Pérez, Calle Jiménez, Jiménez Hernández, Garrido Jiménez, Cortés Villoria, Blanco González y Casado Galán. Por tanto, por mayoría absoluta queda aprobado que el contrato se realizere por espacio de 6 meses. Acto seguido, la Presidencia formula la propuesta de que la votación para elegir a los aspirantes se realice de forma individual. El concejal Sr. Garrido Jiménez, propone que cada grupo elija una terna y que después cada uno de los grupos pueda explicar el porqué de la elección. Realizada la votación, votan a favor del Sr. Presidente los Sres.: Moline Cerro, Sobledo Rodríguez, Jiménez Frutos y Casado Galán; votan a favor de la propuesta del Sr. Garrido los Sres.: Blanco González, Cortés Villoria, Calle Jiménez, Perille Silve, Jiménez Hernández y Garrido Jiménez; se abstiene el Sr. Sánchez Pérez. Por tanto queda aprobada por mayoría absoluta la propuesta del Sr. Garrido Jiménez. A continuación se retoran a deliberar cada grupo por separado, durante cinco minutos. Pasado este tiempo, se vuelve a reunir el Pleno, exponiendo cada grupo la terna que ha elegido. El grupo

17

El Alianza Popular propone a las siguientes Sras: Manuela Suenpo González, Manuela Trejo Rodríguez y María Rodríguez Hurtado. El grupo Independiente elige a las Sras: Manuela Suenpo González, Manuela Trejo Rodríguez y María Rodríguez Hurtado. El grupo Socialista (P.S.O.E.) elige la siguiente terna: Ana Domínguez Cerro, Beatriz Rosado Montero y María Rodríguez Hurtado. El grupo Comunista (P.C.E.) propone a las siguientes Sras: M^a del Carmen Chamizo García, Beatriz Rosado Montero y María Rodríguez Hurtado. Por tanto María Rodríguez Hurtado queda elegida por todos los grupos. Ato seguido se pasa a la elección de los dos restantes entre las ya propuestas por los diferentes grupos. Esta votación se hace de modo individual y queda como sigue: Sr. Cortés Vellorín: Manuela Trejo Rodríguez y Beatriz Rosado Montero; Sr. Blanco González: M^a del Carmen Chamizo García y Ana Domínguez Cerro; Sr. Calle Jiménez: Manuela Trejo Rodríguez y Ana Domínguez Cerro; Sr. Pinilla Silva: Manuela Trejo Rodríguez y Manuela Suenpo González; Sr. Sánchez Pérez: M^a del Carmen Chamizo García y Beatriz Rosado Montero; Sr. Molina Cerro: M^a del Carmen Chamizo García y Beatriz Rosado Montero; Sr. Doblado Rodríguez: M^a del Carmen Chamizo García y Beatriz Rosado Montero; Sr. Jiménez Frutos: M^a del Carmen Chamizo García y Beatriz Rosado Montero; Sr. Garrido Jiménez: M^a del Carmen Chamizo García y Beatriz Rosado Montero; Sr. Jiménez Hernández: M^a del Carmen Chamizo García y Beatriz Rosado Montero; y Sr. Casado Galón: M^a del Carmen Chamizo García y Beatriz Rosado Montero. Por lo tanto los dos restantes limpiadores elegidos son las Sras: M^a del Carmen Chamizo García y Beatriz Rosado Montero. Ato seguido, ha de decidirse que dos, de entre las tres nombradas, entrarán inmediatamente, quedando la tercera en espera de que se inaugure el Colegio Nuevo. Efectuada que fue la votación, dió el siguiente resultado: 9 votos a favor de M^a del Carmen Chamizo García, 7 votos a favor de María Rodríguez Hurtado y 4 votos a favor de Beatriz Rosado Montero. De lo que se deduce que entrarán en primer lugar: M^a del Carmen Chamizo García y María Rodríguez Hurtado, quedando a la espera de que se abra el nuevo colegio Beatriz Rosado Montero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente la pr. terminada la sesión siendo los 20⁵⁵ horas,

y ordenó extender la presente Minuta para redactar el Borrador del acta de la sesión.-



 Antonio Jiménez Frutos
 Domingo Casado Galán
 José Blanco González
 Manuel Sánchez Pérez
 Antonio Garrido Jiménez
 Juan Pinilla Silva

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 01-03-85

Preside el Sr. Alcalde D. Domingo Casado Galán.

SRES. ASISTENTES

D. Domingo Casado Galán

D. Antonio Jiménez Frutos

D. José Molino Arco

D. José Blanco González

D. Juan Sobrado Rodríguez

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Elías Jiménez Hernández

D. Antonio Garrido Jiménez

D. Isidoro Calle Jiménez

D. Juan Pinilla Silva

D. Adición Cortés Villan

Secretario actual.-

D. Pedro Pablo Olmedo Suárez

Se abre la sesión a las 20 horas.-

ACUERDOS ADOPTADOS

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA

DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Seguidamente se ordena de la Presidencia se da lectura del Borrador del Acta de la sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º CORRESPONDENCIA. - Seguidamente se da lectura al escrito del Consorcio de las Contribuciones Territoriales de la Provincia de Badajoz en el sentido de que la renovación de los valores catastrales de urbana supondrá un incremento aproximado del 400% en la Contribución Territorial Urbana. El Sr. Alcalde expone que conforme al Real Decreto de 25 de Abril de 1984, nº 825/84, los Ayuntamientos pueden modificar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, que actualmente está establecido en un 20%. Por todo ello propone que este nivelación del 400% se llere a cabo en el plazo de 4 años, con el fin de que la subida no sea tan brusca. Para lo cual es necesario que este Ayuntamiento Pleno acuerde rebajar el tipo de gravamen establecido. El Concejal Sr. Garrido Jiménez propone al Pleno que se realice un escrito de protesta dirigido al Consorcio de Contribuciones, en el

dentado de que tal subida era excesiva para que se realizase de una sólo vez. Esta propuesta es admitida por UNANIMIDAD. También se decide por UNANIMIDAD que se estudie detenidamente el referido asunto y una vez hecho esto se pase otra vez al Pleno. Escrito de la Consejería de O.P., Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el que se comunica el cambio de consideración jurídica de delimitación de Suelo Urbano a Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Gomorilla. El Sr. Presidente expone que había estado hablando con el Presidente de la Comisión de Urbanismo de Badajoz y éste le había dicho que se tenían dos posibilidades: hacer una redacción completamente nueva o presentar las modificaciones y ampliaciones que se consideren necesarias durante el plazo de información pública y audiencia a la Corporación; que en el caso de que se elija esta segunda posibilidad enviaran un Aparejador de la Consejería para que junto con la Comisión de Urbanismo y el Sr. Alcalde fueran realizando las modificaciones necesarias y que posteriormente se iría llamando a los propietarios, por zonas. Entendidos los Sres. reunidos, acuerdan por UNANIMIDAD que se opte por la segunda posibilidad. Escrito de D^a Sagrario Martín Díez en petición de que la Corporación informe favorablemente para ocupar la Secretaría vacante de este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde propone que se informe favorablemente tanto a la interesada como a la Dirección General de Administración Local y si en el plazo de este mes de Marzo no se recibe respuesta nombrar a Sr. X para que se haga cargo de la contabilidad y los Presupuestos. Entendidos los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, acuerdan se realice de esta manera.

3º ESCRITO SOLICITUD TERRENO DON ANTONIO NARANJO BARBANCHO. - Seguidamente se da lectura al escrito de D. Antonio Naranjo Barbancho en solicitud de que se le venda un trozo de terreno de propiedad municipal. Entendidos los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda no acceder a dicha petición.

4º SOLICITUD POSITO. - Ato seguido se da lectura al escrito solicitud presentado por D^a Manuela Trejo Rodríguez, en petición de un préstamo de 30.000 pts, con cargo a los fondos del Posito. Fuera formado el Pleno por el Sr. Secretario actual de que había fondos suficientes, por UNANIMIDAD, se acuerda conceder dicho préstamo.

- 5º EXPEDIENTE DE APERTURA DE DON AGUSTÍN BARROSO CORREA:
 Vista la solicitud de licencia formulada por D. Agustín Barroso Correa, en nombre propio, para apertura de una actividad destinada a "PUB" con emplazamiento en esta localidad en la calle Pintor Colledo. Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y el Arquitecto Técnico y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones, esta Corporación Municipal, por UNANIMIDAD, acuerda: Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan de urbanización local y Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1.961, y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades no existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos. Y que por todo ello procede conceder la autorización solicitada. Asimismo se acuerda sea remitido a la Junta de Extremadura el presente expediente.
- 6º APROBACION BASES CONVOCATORIA PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO.-
 Seguidamente se da lectura a las Bases para la Convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General. Entendidos los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda su aprobación y que se remitan al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.
- 7º RELACION DEUDORES: COBRO EJECUTIVO.- A continuación se da lectura a la relación de deudores. Entendidos los Sres. reunidos y examinados cada uno de los casos, tras amplias deliberaciones, se decide por UNANIMIDAD que se les notifique, concediéndoles un plazo de 8 días hábiles para cancelar la deuda, en caso contrario se enviarán, sin más aviso, al Ejecutivo para su cobro. La relación de deudores es la siguiente: D. Policarpo Ruiz López, 490 pts. licencia de obra; D. Guillermo González Domínguez, 172.540 pts., licencia de obra; D. Pedro Jiménez Casado, 12.040 pts., licencia de obra; D. Jesús Martínez Alonso, 11.160 pts., licencia de obra; D. Manuel Guerra Mora, 21.673 pts., pavimentación; D. Antonio García Florencio, 3.651 pts., pavimentación; D^a María Fernández Jiménez, 187.484 pts., pavimentación; D. Argimiro Piñilla Molina, 3.168 pts., pavimentación; D. Argimiro Piñilla Molina, 3.934 pts., pavimentación; D. Justo Sánchez López, 7.452 pts., pavimentación; D. Vicente Luengo Gómez, 2.146 pts., Alumbrado Público; D^a Guadalupe Olmos Bernal, 3.254 pts., pavimentación; D. Manuel Martínez Jiménez,

40.451,-pts, pavimentación; D. Justo Sánchez López, 2.176 pts, alumbrado público; D. Pedro Jiménez Casado, 2.176 pts, alumbrado público; D^a Isabel Ortiz Noriega, 2.176 pts, alumbrado público; D^a Isabel Cerro González, 8.928 pts., pavimentación; D. Francisco López Santesteban, 2.176 pts., alumbrado público; D. Domingo Pérez Pascual, 2.176 pts, alumbrado público; D. Manuel Galán Moreno, 5.400 pts. pavimentación; D. Bernardo M. Silva Navarro, 7.184 pts, pavimentación; D. Francisco Gómez Concepción, 2.176 pts, alumbrado público; D. Lorenzo Cardoso Rodríguez, 7.672 pts, pavimentación.

8^o SUBASTA APROVECHAMIENTO PASTOS EUCALIPTUS. - Seguidamente, el Sr. Presidente a la Vista del libro de Registro de Plicas y al no existir reclamaciones ni alegaciones de ninguna clase procede a la apertura de los plicas por el siguiente orden:

- D. Francisco Fernández, no puede entenderse la cantidad que ofrece (parece ser de 24.700 pts.)
- D. Bartolomé Fernández, que ofrece la cantidad de 25.000 pts.
- D. Basilio Jiménez Sánchez, que ofrece la cantidad de 26.000 pts.
- D. Antonio Luis Rodríguez Hurtado, que ofrece la cantidad de 8.100 pts.

A la vista de las proposiciones presentadas se acuerda, por UNANIMIDAD, conceder la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los eucaliptus a D. Basilio Jiménez Sánchez, en la cantidad de 26.000 pts.

9^o MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA. - A continuación se da lectura a la moción presentada por el grupo de concejales socialistas de este Ayuntamiento en el sentido de que se exima de impuestos municipales a todas aquellas personas que no tengan pensión o ingresos de cualquier naturaleza que sean superiores a 12.000 pts. mensuales. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda aceptar la propuesta del Grupo Socialista, que se dé un bando para que todas aquellas personas que se crean con derecho a esta exención comparezcan al Ayuntamiento y que se estudie cada una de las solicitudes detenidamente.

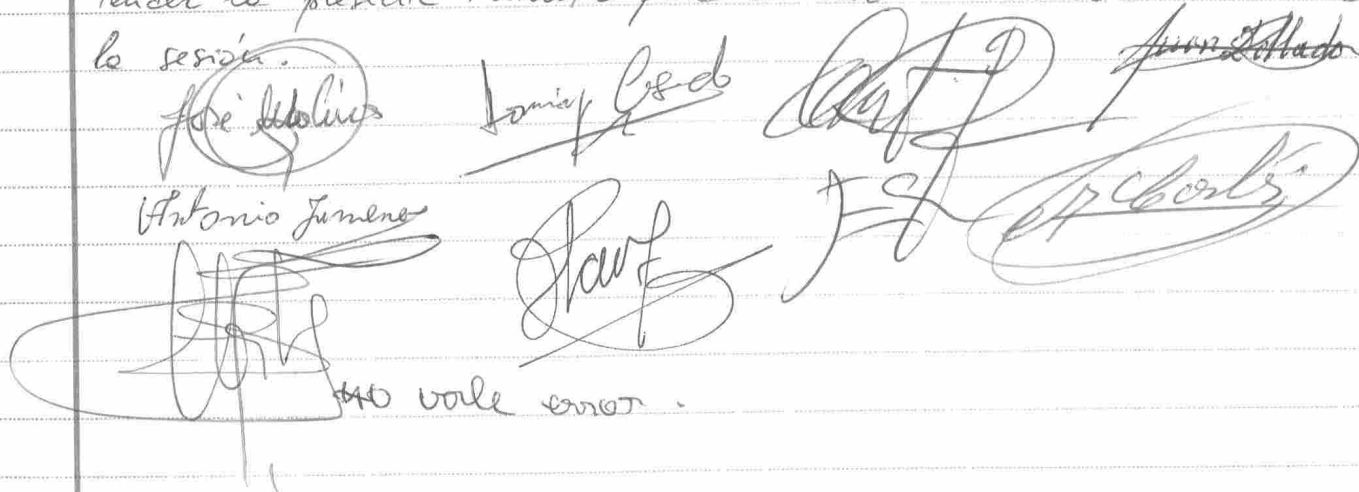
10^o COMISION DE FESTEJOS: PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE FIESTAS DE LA CARIDAD. - Seguidamente, toma la palabra el Sr. Molineo Cerro para exponer a los presentes el Presupuesto y Programa de las Fiestas de la Caridad. El Presupuesto asignado es de 565.000 pts. Habiendo dos días baile, con dos orquestas cada día, cobrando una entrada de 100 pts. Se tiene la intención de colocar una caseta Municipal y subastar la berna de la misma. El

terreno para los puestos se realizará mediante subasta, con un precio de salida de 150 pts/m². El Sr. Calle Jiménez se muestra contrario a que se cobre entrada en la caseta municipal. De la misma opinión son los Sres. Cortés Vellorín, Blanco González y Pinilla Silva. Se muestran favorables a que se cobre 100 pts. la entrada los Sres. Molina Cerro, Doblado Rodríguez, Jiménez Frutos, Sánchez Pérez, Casado Galán, Garrido Jiménez y Jiménez Hernández. Por lo que queda aprobado por mayoría absoluta que se cobre 100 pts. por entrada. El Sr. Cortés Vellorín pregunta si este año va a haber música en la Procesión. El Sr. Presidente le contesta en el sentido de que el Sr. Cura Párroco debe presentar una solicitud en tal sentido que se estudiará por la Comisión de Festejos. El Sr. Garrido Jiménez propone que tal solicitud se pase por el Pleno, de la misma opinión es el Sr. Jiménez Hernández, se abstiene el Sr. Blanco González y votan a favor de que lo decida la Comisión de Festejos los Sres. Molina Cerro, Sánchez Pérez, Doblado Rodríguez, Jiménez Frutos, Casado Galán, Cortés Vellorín, Pinilla Silva y Calle Jiménez. Por tanto, por mayoría absoluta, queda aprobado que la Comisión de Festejos pueda decidir sobre dicha solicitud. Asimismo, realizada la votación sobre el Presupuesto, vota en contra el Sr. Pinilla Silva, se abstienen los Sres. Jiménez Hernández y Garrido Jiménez, votan a favor de dicho Presupuesto los Sres. Blanco González, Cortés Vellorín, Calle Jiménez, Molina Cerro, Doblado Rodríguez, Sánchez Pérez, Jiménez Frutos y Casado Galán. Por tanto queda aprobado por mayoría absoluta.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS: Abierto por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Calle Jiménez para preguntar por los gastos del Carnaval. Le contesta el Sr. Molina Cerro, dando cuenta de todos y cada uno de los gastos que se habían efectuado, dando un gasto real de 66.344 pts. El Sr. Calle Jiménez expresa que se muestra disconforme con el sistema que se ha seguido para realizar los pagos. El Sr. Molina Cerro le contesta que se había hecho así para dar más agilidad a los mismos. Toma la palabra el Sr. Garrido Jiménez para preguntar si se está cobrando la ocupación de la vía pública con escombros. Le contesta la Presidencia que los municipales están al tanto de la arena o los escombros que se depositan en la vía pública. Vuelve a preguntar el Sr. Garrido, ahora, por un coche que había abandonado sobre el acerado y que al

parecer era de D. Iluminado Ramos Juez. El Sr. Alcalde contesta en el sentido que ya habia estado hablando con el citado Sr. para que retirase el coche a un solar u otro sitio que no fuese la via publica. El Sr. Garrido pregunta por la placa de registro que esta hundida en la calle Zurbarrain de Presidencia toma nota para que se repare cuanto antes. El Sr. Jimenez Hernandez pone en conocimiento de los Sres. reunidos que en la Avd. Extramadura hay una cosechadora abandonada y una parte de la misma ocupa parte de la acera de la citada calle de Presidencia toma nota para averiguar de quien es la cosechadora y tomar las medidas oportunas. Asimismo, el Sr. Jimenez Hernandez pone en conocimiento del Pleno que el acerado de la bodega de Pelejo Moreno esta hundido. El Sr. Presidente toma nota.

Y no pudiendo hacer uso de la palabra ninguno otro Sr. Concejil, ni haber más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 22'10 horas, y ordenó extender la presente Minuta para redactar el Borrador del Acta de la sesión.


Antonio Jimenez
Domingo Casado
Juan Sobleto
José Molina Cerro
Elios Jimenez Hernandez
Antonio Garrido Jimenez
Adrien Cortes Villorin
Jose Blanco Gonzalez
Manuel Sanchez Perez
Isidoro Calle Jimenez
Juan Pimille Silva

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 17-04-85
Preside el Sr. Alcalde Presidente D. Domingo Casado Golón. -

Sres. ASISTENTES

D. Domingo Casado Golón	D. Elías Jimenez Hernandez
D. José Molina Cerro	D. Antonio Garrido Jimenez
D. Juan Sobleto Rodriguez	D. Adrien Cortes Villorin
D. Antonio Jimenez Frutos	D. José Blanco Gonzalez
D. Manuel Sanchez Perez	<u>SECRETARIO ACCTAL. -</u>
D. Isidoro Calle Jimenez	D. Pedro Pablo Olmedo Suarez
D. Juan Pimille Silva	

Se abre la sesión a las 21'30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. - Seguidamente, de orden de la Presidencia se da lectura de los Borradores de las sesiones anteriores, los cuales fueron aprobados por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.
- 2º RELACION DE GASTOS DE LAS FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA CARIDAD - A continuación toma la palabra el Sr. Concejal delegado de Festejos para dar a conocer la relación de gastos de las Fiestas de La Caridad, dando un total de Ptas. - 515.359,- y unos ingresos en concepto de entradas de la verbena durante los dos días de Ptas. 63.500,- más vez descontados los gastos que se han pagado de este ingreso por entradas. Por lo que los gastos reales han ascendido a la cantidad de 451.859,- pts. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se aprueban los gastos de la Fiesta de la Caridad relacionados. El Concejal Sr. Gorrido pregunta que fue lo que pasó con la elección de los misas, pues se acordó que no podía elegirse a los chicos que no fuesen del pueblo. Se contesta al Sr. Molina Cerro diciendo que el jurado estaba compuesto por chicos jóvenes del pueblo y que antes de que se pudiera remediar habían anunciado los nombres de los misas, con lo que no se pudo hacer nada por rectificarlo.
- 3º CECULA DE CITACIÓN DE LA MAGISTRATURA DE TRABAJO DE BADAJOS. - Se da lectura a la Cédula de Citación de la Magistratura de Trabajo de Badajoz en relación con la demanda presentada por D^{ca} Manuela Trejo Rodríguez y D^{ca} Manuela Luengo González, para la celebración de acto de conciliación y de juicio. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente, D. Domingo Cosado Galán, para que acuda en representación del Ayuntamiento de La Corrovilla, acompañado del correspondiente letrado, el citado acto a celebrarse el día 26 de Abril a las 10,30 horas en la Sala de Audiencia de esa Magistratura.
- 4º AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SR. ALCALDE FIRME EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO LA ESCRITURA PÚBLICA DEL EDIFICIO DESTINADO A CASA DE LA CULTURA. - Acto seguido, la Presidencia expone que en relación con la Escritura Pública del edificio que se destinará a Casa de la Cultura, sita en la calle Gabriel y

Bolón n.º 6 de esta localidad, se había puesto en contacto con el Notario para realizar los trámites oportunos, dando a conocer al Sr. Notario que para realizar la mencionada Escritura deberían personarse los propietarios o las personas autorizadas mediante poder notarial, por una parte, y por otra una certificación del Ayuntamiento autorizando al Sr. Alcalde para firmar dicha Escritura Pública. Enterados los Sres. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente, D. Domingo Casado Bolón, para que en representación del Ayuntamiento realice los gestiones oportunos y firme la Escritura Pública correspondiente a la finca urbana mencionada anteriormente.

5º PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.985. - Se da cuenta de los Circulares Informativos de la Diputación Provincial, relativos al Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.985, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras n.º 62 y 63 de Alumbrado Público y Centro Social a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo: 1º Se presta aprobación a la obra n.º 62 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.985 y a la financiación de la misma, que es como sigue:

FINANCIACIÓN:

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios... 114.000,-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 486.000,-
- total presupuesto aprobado 600.000,-

Se presta aprobación a la obra n.º 63 del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.985 y a la financiación de la misma, que es como sigue:

FINANCIACIÓN:

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios... 570.000,-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 2.430.000,-
- total presupuesto aprobado 3.000.000,-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la



Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obligue a consignar en su presupuesto de 1.985 y en los consiguientes los anuquidades precisas para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anuquidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convinga con la Corporación Provincial, siguiendo los mismos alteraciones que experimente el préstamo global.

- 20.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, el Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el art.º 3º del Real Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de Febrero, que regula los pagos de error, en el Impuesto sobre el litro que grava la venta de gasolina supercomburente y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Asimismo, se solicita que con respecto a la obra nº 62, Alumbrado Público, se conceda a este Ayuntamiento la adjudicación directa de la misma, mientras que con respecto a la obra nº 63, Centro Social, se solicita de la Diputación Provincial que la gestione directamente.

6. ANULACIÓN DE LA SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS

DE LA ALAMEDA. - A continuación, por el Sr. Secretario, se da conocimiento al Pleno de la incompatibilidad que existe en adjudicación para el aprovechamiento de los pastos de los eucaliptos de la Alameda, realizada en sesión de Pleno el día 1 de Marzo del año actual. Enterados los Sras. reunidos, por UNANIMIDAD, se acuerda anular la anterior subasta y realizar una nueva convocatoria. Igualmente, se acuerda que el entrega de los sobres con las proposiciones se realice el próximo martes, día 23 de Abril, a las 14 horas y que sean abiertos ante los interesados.

Al finalizar este punto, abandona la sala el concejal Sr. Molino Leno por causa justificada.

7º SOLICITUDES DE POSITO. - Acto seguido, se da lectura de las solicitudes presentadas por los vecinos de esta D. Agustine Pajuelo Leno y D.ª Martina Luengo González, en petición de un préstamo de 30.000,- pts. cada uno. Informado el Pleno por el Sr. Secretario de que había fondos suficientes, por UNANIMIDAD, se acuerda conceder a los referidos vecinos las cantidades que solicitan. Que por Secretaría se realicen los gestiones oportunas.

8º CUENTA DE VALORES AUXILIARES 1.984 Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1.984. - Seguidamente se procede al examen de los Cuentas de Valores Auxiliares y Liquidación del Presupuesto de 1.984, los cuales debidamente rendidos se ponen a disposición de la Corporación. Y una vez examinadas detenidamente por lo mismo, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar la Cuenta de Valores Auxiliares y la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.984, los cuales ofrecen el siguiente resumen:

CUENTA DE VALORES AUXILIARES 1.984. -

Existencias al 31/12/1.983	810.129,-
Ingresos año 1.984	7.504.813,-
Pagos durante año 1.984	5.105.447,-
Existencias en Caja a 31/12/84	3.209.495,-
<u>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO 1.984. -</u>	
Existencias en Caja al 31/12/84	2.494.283,-
Pendiente de cobro igual fecha	3.380.502,-
Pendiente de pago igual fecha	2.110.110,-
SUPERAVIT	3.764.675,-

9º ESCRITO DE APROSUBA. - Seguidamente se da lectura al escrito de la Asociación Protectora de Subvenciones (APROSUBA) en el que se solicita una subvención por parte de este Ayuntamiento para contribuir a


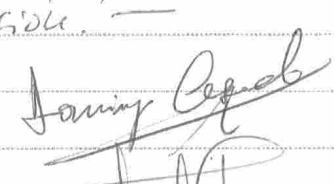

pelier los gastos de sostenimiento y transporte que tiene la mencionada Asociación. Enterados los Sres. reunidos y tras algunas deliberaciones se acuerda, por UNANIMIDAD, conceder una subvención de 25.000 pts. que podrá ser aumentada en los próximos meses o siguientes años conforme vaya necesitando la mencionada institución y en relación con las posibilidades del Ayuntamiento.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto por la Presidencia, este tema le pelee para poner en conocimiento de los Sres. reunidos que, en relación con la exención de impuestos municipales a las personas mayores de 65 años que tuvieron unos ingresos, por todos los conceptos, inferiores a 12.000 pts al mes, se habían apuntado muy pocas personas, por lo que propicie el Pleno que se tratase en el próximo Pleno. Enterados los Sres. reunidos por UNANIMIDAD, aceptan la propuesta del Sr. Alcalde. Igualmente pone en conocimiento de los Sres. reunidos de la ilegalidad sobre la asignación de los concejales, debiendo cambiarse por particiones por existencia a sesión. El Sr. Calle Jiménez pregunta por el techo de la bodega del campo de fútbol y que se buscasen las responsabilidades por los que el mencionado techo se lo había llovido el aire, cayendo sobre un coche particular. El Sr. Presidente le contesta que el techo de la bodega se había hecho de la forma en que había indicado el Sr. Aperejador Asesor y que lo había realizado un albañil de la localidad, que considere que responsabilidad directa de lo ocurrido no tiene nadie, puesto que no se ha producido un accidente, pero que se tomen las medidas para que hechos de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir. La Presidencia expone que ya en otra ocasión se había tratado de si interesaba repenir los servicios de la Oficina de Asesoramiento de la Comisión de D.P., Urbanismo y Medio Ambiente, cuyo coste era de 60 pts. por habitante y año, o si interesaba más continuar con el Aperejador Asesor que viene en la actualidad, y que nuevamente lo exponía para que se tratase sobre ello. Enterados los Sres. reunidos, tras algunas deliberaciones, se acuerda que dicho tema sea estudiado por la Comisión de Urbanismo. Igualmente, el Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno que tenía noticias de que durante las fiestas de la Ciudad, y en la vía pública, un número de este había profirido graves insultos contra la Corporación, y que habían sido testigos presenciales dos de los Sres. concejales y el cabo primero de la Guardia Civil. Por todo ello

La Presidencia propone se tramite la denuncia correspondiente. Tras largas deliberaciones se realizó la votación que registró el siguiente resultado: los Sres. Calle Jiménez, Finille Silve y Sánchez Pérez proponen que se hable antes con ese señor para que justifique su actuación y si no es satisfactoria tramitar la mencionada denuncia; los Sres. Dobleo Rodríguez, Jiménez Fuentes, Blanco González, Cortés Villerín, Jiménez Hernández, Garrido Jiménez y Cosado Galán votan que se tramite la denuncia correspondiente. Por tanto, por mayoría absoluta, se aprueba que se proceda a la tramitación de denuncia por insultos a la Corporación. Tiene la palabra el Sr. Blanco González para preguntar sobre el peso elevado que tiene proyectado la RENFE para la eliminación del actual paso a nivel y la posibilidad de que dicho peso no estuviese cerrado tanto tiempo como lo esté algunas veces. El Sr. Alcalde contesta que hace ya algún tiempo se recibió un escrito de la RENFE poniendo en conocimiento del Ayuntamiento el proyecto de realizar un paso elevado, pero que desde entonces no nos han vuelto a comunicar nada más; que se realizará un escrito para enviar a la RENFE preguntando sobre el tema. El Sr. Garrido Jiménez pregunta por qué no se habrían realizado los cortes de tráfico que se tenían previstos en las calles con motivo de las Fiestas de la Corrida y en segundo lugar quiere que se le aclarare qué había pasado con la solicitud del cura párroco para que le banda de música tocara en la procesión. La Presidencia le contesta que no tiene noticias directas sobre ninguna de ambas cuestiones ya que el encargado directo era el Sr. Maline Cerro y no se encontraba en la sala. El Sr. Finille Silve pregunta sobre la situación en que se encuentra el ofrecimiento de terrenos para la construcción de viviendas sociales. El Sr. Presidente le contesta que existía una oferta de terrenos por parte de un vecino de la localidad y que se estaba en contacto con la Consejería de D.P., Urbanismo y Medio Ambiente para ver si existía la posibilidad de que comprara el terreno e hiciera los viviendas. El Sr. Garrido Jiménez manifiesta, en nombre del grupo comunista, que se estaba debatiendo a todos los niveles sobre el día de Extremadura, que había dos posibilidades: el día 21 de Mayo, fecha de la Constitución de la Asamblea de Extremadura, o el día 8 de Septiembre, día de la Virgen de Guadalupe, que el grupo comunista pro-

para que se dispiera el día 21 de mayo. Realizada la votación se registró el siguiente resultado: los Sres. Cortés Villoria, Blanco González y Calle Jiménez votan a favor del día 8 de Septiembre; los Sres. Sánchez Pérez, Garrido Jiménez y Jiménez Hernández votan a favor del día 21 de mayo; los Sres. Pénille Silva, Jiménez Frutos, Jolobó Rodríguez y Cosedo Galán se abstienen. Por lo tanto no se llega a ninguna decisión concreta. El Sr. Calle Jiménez solicita de la Presidencia que lo antes posible se le comuniquen los postos que se han realizado en el campo de fútbol desde que entró la Corporación actual. La Presidencia le contesta que se le ofrecerá dicha información lo antes posible.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejal y no haber más asuntos de tratar, por la Presidencia se cierra la sesión siendo las 23:40 horas y ordenó extender la presente minuta para redactar el Acte de la sesión. —

 Antonio Jiménez

no vale error y es
bueno.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO EL DÍA 2-05-85

Presidente el Sr. Alcalde Presidente J. Domingo Cosedo Galán. —

Sres. ASISTENTES

- J. Domingo Cosedo Galán
- J. José Meléndez Cerro
- J. Juan Jolobó Rodríguez
- J. Antonio Jiménez Frutos
- J. Manuel Sánchez Pérez
- J. Juan Pénille Silva
- J. Elías Jiménez Hernández
- J. Antonio Garrido Jiménez
- J. Adrián Cortés Villoria
- J. José Blanco González

NO ASISTENTES

EXCUSADOS. —

NO EXCUSADOS: J. Jolobó Calle Jiménez.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente se adoptan los siguientes acuerdos, de conformidad con el orden del día establecido en la Convocatoria.

I TOMA DE POSESIÓN COMO SECRETARIA DE D^a SAGRARIO MARTÍN DÍAZ. — Por el Sr. Alcalde se da posesión del cargo de Secretaria de este Corporación a D^a Sagrario Martín Díaz, con exposición por parte del mismo del procedimiento legal seguido para la provisión de la vacante de la Secretaria de este Ayuntamiento, y promulándose a la misma la propuesta establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. D^a Sagrario Martín Díaz PROMETE por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de SECRETARIA de este Corporación, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, e lo que elle contestó "SI". Acto seguido el Sr. Alcalde otorga posesión del expresado cargo a la mencionada titular con carácter sustitutivo, para el que fue nombrada por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 20 de marzo de 1975, inserte en el B.O.E. de 19 de abril del mismo año, número 94. Quedando enterados los Sres. Concejales no hacen propuesta ni alegación alguna al respecto.

II PROPUESTA DE CONCILIACIÓN DE D^a MANUELA TREJO Y D^a MANUELA LUENGO. — El Sr. Presidente expone que en el acto de conciliación y juicio celebrado el día 26 de abril en la Magistratura de Trabajo de Badajoz, el abogado de los Sres. citados le propuso se entregara por el Ayuntamiento la cantidad de 50.000 pesetas a cada una de sus representadas como gratificación por los servicios prestados. Enterados los Sres. reunidos y tras las deliberaciones necesarias se acuerda por UNANIMIDAD que se les concede una gratificación de 40.000 pesetas a cada una de ellas, en concepto de gratificación por los servicios prestados. Al mismo tiempo se autoriza al Sr. Alcalde para que, en representación del Ayuntamiento, llegue a un acuerdo definitivo con la otra parte.

III SOLICITUD DE SERVIDA DE COMPRA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 51 NICHOS. — Después de considerado el asunto por los Sres. Concejales se acuerda por UNANIMIDAD la concesión de los terrenos a que hace referencia la solicitud, siempre que el solicitante se atenga a la normativa legal vigente en la materia.

IV ESCRITO DE D. FRANCISCO FERNANDEZ CERRO. - Se da lectura en este punto del escrito presentado por D. Francisco Fernandez Cerro, en el que pide disculpas por los insultos proferridos contra esta Corporación en un momento en el que según manifestaciones del propio D. Francisco se hallaba en estado de embriaguez. Los señores Concejales dan por recibidos los disculpas y se acuerda por UNANIMIDAD facultar al Sr. Alcalde para imponerle una sanción económica por la alteración de la tranquilidad y orden público a que el citado señor dio lugar.

V SOLICITUD DE AJARDINAMIENTO SOLAR ENTRE CALLE ZURBARAN Y CALLE REYES HUERTAS - El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los señores reunidos la posibilidad de ajardinar el solar situado entre las calles Zurbarán y Reyes Huertas, pero lo que el Sr. Aparejador había hecho sus cropsis de como podría quedar una vez terminado. Por unanimidad se acuerda lo siguiente:

1.- Solicitar al IRYDA la construcción de un bosquecillo ornamental en la Coronilla, perteneciente a la zona regable de Matagorda 1ª parte.

2.- Tener a disposición del IRYDA los terrenos, propiedad de este Ayuntamiento, en el lugar anteriormente indicado con una superficie aproximada de 140 m².

3.- La finca que este terreno está dotada del agua suficiente para el riego del bosquecillo que se proyecta construir.

4.- Compromiso de aceptación de la obra una vez terminada con el visto bueno de los técnicos del IRYDA. -

5.- Compromiso de puesta en uso y conservación posterior, una vez entregada la obra.

6.- Solicitar los permisos oportunos ante los organismos competentes, en caso de ser necesarios. -

No existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuando son los recitados horas cuarenta minutos. -

José Leal
 Antonio Jimeno
 Domingo Casado
 Juan Collado
 [Other illegible signatures]

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 Julio 1.985. -

ASISTENTES:

El Alcalde J. Domingo Cosío Galén, no pudiendo asistir y delegado en sus funciones en el primer Teniente de Alcalde J. José Molina Cerro.

J. José Molina Cerro

J. Juan Doblado Rodríguez

NO ASISTEN NI JUSTIFICAN AUSENCIA

J. Antonio Jiménez Frutos

J. Juan Pizalle Gilre.

J. Manuel Sánchez Pérez

J. Isidoro Calle Jiménez

SECRETARIO. -

J. Elías Jiménez Hernández

J.º Sagrario Martín Díez

J. Antonio Garrido Jiménez

J. Adrián Cortés Vellera

J. José Blanco González

ACUERDOS ADOPTADOS CON ARREGLO AL ORDEN DEL DÍA QUE SE INDICA. -

I - LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Se da lectura del borrador del acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, sin modificación ni alegación alguna por parte de los señores concejales. -

II CORRESPONDENCIA OFICIAL - Se da lectura por la Sr. Secretaria del escrito remitido a este Ayuntamiento por la Concejal de D.P., Urbanismo y Medio Ambiente relativo a la iniciación de expediente de contratación de la compra de suelo urbano en esta localidad con un presupuesto de 10.000.000 pts. A continuación se dio lectura del escrito remitido por la Delegación del Gobierno instando de este Ayuntamiento la conveniencia de fijar un día para la realización en esta localidad de la construcción para la ayuda en la lucha contra el cáncer. Los señores concejales acordaron por unanimidad que el día más adecuado será el día 25 de julio próximo lo que deberá comunicarse a la citada Delegación a los efectos oportunos.

III SENTENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y RESOLUCIÓN ACTO DE CONCILIACIÓN MAGISTRATURA DE TRABAJO. - Se dio conocimiento en este punto del fallo del recurso contencioso-administrativo seguido en la Audiencia Territorial de Lérida por D. José Galén Cosío contra este Ayuntamiento por denegación de licencia de obra para construir a dicho recurrente. Sentencia que confirma los actos del Ayuntamiento por considerarlos ajustados a derecho.

A continuación se dio conocimiento del resultado del acto de licitación celebrado en Registratura de trabajo entre este Ayuntamiento y D^o Manuel Sampedro González y D^o Manuel Trujillo Rodríguez, dándose lectura del documento privado que se redactó por acuerdo unánime de ambas partes.

Quedando enterados los señores concejales no hicieron manifestación alguna al respecto.

IV SUBASTA APROVECHAMIENTO AGOSTADERO DE "LAS JARILLAS" - Se revisó el Pliego de Condiciones para la subasta de referencia, prestando los precios tipo de cada uno de los lotes como sigue:

LOTE DE LAS ROZAS	60.000 pts
LOTE DE ESPARRAGALEJO	40.000 pts
LOTE DEL MEDIO	47.000 pts
LOTE DE LAS CAÑADAS	40.000 pts

Dichos incrementos fueron acordados por unanimidad.

V COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL APROVECHAMIENTO DE LA ALAMEDA DE EUCALIPTUS - Se comunica que transcurrido el plazo legal establecido al efecto, se ha adjudicado definitivamente el referido aprovechamiento a las personas adjudicatarias en firme provisional, de lo que pueden enterados los señores concejales reunidos.

VI SOLICITUD POSITO. - Se da lectura de la solicitud presentada por D. Eulucio Peña Ortega de la cantidad de 30.000 pts. del Posito municipal. Se acuerda por unanimidad la concesión de tal cantidad, ya que existen fondos de tal partida presupuestaria pero ello, según manifestación de la Intervención del Ayuntamiento.

VII RELACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS PARA EXENCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES. - Se da lectura por lo Sr. Secretario de la relación de personas que han solicitado exención a tal beneficio. Después de las deliberaciones oportunas, se acuerda unánimemente que a la solicitud para exención a tales beneficios se le acompañe de los correspondientes justificantes de las situaciones y cantidades de ingresos que en la misma se expresen, y que tratándose de un asunto que requiere mayor reflexión se acuerda dejar su tratamiento de nuevo para un próximo Pleno.

VIII RELACIÓN DE ASPIRANTES A LA OPOSICIÓN DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS. - Se dio lectura de las instancias presentadas para

tomar parte en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, pidiendo aprobada por unanimidad la lista de admitidos y excluidos a tal oposición.

IX RUEGOS Y PREGUNTAS. - Abierto el turno de ruegos y preguntas toma la palabra el Sr. Isidoro Calle para reiterar su petición de que se le facilite una relación de pastos realizados en el campo de fútbol, a lo que se le contesta por el Sr. Alcalde en funciones que se le entregará dicha relación lo más rápidamente que se pueda. Por el Sr. ^{se pregunta} si se ha recibido algún otro presupuesto de electricista para el Hogar del Neurótico, además del que hebre, porque si no se ha recibido conviene que se dieren los trabajos a los que lo han presentado. Por el Sr. Calle Jiménez se hace la pregunta de la Partida presupuestaria a la que deberían ir los pastos realizados para premiar el concurso de carrozas de la Escuela de San Isidro. Por la Sra. secretaria se repone que dicho gasto puede ir a la partida de festejos populares o la de cultura, que su inclusión en una u otra estará en función de las asignaciones presupuestarias que cada una tenga y de las previsiones que con cada una de ellas se vaya realizando a lo largo del ejercicio económico. No obstante si lo que el Sr. Calle desea es una respuesta concreta, la Sra. secretaria manifiesta que en principio elle corporará los gastos de premios de carrozas a la partida de cultura. Por el Sr. Adriano Barrido Jiménez se preguntó si habían hecho sus pagos los deudores e los que se acordó dar un plazo para pagar antes de iniciar la vía ejecutiva, a lo que se respondió que se habían hecho pagos por alguno de los deudores, pero no por todos, que generalmente van pagando los deudores de pequeñas cantidades. Por el mismo Concejal se quiso recordar que el cobro ejecutivo a los deudores de este Ayuntamiento se acordó por unanimidad y no por dos concejales, uno de ellos el mismo, como hebre llegado a sus oídos. Por el Sr. Isidoro Calle se preguntó el porqué de la ausencia a la sesión del Municipal Sr. José Vázquez, a lo que ninguno de los presentes pudo dar contestación, ya que también desconocían el motivo de su ausencia.

No existiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde

en quince se levante la sesión cuando son las veintitres horas diez minutos.

Jose Angulo

Antonio Jimenez

Jose

Jose Doblado
 Jose Doblado
 Jose Doblado

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO EL DIA 19-06-85

SRAS. ASISTENTES

Alcalde. D. Domingo Cosado Balda

Concejales: D. Jose Melino Cano

D. Antonio Jimenez Fuentes

D. Manuel Sanchez Perez

D. Elias Jimenez Hernandez

D. Antonio Garrido Jimenez

D. Adrien Cortes Villoria

D. Jose Blanco Gonzalez

NO ASISTEN SIN JUSTIFICAR

D. Juan Doblado Rodriguez

D. Isidoro Calle Jimenez

D. Juan Penille Gilre

SECRETARIO. - D. Sagrario Martin Diaz.

ACUERDOS ADOPTADOS CON ARREGLO AL ORDEN DEL DIA

QUE SIGUE. -

I. - ESCRITO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA Y CONCEJALES SOBRE PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE PENSIONES. -

Se da lectura del escrito presentado por el Partido Comunista y Concejales en relacion con el Proyecto de Ley de Reforma de Pensiones, en el que se solicita del Pleno de este Ayuntamiento la adopcion de un acuerdo que se sume en la manifestacion del desagrado con el citado Proyecto de Ley y el llamamiento a todos los ciudadanos a apoyar el Peno general de 24 horas convocado por Comisiones Obreras para el dia 20 de junio de 1985. Tome la palabra el Sr. Antonio Garrido expresando los argumentos que segun su opinion serian llevar a la adopcion del acuerdo

que en el escrito de referencia se solicita en el sentido de dar la mayor publicidad a la protesta de esta Corporación por el citado Proyecto de ley, así como invitar a todos los vecinos a que se sumen al paro general convocado para el día 20 de los corrientes. Este mismo postura es defendida por el concejal Sr. Elías Jiménez Hernández. Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta su desacuerdo con el Proyecto de Reforma de las Pensiones, pero difiere en cuanto a la invitación a la huelga que pretenden los representantes del Partido Comunista en la Corporación, considerando que las medidas a tomar como protesta por la reforma de las pensiones son de libre y voluntaria opción y que por lo mismo no considere adecuado el que se invite a la huelga general, sin que ello quiere decir que no sea partidario de tomar medidas de protesta, ya que manifiesta su apoyo a cualquier opción individual o colectiva en este sentido, siempre que sea voluntaria.

El Concejal Sr. José Blanco considera que la pretendida reforma de las pensiones, su defensa o crítica no es cuestión de ideologías políticas, ya que se trata de una materia que afecta muy directamente a cada cual y en este terreno lo que depende cada uno son sus propios intereses, independientemente de las ideologías políticas. Por esta razón considera que es evidente que todo el mundo está en desacuerdo, pero lo que habría que pensar es cómo podría evitarse que el Gobierno llegue a aprobar la referida reforma.

Se destacan pues, dos posturas distintas en cuanto a las medidas a tomar como manifestación del desacuerdo con la reforma de pensiones, ya que con el fondo del asunto, que es el desacuerdo total con la pretendida reforma, la Corporación en pleno coincide. Por un lado los señores representantes del Partido Comunista pretenden a este plano un acuerdo en el que se manifieste el desacuerdo del Ayuntamiento, se de la mayor publicidad a tal desacuerdo (prensa, radio y escritos repartidos por el pueblo), y que además se invite a la población a sumarse a la huelga general, dejando bien claro que se trate de invitar y no de obligar.

Por otra parte el Sr. Alcalde y su grupo defienden la postura de apoyo a cualquier forma de protesta contra la reforma, pero que en el escrito que se haga para dar publicidad a lo que se acuerde en el presente Pleno al respecto, no se invite, ni se invite a nadie

pero que se acuerde el pero general, sino que se deje a la libre opción; manifestándose de acuerdo con dar la mayor difusión al acuerdo que de este Pleno resulte.

A continuación se voten los posturos, apoyándose con seis votos a favor lo mantenido por el señor Alcalde y con dos votos lo mantenido por los representantes del Partido Comunista.

Se acuerda, por tanto, redactar un escrito en el que este Ayuntamiento se manifieste en contra de la reforma, apoyando cualquier tipo de acción encomendada a protestar por dicha reforma, publicándose el mismo en prensa, radio y en el reparto al pueblo para su conocimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando las veintitrés horas.

José Molino

Domingo Casado

[Signature]

Juan Doblado

Antonio Jiménez

[Signature]

[Signature]

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 28 JUNIO 1985

SROS. ASISTENTES

Alcalde: D. Domingo Casado Galán

Concejales: D. José Molino Corno

D. Antonio Jiménez Frutos

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Isidro Calle Jiménez

D. Elías Jiménez Hernández

D. Antonio Garrido Jiménez

D. José Blanco González

D. Adrián Cortés Villerín

No asisten sin justificar:

D. Juan Doblado Rodríguez

D. Juan Puelles Silva

SECRETARIA:

D. Sopena Martín Díez

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE. —

I- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE SESIONES ANTERIORES. — De la lectura e los correspondientes borradores de sesiones anteriores se aprueban los mismos por unanimidad.

II EXPEDIENTE DE JUBILACIÓN POLICIA MUNICIPAL D. ROBERTO AGUDO

RODRIGUEZ. - Se da conocimiento por el Sr. Alcalde del estado de salud del Policía Municipal Sr. Roberto Apudo, por lo que le imposibilita desenvolverse de manera permanente sus funciones. En consecuencia se estima necesario el curso de la tramitación del expediente de jubilación con base en el informe médico correspondiente. Los señores concejales manifiestan conocer el extremo de su mal estado físico y de su imposibilidad de realizar las actividades propias de su cargo, por lo que aprueban por unanimidad la tramitación de su jubilación.

III ENDEMNIZACIÓN POR CASA-HABITACIÓN TITULAR DE SECRETARIA. - Ante la imposibilidad de proporcionar casa a la nueva titular de la Secretaría del Ayuntamiento, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 146 del Reglamento de Funcionarios, a fijar una indemnización por tal concepto. Después de las deliberaciones y deliberación necesaria, se aprueba por unanimidad una indemnización de 10.000 pts. mensuales por tal concepto, dado que la nueva titular de la Secretaría reside en el municipio y no existe casa del Ayuntamiento donde se puede alojar.

IV PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 1.985. - Presentado el Proyecto de Presupuesto al Pleno y vistos simultáneamente los partidos del mismo en gastos e ingresos, se decide unánimemente dejar el estudio y aprobación del mismo para otro Pleno extraordinario, ya que los señores concejales alegan no haber tenido tiempo suficiente de estudiar el contenido del mismo. Por unanimidad se acuerda dejar su estudio y aprobación para una sesión extraordinaria que se celebrará en día 12 de Julio.

V SOLICITUD SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA. - Se da conocimiento por el Sr. Alcalde de la Resolución de 22 de mayo de 1.985, de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas del presente año para el sector de emigración, viendo la necesidad de solicitar subvención para el equipamiento del hogar del Pensionista. Los señores concejales acordaron por unanimidad la conveniencia de tal solicitud de subvención.

VI APROBACIÓN OBRAS P.E.R.: SUBVENCIÓN I.N.E.M. PARA MANO DE OBRAS. - Existiendo por parte de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento de 1.740.000 pts., se somete al Pleno la decisión de las obras a realizar con tal subvención.

los señores concejales, antes de manifestarse respecto a las obras a realizar, manifesten su disconformidad con la cantidad asignada a este municipio comparativamente con otros de los mismos habitantes y similar nivel de paro.

Después de las deliberaciones oportunas pero la decisión de las obras a realizar se acuerda por unanimidad la realización de las siguientes:

- Perimetación calle interior del Cementerio
- Reparación pavimento asfáltico en accesos a población por la calle Zurbarán y Cementerio de Mérida a Matagorda.
- Ampliación de Josepe en el Pintor Colado.
- Atestado y demolición vivienda para construcción Casa de Cultura.

VII SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA MATERIALES

OBRAS P.E.R. - Para la realización de las obras para las que el J.M.E.M. ha asignado a este Ayuntamiento la cantidad de 1.740.000 pts., la Junta de Extremadura consciente de la necesidad de financiación de los Ayuntamientos, aportará una cantidad no superior al 30% del crédito reservado para mano de obra por el J.M.E.M. Conocido este extremo por los señores concejales acuerdan por unanimidad la solicitud de dicho 30% para materiales de las obras que se realicen con cargo a la subvención del J.M.E.M.

VIII ALEGACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

- Después de los estudios necesarios por parte de la Comisión Municipal de Urbanismo en sus respectivas reuniones y del diálogo e intentos de negociación con los propietarios afectados por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal que se tramitan, el Sr. Alcalde expone la problemática existente en los cuatro zonas que se indican, e los efectos de llegar a un acuerdo de la Corporación en cuanto a las alegaciones o proposiciones a presentar el citado Planeamiento:

- Zona denominada "El Horrojel", respecto de la cual todos los propietarios afectados estén conformes con lo previsto en las Normas Subsidiarias, así como la propia Corporación que acuerda por unanimidad no alegar ni proponer nada, manteniéndose dicho zona tal como se halla en el citado Planeamiento.
- Zona denominada "La Solana y Eros del Cuental". A esto

que en este zone no se ha llegado a ningún acuerdo con los propietarios afectados, que no excepten las previsiones de las Normas Subsidiarias, el Sr. Alcalde propone para dicho zone que se mantenga la estructura prevista en las Normas, respetando por tanto la situación de los rieles, zona verde y el 10% destinado a uso público, manteniendo además el Sr. Alcalde que debido al desacuerdo de los propietarios afectados, si en un futuro los mismos desean construir deberán ponerse de acuerdo entre ellos y solicitar un plan Parcial para la zona, constituyéndose la correspondiente Junta de Urbanización.

Por su parte el concejal D. Antonio Garrido manifiesta la postura de imposición a los propietarios de la zona, del trazado previsto en las Normas Subsidiarias, sin llegar a facilitar la realización de un Plan Parcial, ello en la medida que sea posible, postura que propone se mantenga por la Corporación.

Se pasan las dos posturas a votación con el resultado de dos abstenciones, tres votos a favor de la postura mantenida por D. Antonio Garrido y cuatro votos a favor de la postura defendida por el Sr. Alcalde. Se acuerda, por tanto, el mantenimiento de la estructura de la zona, según las Normas Subsidiarias, rieles, zona verde y 10% destinado a uso público, respetando la posibilidad de construir por parte de los propietarios de la zona a la elaboración del correspondiente Plan Parcial.

-Zona denominada "El Ejido", en la que no ha existido problema alguno en cuanto a la adopción del acuerdo por parte de la Corporación, de mantener la misma tal como está en las Normas Subsidiarias, ya que existiendo un único propietario en la zona se ha llegado a todo tipo de acuerdo. El anterior acuerdo se adopta por siete votos a favor, absteniéndose de votar dos concejales.

-Zona colindante con la vía férrea por el Norte. El Sr. Alcalde propone a la Corporación que en este zone se mantenga lo establecido en las Normas Subsidiarias, sin elevar ni propuesta de modificación alguna, ya que en la misma existen numerosos propietarios de fincas de escasos metros de fachada y mucha profundidad, con las que no podría llegarse a un acuerdo. Dicha propuesta se acuerda por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde propone a la Corporación que en el resto del término municipal se legalizarán las construcciones ya existentes, aplicándose los urbanismos recibidos en el

Documento nº 4 de los Boines Subsidiarios de Plenoacuerdo.

IX SOLICITUD DEL RECONOCIMIENTO DE TRIENIO DEL POLICIA MUNICIPAL

D. JOSE VAZQUEZ GORDILLO. - Dada lectura a la solicitud presentada por D. José Vazquez Gordillo, Policía Municipal, en la que solicita el reconocimiento de nuevo trienio vencido, la Corporación acuerda por unanimidad tal reconocimiento, de conformidad con la legislación vigente.

X. TERMINACIÓN DE CONTRATO Y NUEVA OFERTA SEÑORAS DE

LA LIMPIEZA. - Próxima la terminación del contrato por sus meses con dos de las señoras de la limpieza, la Corporación acuerda por unanimidad la nueva oferta de los citados puestos de trabajo, dando la mayor publicidad a la misma y que las personas interesadas soliciten tales plazas, decidiendo el Pleno de la Corporación en función de las necesidades que se aprecien en las distintas personas solicitantes.

XI PADRON FINCA DE LABOR DE LAS JARILLAS - Se da lectura a aprobación el correspondiente pedimento para el cobro de la renta anual por el aprovechamiento de la finca propiedad de este Ayuntamiento denominada "Las Jarillas". Dada lectura del mismo, se aprueba por unanimidad.

XII APROBACIÓN PADRON MUNICIPAL DE VEHICULOS. - Se presenta el Pedimento Municipal de Vehículos, correspondiente al presente año para su aprobación y puesta al cobro. Es aprobado por unanimidad.

XIII RUEGOS Y PREGUNTAS - Se pone en conocimiento del Sr. Alcalde que la señal de STOP de la carretera del Canal es peligrosa, por ser más conveniente una señal de ceda el paso. El Sr. Alcalde contesta que se estudiará el caso para dar la solución más adecuada. Se pregunta al Sr. Alcalde si en este tiempo se vea necesario permitir o no la sacada de maderas y silleros a la vía pública para transportes y en su caso cómo se va a proceder para el corte de la circulación en los calles afectados. El Sr. Alcalde responde que dicha cuestión ya está aprobada por la Comisión Permanente y que se procederá a cortar la circulación de las calles más concurridas y habituales de todos los años y que se adoptarán las medidas oportunas en el corte de dichas calles para la mayor seguridad de peatones y coches.

No existiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando son las veinticuatro horas. -

(Circled signature) *Antonio Casado* *(Circled signature)* *Juan Rodríguez*
(Circled signature) *Antonio Jiménez* *(Circled signature)* *(Circled signature)*

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 12 JULIO-85

SRES. ASISTENTES

Alcalde: D. Domingo Casado Galán
Concejales: D. José Melino Lerma
D. Juan Sobedo Rodríguez
D. Antonio Jiménez Fustes
D. Manuel Sánchez Pérez
D. Antonio Garrido Jiménez
D. Juan Pinilla Silva

Secretaría:
D^a Sagrario Martín Díez

No asisten justificadamente: D. Isidoro Calle Jiménez

No asisten sin justificar: D. Elías Jiménez Hernández
D. José Blanco González
D. Adán Cortés Villerín

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DÍA

- I** - APROBACIÓN PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO. - No existiendo quorum suficiente para la aprobación del citado proyecto, se pospone dicha aprobación para una segunda convocatoria de la presente sesión extraordinaria.
- II** PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS. - Por la Comisión de Festejos se expone las fechas consideradas oportunas por la misma para la realización de la semana cultural que tradicionalmente se viene organizando y que por la citada Comisión se propone la semana del 29, 30 y 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto, celebrándose conjuntamente con el día del Empleado. Se presenta el correspondiente programa de actos para que sea examinado por los señores concejales y den su conformidad con el mismo o hagan las aportaciones que estimen oportunas. El Sr. Garrido considera que debería haber más abundancia de conferencias de temas interesantes, a lo que se le responde que si se trate de conferencias impartidas gratuitamente se pueden atender al programa todos los que se estimen oportunos solicitando la colaboración de técnicos en distintas materias que participasen desinteresadamente. Se aprueba, a continuación,

el programa y los fechas fijados por unanimidad.

III ANTEPROYECTO DE VIVIENDAS SOCIALES. - Por el Sr. Alcalde se suprime de la situación del proyecto de construcción de viviendas sociales en la localidad, con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. Pone en conocimiento ~~que~~ de los señores concejales que no puede comenzarse con los obras hasta tanto no se hayan aprobado las Normas Subsidiarias de Placamiento que se tramitan, pero que con carácter provisional se ha presentado un proyecto, sobre el que ha de pronunciarse la Corporación y que contiene una doble posibilidad de viviendas o módulos: de planta baja o de dos plantas. El precio aproximado por módulo que resulte y que será próximamente de 80 m² útiles, se estime en 3.300.000 pesetas. Se puede optar a los mismos por un doble sistema: amortización o alquiler. En el supuesto de amortización el plazo de pago sería de 25 años, con un 5% de amortización inicial y el 95% restante al 4% de interés anual en cantidades crecientes con arreglo a los índices establecidos. Expuestas las anteriores condiciones los señores concejales aprueban por unanimidad el proyecto presentado de módulos con dos plantas.

IV RELACION DE PERSONAS MAYORES DE 65 años EXIMIDAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES. - El presente punto se pospone para la próxima sesión, a petición de D. Antonio Garrido por considerarse de suma importancia la existencia de un quorum suficiente de concejales para su tratamiento, a lo que el resto de los concejales acceden.

V SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE LA FINCA PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DENOMINADA "LAS JARILLAS". - Por el Sr. Alcalde se plantea como urgente este tema por estar transcurriendo el tiempo de aprovechamiento y por circunstancias ajenas a la voluntad de este Ayuntamiento no se ha podido adjudicar aún. Por unanimidad se acuerda tratar del tema como urgente e incluirlo en el correspondiente orden del día. El Sr. Alcalde propone el envío de una comunicación a cada ganadero de la localidad para que en el plazo de los días pueden presentar sus proposiciones, admitiéndose los mismos hasta el mismo momento de celebración de la subasta el próximo día 17 de julio a las trece treinta horas. Todos los señores concejales se manifiestan de acuerdo con la propuesta, que por tanto se aprueba.

No existiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando son las veintidós horas treinta minutos.

Jose Molino
Antonio Jimenez
Joaquín Casado
Antonio Jimenez
Antonio Jimenez
Antonio Jimenez

SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO, EXTRAORDINARIA, EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 16 Julio 1985. -

SEES. ASISTENTES

Alcalde: D. Domingo Casado Galán

SECRETARIA

Concejales: D. José Molino Cerro

D. Sagrario Martín Díez

D. Juan Abledo Rodríguez

NO ASISTENEN SIN JUSTIFICAR

D. Antonio Jiménez Fritos

D. Elías Jiménez Hernández

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Antonio Gamido Jiménez

D. Juan Trujillo Silva

D. Isidoro Calle Jiménez

D. Adrián Cortés Villorín

D. José Blasco González

ACUERDOS ADOPTADOS CON ARREGLO AL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE.

I - PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1985. - Conocido el proyecto de Presupuesto por los señores concejales, toma la palabra el Sr. Isidoro Calle para manifestar que al menos un 20% de los ingresos que se obtienen de arrendamiento de fincas propiedad de este Ayuntamiento se destina al arreglo de caminos. El Sr. Alcalde manifiesta que en la zona que el Sr. Isidoro pretende tal arreglo, existe un Estudio para un Plan de Riego por lo que sería inútil la inversión de fondos en arreglo de caminos en esas zonas. En cuanto a la partida de festejos se considera por los señores concejales que no debe existir aplicación directa de los ingresos a los pagos, como se venía haciendo, sino que consideren necesaria la apertura de una nueva partida en la que se asignen exclusivamente los ingresos obtenidos de los festejos locales. Ello se aprueba por unanimidad.

No existiendo más alegaciones al proyecto presentado, queda aprobado inicialmente el Presupuesto municipal por ocho votos a favor y una abstención.

II RELACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE SESENTA Y CINCO AÑOS QUE



HAYAN SOLICITADO LA EXENCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES:

Se da lectura de los papeles que han solicitado tal exención de los impuestos municipales, considerándose la situación individual de cada uno de ellos con el resultado que a continuación se expone:

D^a MANUELA CONCEPCIÓN MENDOSA: después de conocer y valorar por los señores concejales la situación económica de la interesada se aprueba la exención de los impuestos municipales de la misma por siete votos a favor y dos abstenciones.

D. SANTIAGO GARCÍA MUÑOZ: hechas las valoraciones oportunas se le exime de los impuestos que en su día aprobó el pleno de este Ayuntamiento por siete votos a favor y dos abstenciones.

D^a Antonia Cosado FERNÁNDEZ, apruébese la exención por siete votos a favor y dos abstenciones.

D^a Clara Beama ALVAREZ, apruébese la exención por siete votos a favor y dos abstenciones.

D^a RANONA SILVA SALAZAR, apruébese con siete votos a favor y dos abstenciones.

D^a ANA SANCHEZ VIMENEZ, no se le aprueba la exención solicitada por siete votos a favor de la negativa y dos abstenciones.

D^a ANTONIA GOMEZ VIMENEZ, no se le aprueba la exención solicitada por siete votos a favor de la negativa y dos abstenciones.

D^a MARIA MORENO GARCIA, apruébese la exención por siete votos a favor y dos abstenciones.

D^a JOSEFA CERRO DURAN, apruébese por siete votos a favor y dos abstenciones.

D^a MARIA DOLORES DURAN, apruébese por siete votos a favor y dos abstenciones.

No existiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando son las veintitrés horas treinta minutos.

Jose Luoluis

Antonio Jimenez

Antonio Cosado

Juan

Juan

Juan

SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO, ORDINARIA, EL DÍA 8 Agosto 85

SRES. ASISTENTES

Alcalde: D. Domingo Casado Galán

Concejales: D. José Melino Cero

D. Juan Dobado Rodríguez

D. Antonio Jiménez Frutos

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Antonio Garrido Jiménez

D. José Blanco González

No asisten sin justificar:

D. Elías Jiménez Hernández

D. Juan Pinilla Gilve

D. Adrián Cortés Vallerín

Justificados: D. Isidoro Calle Jiménez

Secretaría: Sr. Sagorrio Martín Díez

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DÍA.-

I. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Dado lectura a los borradores de las

sesiones anteriores, son aprobados los mismos por unanimidad.

II CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Se da lectura del escrito remitido

por la Dirección General de Protección Civil, que contiene referencia a Circular, Instrucciones y Normas de obligado cumplimiento sobre incendios forestales. Acordados los extremos del mismo por los señores concejales, acuerden unánimemente la publicación de Bando que recoge las normas de comportamiento establecidas por la ley para prevenir los incendios y actuar en el caso de que se produzca alguno.

III SOLICITUD DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO. - Se da

lectura del escrito presentado por D. Pedro Pablo Olmedo Suárez,

auxiliar administrativo, y D. José Vélez Bordillo, Policía Municipal, en el que se solicita del Pleno el reconocimiento

del complemento retributivo de dedicación Exclusiva, fundamen-

tándose para ello en el hecho de que la Sra. Secretaria Sr. Sagorrio

Martín Díez lo viene percibiendo. Se suprime por lo Sr. Secretario del contenido de dicho complemento y de los rasgos que definen

el mismo, siendo un concepto retributivo cuya existencia está en función del puesto de trabajo concreto, implicando una disponibilidad por parte del funcionario que los tenga atribuido, así



como el ejercicio de actividades que tengan carácter extraordinario y sean realizadas fuera del horario legal de trabajo.

El Sr. Alcalde propone que se conceda dicha retribución cuando los funcionarios solicitantes realicen sustituciones de la Sra. Serterio, en el caso del Auxiliar, y trabajos extraordinarios fuera de la jornada normal por necesidades del servicio. En estos supuestos se les retribuirá con una cantidad equivalente a la reconocida para la Adjudicación Exclusiva, en el periodo de tiempo en el que hayan realizado trabajos de sustitución o extraordinarios. Después de las deliberaciones oportunas, los señores concejales aprobaron unánimemente la propuesta del Sr. Alcalde.

IV RELACION DE SEÑORAS ASPIRANTES AL PUESTO DE TRABAJO DE LIMPIADORA PARA ESTE AYUNTAMIENTO. - Se da lectura de la lista de señoras solicitantes, considerando detenidamente las condiciones económicas y la situación familiar de cada una de las solicitantes, según las circunstancias expuestas por los mismos en las correspondientes instancias de solicitud del citado puesto de trabajo. Después de conocidos tales extremos se procede por cada grupo a formar una lista integrada por cuatro de las aspirantes quedando como sigue:

El Sr. Antonio Garrido propone para dicho puesto de trabajo a las siguientes señoras:

D^a Julia Cerro Castillo

D^a Beatriz Rosado Montero

D^a María Rodríguez Hurtado

D^e Agustina Sánchez Cocereño

El Sr. José Blanco González propone a las siguientes señoras:

D^a Eduarda Olivares Sánchez

D^a Julia Cerro Castillo

D^a Beatriz Rosado Montero

D^a María Rodríguez Hurtado

D^a M^e del Carmen Chomizo García

El Sr. Alcalde, en nombre de su grupo propone las siguientes señoras:

D^e Agustina Sánchez Cocereño

D^a Beatriz Rosado Montero

D^a María Rodríguez Hurtado

Se pase a la votación, acordándose por unanimidad la adjudicación de los puestos de trabajo correspondientes a D^e Agustina Sánchez Cocereño; D^a Beatriz Rosado Montero y D^a María Rodríguez

llutado. Se ve la necesidad por los señores concejales de nombrar una cuente suplente para posibles sustituciones, en su caso, acordando por unanimidad que sea D. Julio Cerro Costello.

V INFORMACIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO. - Se pone en conocimiento de los señores concejales la regulación establecida en la nueva Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto a la desaparición de la Comisión Permanente y la posibilidad de creación de la denominada Comisión de Gobierno, siendo obligatoria su existencia únicamente en los municipios de más de 5.000 habitantes y optativa en los restantes. Por tal motivo el Sr. Alcalde manifiesta las dos posibilidades en las que él mismo piensa, para que los señores concejales reflexionen sobre el asunto y le den a conocer su postura con anterioridad a la celebración de la próxima sesión de Pleno. Las dos alternativas contempladas por el Sr. Alcalde son las siguientes:

- nombrar Comisión de Gobierno como órgano asesor de la Alcaldía e integrada por el Sr. Alcalde y tres concejales, que según la manifestación del propio Alcalde serían los tres primeros Tenientes de Alcalde, dos de ellos por el grupo socialista y el tercero por el grupo comunista.

- la segunda alternativa que el Sr. Alcalde expone al Pleno sería que con motivo de la desaparición de la Comisión Permanente, las sesiones serían tomadas, en el caso de que se opte por esta segunda alternativa, por el Sr. Alcalde conjuntamente con la Comisión Suplementaria correspondiente que tenga competencia por razón de la materia.

VI NUOVA REGULACIÓN DE LA VENTA AMBULANTE. - Se da lectura del Real Decreto 1010/85 de 5 de junio que da nueva regulación a la venta ambulante, haciéndose especial mención de los requisitos necesarios para el ejercicio de la citada venta y de la necesaria autorización municipal para la misma. En el mismo sentido se da lectura del escrito presentado por los señores comerciantes de la localidad en el que manifiestan la disconformidad con la competencia desleal que se ejerce mediante la venta ambulante, así como de la comunicación recibida de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz en el mismo sentido. Después de debatida suficientemente la cuestión, el Sr. Alcalde propone al Pleno el establecimiento de tasas por el ejercicio de la venta

ambulante de la siguiente forma:

- Diariamente 200 pts.
- Mensualmente 1.000 pts.
- Trimestre 2.500 pts.
- Semestre 4.000 pts.
- Año 6.000 pts.

Dicha propuesta de almoneda por unanimidad, necesitando por tanto las personas que pretenden vender con arreglo a la citada modalidad, cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto citado y estar en posesión de la correspondiente licencia Municipal, que podrá obtenerse por días, años, trimestre, semestre y año, debiendo pasarse por el Ayuntamiento los señores interesados antes de conceder e vender, para la obtención de la oportuna licencia si es que pretenden obtenerla por días.

El Sr. Garrido manifieste la necesidad de tener en cuenta la existencia de venta ambulante por personas de la localidad, supuesto que habría que considerar si se pretende aplicar estrictamente la ley al resto de los vendedores forasteros. El Sr.

Alcalde conteste que los supuestos de la localidad se estudiarán caso por caso para controlar el cumplimiento o no de lo establecido en la ley para el caso concreto. El Sr. Garrido manifieste su deseo de que conste en acta que no tiene nada en contra de que las personas del pueblo, afectadas por la citada normativa, vendan e domicilien, sino que lo que trata de hacer es el posible conflicto en la aplicación estricta de la ley a la venta ambulante, sin tener en cuenta los casos que posiblemente existan en el pueblo.

VII EXPEDIENTE DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

POR D. ENRIQUE MEJIAS MUÑOZ Y D. BLAS SEBILVEGA REBOLOSO. -

Se dan a conocer los expedientes de los citados licencias a los señores concejales, pidiéndoles de su aprobación por el Pleno, y que una vez conocidos son aprobados las mismas por unanimidad.

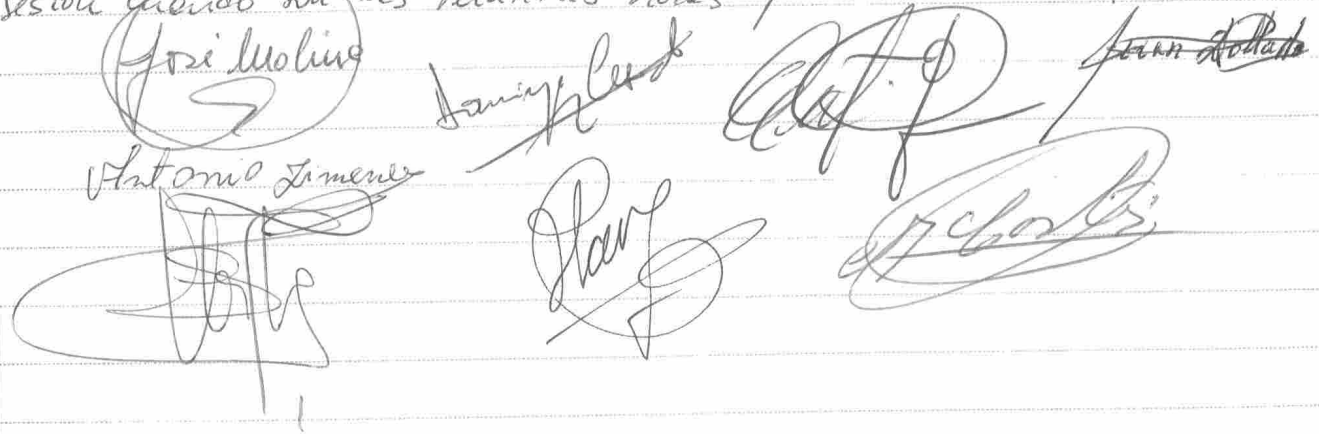
VIII Se plantea como asunto urgente para ser tratado en el presente Pleno su constancia previa en el orden del día de la CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO PARA REPRESENTACIONES Y FESTEJOS DE LA LOCALIDAD.

Por unanimidad se considere el asunto como urgente debido a la cercanía de una de las fiestas locales, y en consecuencia pase a tratarse el tema. Se expone por el Sr. concejal de cultura D. José Molina la necesidad de disponer de un escenario para los

representaciones teatrales, verbena y demás usos propios del mismo, ya que en múltiples ocasiones ha habido dificultades para alquilar uno, siendo difícil contar con el mismo con la antelación suficiente para promover los festejos oportunos. Falso en conocimiento del Pleno el precio aproximado del mismo según su información, que estaría en torno a las 150.000 pts. Se acuerda por unanimidad la petición de presupuesto a los distintos casos, para adjudicar la construcción del mismo a la que ofrezca las mejores condiciones económicas.

IX RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Garrido apunta la posibilidad de que se cambie el sistema del aparcamiento en la calle Pedro Redillo, ya que hay dificultades para la circulación por la misma ya que se viene aparcando en los dos lados de la calle. Se responde por el Sr. Alcalde que se considerará el tema y se dará la solución que se considere más adecuada.

No existiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuando son las veintitrés horas y treinta minutos.


 A collection of handwritten signatures in black ink. Some are circled, including 'José Molino' and 'Antonio Jiménez'. Other names like 'Domingo Casado', 'Juan Lloredo', and 'Antonio Garrido' are also visible.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 30 Agosto 1985

Preside el Sr. Alcalde - Presidente D. Domingo Casado Gold'n.

Sros. Asesentes:

- D. José Molino Cerro
- D. Juan Lloredo Rodríguez
- D. Antonio Jiménez Frutos
- D. Antonio Garrido Jiménez
- D. José Blasco González
- D. Elías Jiménez Hernández
- D. Isidro Calle Jiménez
- D. Adrián Cortés Villerín

No asistieron ni justificaron:

- D. Manuel Sánchez Pérez
- D. Juan Penilla Silve

Secretario Actel.:

- D. Pedro F. Oluedo Siches

Se abre la sesión a las 22 horas.



ACUERDOS ADOPTADOS

- I LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Dada lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad. Por el Sr. Blanco González se hace constar que en los puntos 3º y 6º del referido Acta no se habían recogido sendas proposiciones realizadas por él. En el punto 3º, en relación con la solicitud de dos funcionarios de este Ayuntamiento, quiere que se haga constar que él había propuesto que si el Ayuntamiento tiene medios suficientes se concediera el Complemento de Adicación Exclusiva a todos los funcionarios, y en este caso concreto a los dos que lo solicitaban. En el punto 6º, en relación con la Venta Anulante, había propuesto que se exigiera a los vendedores ambulantes los mismos requisitos que se los exige a otros comerciantes de la localidad.
- II CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS. - En primer lugar se da conocimiento de los Presupuestos presentados por D. Tomás Guerra Jurón y D. Blas Sepúlveda Rebolloso, en relación con la realización de un escenario. Una vez considerados los dos opciones por los Sres. reunidos por UNANIMIDAD se acuerda se cancele la realización del mencionado escenario e D. Blas Sepúlveda Rebolloso, por ser sus condiciones económicas más ventajosas, y que se realice por el mismo sistema que lo tiene el Ayuntamiento de Montijo. Escrito del Sporting Club Gorrionille en solicitud de una subvención para material deportivo. El Sr. Molina Cerro se expone en el sentido de que eran muchos los postos que había tenido el campo de fútbol y muchos los que quedaban por hacer. El Sr. Calle Jiménez expone que eran pocas las dificultades del Club y que consideraba que se le debía apoyar puesto que es una Entidad que representa el pueblo allí donde va. Tres largas deliberaciones y aclaraciones se llegó a la votación, que registró el siguiente resultado: Votaron favorable a la subvención los Sres. Cortés Vallerín, Blanco González y Calle Jiménez (el Sr. Cortés propuso como subvención la cantidad de 50.000 pts., los Sres. Blanco y Calle proponen que se subvencie con la cantidad que queda el Ayuntamiento). Votó en contra de la subvención los Sres. Molina Cerro, Abelo Rodríguez, Jiménez Trujos y Casado Galán. Se abstienen los Sres. Garrido Jiménez y Jiménez Hernández. El Sr. Garrido hace constar que su postura en

este asunto se fundamente en que cuando se aprobaron los Presupuestos para el presente año, él, se abstuvo. Se da lectura el escrito dirigido al Sr. Alcalde en relación con el "Dile de Extramedina". El Sr. Alcalde propone que, debido a que hay personas interesadas en ir a Guadalupe, se pague por parte del Ayuntamiento un autobús de 50 o 60 plazas. El Sr. Garrido Jiménez opina que no se debe subvencionar un autobús para ir a Guadalupe. El Sr. Alcalde le contesta en el sentido de que habría personas que no podrían asistir por falta de medios. El Sr. Garrido vuelve a contestar diciendo que el dinero que se va a gastar en el autobús se le da como ayuda para aquellas personas necesitadas. Realizada la votación, registra el siguiente resultado: vota favorable a que se financie un autobús los Sres. Blasco González, Molino Lerno, Doblado Rodríguez, Jiménez Trujos y Cosado Colén. Vota en contra los Sres. Cortés Vallerín, Garrido Jiménez y Jiménez Hernández. Se abstiene el Sr. Calle Jiménez. En cuanto al criterio de selección, en el caso de que la demanda de plazas supere las del autobús, el Sr. Blasco González propone que se seleccione en primer lugar a los que no tienen medios para poder acudir a Guadalupe y al Sr. Alcalde expone que la forma menos problemática es la de seleccionarlos por el orden en que se hayan apuntado. De aquel modo opinan la mayoría de los concejales favorables a que se subvencie el autobús. Escrito de J. Venustiano Saltero Muñoz, funcionario de este Ayuntamiento, en solicitud de que se le reconozca el cuarto trimestre con fecha de 2 de Julio pasado. Por UNANIMIDAD se concede a la mencionada solicitud.

III APROVECHAMIENTO PASTOS INVERNADEROS. - Se da lectura del Pliego de Condiciones redactado por la Comisión de Hacienda para el Aprovechamiento de Pastos de Invernaderos de la finca Las Horillas por mayoría, y con el voto en contra del Sr. Concejales Calle Jiménez, se acordó aprobarlo en la forma en que se encuentra redactado y que se prosigan los trámites de la subasta. El actual Pliego de Condiciones prevé una subida de 5.000 pts. en el precio de licitación sobre el del año anterior, a lo que el Sr. Calle Jiménez propone que se suba un 6'5 % al precio de licitación sobre el del año anterior.

IV LICENCIA DE APERTURA CARNICERIA: M^a TERESA VILLAGRASA VALENCIA. - Examinado el expediente incoado a instancia de J^o



Mejorarse Villagreses Velencia en solicitud de licencia para la apertura de una Concurria - Salduecherie, a ubicar en la calle Pedro Vedillo n.º 7 de este Municipio.

Considerando que el periodo de su informacion publica a que se sujeta el expediente no se han presentado reclamaciones.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y el Arquitecto Técnico Sr. ...

Se acuerda aprobar favorablemente el expediente en cuanto a su cumplimiento, propuesta y demás circunstancias de acuerdo con los Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia, que no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos negativos.

Estimándose, por tanto procedente, que pueda ser concedida la licencia solicitada.

V COMPOSICIÓN COMISION DE GOBIERNO MUNICIPAL. - Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de que la Comisión de Gobierno estará compuesta por el Alcalde y 3 Concejales, 2 del P.S.O.E. y 1 del P.C.E., que coincidirá con los tres primeros Tenientes de Alcalde, con la excepción de que por el P.C.E. actuará el Sr. Garrido en lugar del Sr. Jiménez Hernández, por razones de trabajo. Asimismo, el Sr. Alcalde expone que ve conveniente que las licencias de obras menores sean aprobadas por la Comisión correspondiente y asesorado por el Sr. Aparejador Asesor, y que se verifique todos los sábados. También dio a conocer que la Comisión de Gobierno se reunirá una vez al mes, todos los Srs. asistentes se encuentran conformes con las anteriores determinaciones.

El Sr. Garrido hace constar que no está de acuerdo con el carácter presidencialista que se crea con esta Comisión de Gobierno, e insiste al Sr. Alcalde a que se sigan realizando los Plenos todos los meses y que se tenga puntualmente informados a todos los grupos políticos.

VI COMISION DE FESTEJOS : PROPUESTA FIESTAS DEL CRISTO. - Tiene la palabra el Delegado de Festejos, Sr. Molina Cerro, para exponer con detalle el programa de las Fiestas del Cristo y su presupuesto. El Sr. Garrido propone el realizar una sola verbena, en lugar de las dos programadas, con los dos grupos que se presenten en el programa. Se conteste al Sr. Molina diciendo que estos grupos habían estado ya en la localidad en otras ocasiones y que realizaban

Lesiones cortos, con lo que no deban faltar al público por aburrirse.

El Sr. Cortés Villero propone que se corte la Avda. de Extremadura, por el sitio acostumbrado, a partir del anochecer, durante estas Fiestas. Por UNANIMIDAD se aprueba esta propuesta.

El Sr. Calle Jiménez hace constar que el Presupuesto de esta y demás Fiestas de la localidad debe hacerse saber con más anticipación a los Sros. Concejales.

Y tras algunas deliberaciones y aclaraciones, por UNANIMIDAD, se aprueba el Presupuesto y el Programa presentados por la Comisión de Festejos.

VII RUEGOS Y PREGUNTAS. - Abierto por el Sr. Presidente, toma la palabra el Sr. Calle Jiménez para preguntar por la luz del Campo de Fútbol. El Sr. Alcalde contesta en el sentido de que solamente faltaba que lo aprobase la Excmo. Diputación, y que mientras tanto debía de irse preparando el proyecto, y que creía conveniente que éste se encargase a la misma empresa que anteriormente había realizado el anteproyecto: esta empresa era ELEXSA, de Mérida. Por UNANIMIDAD se aprueba esta propuesta.

El Sr. Calle Jiménez vuelve a preguntar, ahora, por las viviendas sociales. Le contesta el Sr. Alcalde que todavía no se había publicado ningún bando ni existían las instancias, en este Ayuntamiento, para la solicitud de las citadas viviendas; que se esté a expensas de los que vaya comunicando la Consejería de O.P. y Urbanismo, y que en su momento se daría suficiente publicidad para que se solicitasen las citadas viviendas por aquellas personas de la localidad interesadas en ello.

El Sr. Garrido expone que es necesario que se limpie el Repeto a su peso por el pueblo. El Sr. Presidente contesta que se pondría en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y que por el Ayuntamiento se pondrían todos los medios que sean necesarios.

El Sr. Blanco González dice que había pasado por la verde del Campo de Fútbol y que los árboles que se habían plantado estaban faltos de riego. El Sr. Alcalde toma nota de esta circunstancia.

Y no pudiendo hacer uso de la palabra ningún otro Sr. Concejil ni haber más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 23,40 horas.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 23 Septiembre 1985.-

Preside el Sr. Alcalde Presidente D. Domingo Casado Galán.-

SEÑAS ASISTENTES

D. José Maline Cerro

D. Antonio Jiménez Fuentes

D. José Blasco González

D. Isidro Calle Jiménez

D. Adrián Cortés Villorín

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Antonio Garrido Jiménez

NO ASISTEN SIN JUSTIFICAR

D. Juan Bobledo Rodríguez

D. Elías Jiménez Hernández

D. Juan Pucille Silva

SECRETARIA

D^a Sopeño Martín Díez

Se abre la sesión a las 21'30 horas.-

ACUERDOS ADOPTADOS.-

I LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE

LA SESIÓN ANTERIOR.- En este punto el Sr. Garrido desea que se amplíe el contenido de su postura en el debate del segundo punto del orden del día en el sentido de que conste en este no sólo que se abstuvo de votar el Presupuesto presentado en su momento por este año, sino que debe constar además la razón por la cual se abstuvo que es la falta de desplome en la partida de Festejos Populares.

Asimismo el Sr. Garrido desea completar su postura reflejada en el mismo punto segundo del orden del día correspondiente a la sesión de 30 de agosto de 1985, en el sentido de dejar constancia de que su negativa a subvencionar un autobús para ir a Guadalupe se debe a que por parte del Sporting Club la Comonilla se solicitó también recientemente ayuda económica a este Ayuntamiento, lo que se denegó alegando falta de medios y la partida presupuestaria por el extremo, de forma que si no se puede ayudar al Sporting tampoco habrá medios para la subvención de un autobús para ir a Guadalupe.

Los señores concejales no tienen ninguna observación que hacer a ninguna de las partes del borrador, por lo que con los puntos litigiosos que desea hacer constar el Sr. Garrido queda aprobado por unanimidad.

II CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Alcalde se le comunicó

del escrito recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo que contiene Circular Informativa sobre Replanteamiento Técnico-Sanitario para la Fabricación, Circulación y Consumo del Pan. Una vez conocidos los extremos de la misma por los señores concejales, se deja el tratamiento del tema para el próximo Pleno.

III AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO. — Se informa por el Sr. Alcalde de la concesión por Planes Provinciales de 1.984 de la ampliación del alumbrado público, con una aportación por parte de la Excmo. Diputación de 486.000 pesetas y por parte del Ayuntamiento 116.247 pesetas, de lo que resulta un total de 602.247 pesetas el importe de ejecución previsto. Por el Sr. Alcalde se hace notar que hay un punto que no se recoge en el proyecto y que es el concretamente el punto de entrada de la Bóveda, por lo que es necesario manifestárselo al adjudicatario de la instalación. A continuación se pasa a estudiar por los señores concejales el tema de la adjudicación de la obra. Por el Sr. Alcalde se proponen dos posibles opciones: adjudicar la instalación al mismo que instaló el resto o dárselo a otros dos instaladores del municipio. En cuanto a la primera opción el Sr. Alcalde ve la ventaja de que es el mismo que hizo la instalación anterior, por lo que puede tener más conocimiento del estado y necesidades de la instalación, pero en cambio existiría el inconveniente de que ese señor no está aquí, por lo que no podría disponer de él para cualquier necesidad o urgencia. En cuanto a los instaladores de aquí, el Sr. Alcalde apunta la ventaja de la posibilidad de aviso para cualquier avería o problema urgente, lo que sería más aconsejable para el mantenimiento, pero el inconveniente del posible desconocimiento del estado y necesidades de la instalación. Se apunta también por el Sr. Alcalde la posibilidad de sacar la instalación a la baja entre los dos, quedándose con ella el que más económico resulte para el Ayuntamiento. Después de debatido el tema suficientemente por los señores concejales, se acuerda unánimemente la adjudicación a los instaladores de este pueblo, con la inclusión de los puntos no recogidos en el Proyecto por error.

IV ESCRITO PRESENTADO POR EL CENTRO CULTURAL. — Se le lectura a la solicitud presentada por el Sr. Presidente del Centro Cultural para la construcción de un pequeño tabique que divide en dos una habitación de los pequeños. Considerado el extremo por los señores concejales y dado que la mencionada obra no afectaría en

uede el edificio, se aprueba unánimemente tal solicitud.

- V INAUGURACIÓN OFICIAL DEL COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DE LA CARIDAD n.º 2. — Se da conocimiento a los señores concejales de que el próximo día 25 tendrá lugar la inauguración oficial del Colegio Público Ntra. Sra. de la Caridad, informándose de las personalidades que existirán al acto y rogando a los señores concejales su asistencia.
- VI PRESENTACIÓN PROYECTO CASA CULTURA. — Elaborado el Proyecto de la futura Casa de la Cultura por los técnicos de la Excmo. Diputación Provincial y enviado a este Ayuntamiento, es presentado el mismo a los señores concejales para su conocimiento y examen. Se informa además por el Sr. Alcalde de las obras proyectadas para este año mediante la concesión de los mismos por Planes Provinciales de 1985. No existe observación alguna al mismo por parte de los señores concejales que se muestran conformes con el mismo.
- VII INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA ACERCA DE PROPUESTA DE NAVE INDUSTRIAL PARA CRÍA DE CONEJOS. — Se informa por el Sr. Alcalde de la propuesta de un pazo industrial para cría y metedera de conejos. Si se llegare a un acuerdo, con la instalación de una nave se crearían 4 puestos de trabajo, pero el Ayuntamiento tendría que ceder gratuitamente el terreno para la instalación de la nave. La postura que mantiene el Sr. Alcalde en este tema es que se diese la posibilidad de ser hecha escritura gratuita, pero con una cláusula mediante la cual se obligue a los titulares a dedicarse a la actividad de cría de conejos durante un número de años que se determinaría en su caso, y en el caso de que no se cumpliera tal condición, el terreno y las instalaciones revertían a la propiedad municipal. El Sr. Cortés apunta en este punto que sería conveniente ver la postura de otros Ayuntamientos en este caso o que en otros similares. Se manifiestan los señores concejales de acuerdo con la propuesta mantenida por el Sr. Alcalde, al que se autoriza para negociar el asunto en representación del Ayuntamiento si hay posibilidad para ello.
- VIII PETICIÓN DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA SOBRE EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. PEDRO PABLO ALMEDO A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA. — Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de la solicitud de traslado cursada por el funcionario D. Pedro Pablo Almedo, por los plazos vacantes en los distintos Consejerías de la Junta de Extremadura, publicados en su día

en el B.O.E. Asimismo se impone por el Sr. Alcalde de la comunicación telefónica con el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, para lo que parece que inicialmente sería admitido el citado funcionario, y que solicitó de esta Corporación el pronunciamiento acerca de la autorización o no de dicho traslado. Conocidos estos extremos y deliberando suficientemente sobre el particular, los señores concejales acuerdan unánimemente autorizar el traslado del funcionario de esta Corporación Sr. Pedro Pablo Olmedo Suárez a la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, así como en su caso, el pase de dicho funcionario a la situación administrativa de prestación de servicios en Comunidad Autónoma.

IX PREGUNTAS Y PREGUNTAS - Se presentaron en este apartado por el Sr. Alcalde tres asuntos cuyo conocimiento es urgente en su juicio, lo que somete a la consideración de los señores concejales para su posible tratamiento como urgentes.

Jose Molina

José María Cerro

Juan Sobrado

Antonio Jiménez

Juan Pinilla

[Signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Preside el Sr. Alcalde - Presidente D. Domingo Casado Galán.

Pres. Asistentes:
Sr. D. Antonio Jiménez Fuentos
Sr. D. José Molina Cerro
Sr. D. José Blanco González
Sr. D. Teodoro Calle Jiménez
Sr. D. Adrián Cortés Villarín
Sr. D. Manuel Sánchez Pérez
Sr. D. Antonio Garrido Jiménez

No asisten ni se justifican
D. Juan Sobrado Rodríguez
D. Elías Jiménez Hernández
D. Juan Pinilla Silva
Secretaria
Sr. Sagrario Martín Díaz

Se abre la sesión a las 21'30 horas.
Acuerdos adoptados

I LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- En este punto el Sr. Ferrido desea que se amplie el contenido de su postura en el debate del segundo punto del orden del día en el sentido de que conste en acta no sólo que se abstuvo de votar el Presupuesto presentado en su momento para este año, sino que debe constar además la razón por la cual se abstuvo que es la falta de desglose en la partida de Festejos Populares.

Asimismo el Sr. Ferrido desea completar su postura reflejada en el mismo punto segundo del orden del día correspondiente a la sesión del 30 de agosto de 1.985, en el sentido de dejar constancia de que su negativa a subvencionar un autobús para ir a Guadalupe se debe a que por parte del Sporting Club de Fombrilla se solicitó también recientemente ayuda económica a este Ayuntamiento, lo que se denegó alegando falta de medios y de partida presupuestaria para tal extremo, de forma que si no se puede ayudar al Sporting tampoco habrá medios para la subvención de un autobús para ir a Guadalupe.

Los Pres. concejales no tienen ninguna observación que hacer a ninguna de las partes del borrador, por lo que las puntualizaciones que desea hacer constar el Sr. Ferrido queda aprobado por unanimidad.

II CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Por el Sr. Alcalde se da conocimiento del escrito recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo que contiene circular informativa sobre reglamentación Técnico-Sanitaria para la Fabricación, Circulación y Comercio del Pan. Una vez conocidos los extremos de la misma por los señores concejales, se deja el tratamiento del tema para el próximo Pleno.

III AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO.- Se informa por el Sr. Alcalde de la concesión por Planes Provinciales de 1.984 de la ampliación del alumbrado público con una aportación por parte de la Excm. Diputación de 486.000'-ptas. y por parte del Ayuntamiento 116.247'-ptas., de lo que resulta un total de 602.247'- pesetas el importe de ejecución previsto. Por el Sr. Alcalde se hace notar que hay un punto que no se recoge en el Proyecto y que es concretamente el punto de entrada de la Bóveda, por lo que es necesario manifestárselo al adjudicatario de la instalación.

A continuación se pasa por los señores concejales el tema de la adjudicación de la obra. Por el Sr. Alcalde se proponen dos posibles opciones: adjudicar la instalación al mismo que instaló el resto o dárselo a otros dos instaladores del municipio. En cuanto a la primera opción el Sr. Alcalde ve la ventaja de que es el mismo que hizo la instalación anterior, por lo que puede tener más conocimiento del estado y necesidades de la instalación, pero en cambio existiría el inconveniente de que ese señor no está aquí, por lo que no podría disponerse de él para cualquier necesidad o urgencia. En cuanto a los instaladores de aquí, el Sr. Alcalde apunta la ventaja de la posibilidad de aviso para cualquier avería o problema urgente, lo que sería más aconsejable para el mantenimiento, pero el inconveniente del posible desconocimiento del estado y necesidades de la instalación. Se apunta también por el Sr. Alcalde la posibilidad de sacar la instalación a la baja entre los dos, quedándose con ella el que más económico resulte para el Ayuntamiento. Después de debatido el tema suficientemente por los Sres. Concejales, se acuerda unánimemente la adjudicación a los instaladores de este pueblo, con la inclusión de los puntos no recogidos en el Proyecto por error.

IV ESCRITO PRESENTADO POR EL CENTRO CULTURAL - Se da lectura a la solicitud presentada por el Sr. Presidente del Centro Cultural para la construcción de un pequeño tabique que divida en dos una habitación de las pequeñas. Considerado el extremo por los Sres. Concejales y dado que la mencionada obra no afectaría en nada al edificio, se aprueba unánimemente tal solicitud.

V INAUGURACION OFICIAL DEL COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE LA CARIDAD N.º 2. - Se da conocimiento a los Señores Concejales de que el próximo día 25 tendrá lugar la inauguración oficial del Colegio Público Ntra. Sra. de la Caridad, informándose de las personalidades que asistirán al acto y rogando a los señores concejales su asistencia.

VI PRESENTACION PROYECTO CASA CULTURA. - Elaborado el Proyecto de la futura Casa de la Cultura por los técnicos de la Excmo. Diputación Provincial y enviado a este Ayuntamiento, es presentado el mismo a los Sres. Concejales para su

conocimiento y examen. Se informa además por el Sr. Alcalde de las obras proyectadas para este año mediante la concesión de las mismas por Planes Provinciales de 1955. No existe observación alguna al mismo por parte de los Sres. concejales que se muestran conformes con el mismo.

VII INFORMACION DE LA ALCALDIA ACERCA DE PROPUESTA DE

NAVE INDUSTRIAL PARA CRÍA DE CONEJOS. - Se informa por el Sr. Alcalde de la propuesta de un grupo industrial para cría y matadero de conejos. Si se llegara a un acuerdo con la instalación de una nave se crearían 4 puestos de trabajo, pero el Ayuntamiento tendría que ceder gratuitamente el terreno para la instalación de la misma. La postura que mantiene el Sr. Alcalde en este tema es que de darse la posibilidad debería hacerse escritura gratuita, pero con una cláusula mediante la cual se obligue a los titulares a dedicarse a la actividad de cría de conejos durante un número de años que se determinaría en su caso, y en el caso de que no se cumpliera tal condición, el terreno y las instalaciones revertan a la propiedad municipal.

El Sr. Fortés apunta en este punto que sería conveniente ver la postura de otros Ayuntamientos en este caso o en otros similares. Se manifiestan los Sres. concejales de acuerdo con la propuesta mantenida por el Sr. Alcalde, al que se autoriza para negociar el asunto en representación del Ayuntamiento si hay posibilidad para ello.

VIII PETICION DE LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA SOBRE EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. PEDRO PABLO OLMEDO A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de la solicitud de traslado cursada por el funcionario D. Pedro Pablo Olmedo, por las plazas vacantes en las distintas Consejerías de la Junta de Extremadura publicadas en su día en el B.O.E. Asimismo se informa por el Sr. Alcalde de la comunicación telefónica con el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía, para la que parece que inicialmente sería admitido el citado fun-

cionario y que solicitó de esta Corporación el pronunciamiento acerca de la autorización o no de dicho traslado. Conociendo estos extremos y deliberando suficientemente sobre el particular, los señores concejales acuerdan unánimemente autorizar el traslado del funcionario de esta Corporación D. Pedro Pablo Olivedo Sáez a la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, así como en su caso el paso de dicho funcionario a la situación administrativa de prestación de servicios en Comunidad Autónoma.

IX RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se presentan en este apartado por el Sr. Alcalde tres asuntos cuyo conocimiento es urgente a su juicio, lo que somete a la consideración de los señores concejales para su posible tratamiento como urgentes.

Se sometida a votación la urgencia apreciada por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad pasar al tratamiento de los mismos por el orden que sigue:

NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION DE D. JOSE VARELA SANCHEZ. - Se da lectura del acta de celebración de examen y puntuación de los aspirantes a la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, de lo que resulta que ha superado las pruebas legalmente establecidas para ello

D. José Varela Sánchez, en examen que tuvo lugar el día 20 de los corrientes. Informados los Sres. Concejales se procede al nombramiento del nuevo funcionario, quedando posesionado del cargo en el mismo acta.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE UN AUXILIAR DE POLICIA MUNICIPAL. - Conocido de los señores concejales el estado de salud del Policía Municipal D. Roberto Agudo Rodríguez cuyo expediente de jubilación se tramita, se considera inminente la necesidad de contratar una persona para el desempeño de sus funciones. En este sentido se propone por el Sr. Alcalde la contratación de una persona a nivel local en tanto no sea jubilado D. Roberto Agudo para que le sustituya en sus funciones y cuyo sistema selectivo, pruebas y demás extremos sean concretadas por una comisión integrada por un miembro de cada uno de los grupos políticos que en

tegran la Corporación, dejando sentado que se trata de una situación interina hasta que se resuelva el expediente de jubilación en trámite, en que la plaza se proveerá en propiedad.

Los Sres. concejales se manifiestan conformes por unanimidad.

REESTRUCTURACION DE PARTIDOS JUDICIALES. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la futura reestructuración de Partidos Judiciales por lo que parece que este municipio probablemente pasará a estar adscrito a Mérida y no a Montijo como lo está actualmente. Manifiesta el Sr. Alcalde que desconoce las implicaciones que ello pueda tener, por lo que una vez dado a conocer el extremo a los Sres. concejales, se abstiene de manifestarse sobre el tema hasta que no se disponga de más datos para un posible pronunciamiento a favor o en contra de la misma. Los Señores concejales no hacen en este punto manifestación alguna de conformidad con la falta de datos que alega el Sr. Alcalde.

En el capítulo de ruegos y preguntas se pone en conocimiento del Sr. Alcalde que en la C/ El Pozo se estrecha demasiado la calle permitiendo aparcarse a los dos lados de la acera por lo que sería conveniente, poner el aparcamiento solamente en uno de los lados.

Asimismo se manifiesta la necesidad de cortar algunos de los árboles que impiden la suficiente visibilidad en el cruce de la Carretera del canal, por el peligro que ello implica para la circulación. Todos los señores concejales se manifiestan de acuerdo en solicitar a la Confederación Hidrográfica la corta de los árboles que obstaculizan la visión.

No existiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuando son las veintitres horas.

José Maluque

Antonio Jimeno

José María

José María

Juan delgado

A. Cortés

SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1985.

SRES. ASISTENTES:

D. DOMINGO CASADO GALAN - ALCALDE PRESIDENTE

D. JOSE MOLINA CERRO

D. JUAN DOBLADO RODRIGUEZ

D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS

D. MANUEL SANCHEZ PEREZ

D. ISIDORO CALLE JIMENEZ

D. ELIAS JIMENEZ HERNANDEZ

D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

D. JUAN PINILLA SILVA

D. ADRIAN CORTES VILLARIN

D. JOSE BLANCO GONZALEZ

NÓ ASISTEN SIN JUSTIFICAR.- Ninguno.

Comienza la sesión a las 20 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DÍA.-

I CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

I LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Conocido suficientemente el contenido del mismo por los Sres. concejales, se aprueba por unanimidad.

II CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Se da lectura al escrito remitido por la Federación Española de Baloncesto sobre la puesta en marcha de la campaña "Baloncesto en la calle" por la que se ofrece la posibilidad de adhesión de este municipio, pudiéndose plasmar en la adjudicación de algún tablero. Una vez conocidos los extremos de la misma, por unanimidad se acuerda su solicitud, quedando a la decisión y estudio de la comisión de Deportes la fijación de los lugares posibles para instalar dichos tableros, hecho que es necesario referir en la correspondiente solicitud.

A continuación se da conocimiento del extracto para la información pública del Proyecto de Zona Regable en este municipio, enviado por la Consejería de O. P. Urbanismo y medio Ambiente. Por el Sr. Alcalde se advierte que al presente Pleno solamente se da cuenta del mismo, sin que se deba entrar a discutir el fondo del asunto.

III NUEVA SUBVENCIÓN PARA OBRAS DEL P.E.R. Y PROYEC

TOS. - Se da conocimiento por el Sr. Alcalde de la nueva subvención concedida a este Ayuntamiento para obras del P.E.R. por una cantidad de 750.000 Ptas. Se exponen a continuación los proyectos y memorias elaborados por el Aparejador municipal: mejora en Estadio Municipal de Deportes y brramiento de Solar en Colegio de E.G.B. Para esta última obra se utilizará la subvención del P.E.R. para mano de obra y para materiales la subvención concedida por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. El resto de la subvención para mano de obra se utilizará para el campo de Fútbol. Examinados y conocidos los proyectos y memorias son aprobados por unanimidad.

IV SOLICITUD POSITO - Se da lectura a la solicitud de POSITO por parte de D. Melchor Pajuelo Fernández, que solicita la máxima cantidad autorizada (70.000). Una vez informada por la Sra. Secretaria la posibilidad de su concesión por existir fondos suficientes en la cuenta correspondiente al Posito Local, por unanimidad se procede a concederla.

V NUEVA NORMATIVA SOBRE LA FABRICACIÓN, CIRCULACIÓN Y COMERCIO DEL PAN. - Ante la circular informativa sobre la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Fabricación y Comercio del Pan, este Ayuntamiento ha puesto en conocimiento de las personas directamente afectadas la necesidad de atenderse a dicha normativa, instándoles a que se manifiesten al respecto. Se informa por el Sr. Alcalde a los asistentes de que el Sr. Luis Lavión ha manifestado personalmente su decisión de adaptarse a la nueva legislación en la materia. El Sr. Marcelino López, presente en la Sala y a quien el Sr. Presidente concedió la palabra, se con-

monete igualmente a acatar la nueva legislación. El Sr. Cortés Villarián manifiesta que igualmente que se trata de controlar a los panaderos de su cumplimiento de la ley en materia sanitaria, industrial y de Seguridad Social, se controle al resto de los comerciantes.

VI PROPUESTA DE ESTA ALCALDIA PARA LA CONSTRUCCION DE 50 NICHOS EN EL CEMENTERIO. - El Sr. Alcalde ante la problemática que plantea el hecho de carecer este Ayuntamiento de nichos para los casos de personas que no tengan póliza de funeraria concertada, así como para aquellas que teniendo la no sea cumplida la obligación de proporcionar nicho por la compañía correspondiente, manifiesta la necesidad de que sean construidos nichos por este Ayuntamiento y que sean vendidos a las personas que lo soliciten. Para ello propone encimar todos los que hay hasta tres alturas para que sean todos iguales. En este punto el Sr. Calle manifiesta que no se debe especular con este asunto y vender en todo caso los nichos a precio de coste. El Sr. Sobrado considera que una buena solución sería obligar a las compañías que solicitan licencia para construir nichos, (nichos) que reservan una cantidad para el Ayuntamiento. Discutido suficientemente el tema por unanimidad se acuerda la construcción de los mismos, pero que para encimar sobre los ya construidos debe comunicarse en primer lugar a los propietarios del nicho inferior para darles la posibilidad de construirlo ellos mismos, y caso de negarse construirá el Ayuntamiento.

VII PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA CONTRATAR INTERINAMENTE UN AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL QUE CUBRA LA VACANTE QUE SE PRODUCE. - El Sr. Alcalde propone, que como en otras ocasiones, se convoque a nivel local y que la prueba consista en tres ejercicios eliminatorios: mecanografía (250 pulsaciones por minuto), redacción de un oficio y ejercicios de cálculo sencillo. Los Sres. concejales se manifiestan de acuerdo con tal procedimiento por unanimidad, fijándose la fecha del examen el día 15 de noviembre, admitiéndose solicitudes hasta

el día 13 a las trece horas treinta minutos de la tarde.

VIII NOMBRAMIENTO DE D. FRANCISCO AYUSO POZO COMO AUXILIAR DE POLICIA MUNICIPAL CONTRATADO.- COSTE DEL UNIFORME Y NUEVO MODELO DEL MISMO.- Conocidos por los señores reunidos los extremos de la prueba de selección para la contratación de un Auxiliar de Policía Municipal se nombra para el mismo al aspirante que superó las correspondientes pruebas D. Francisco Ayuso Pozo. Por el Sr. alcalde se exponen los dos modelos posibles para el uniforme del Policía Municipal con los precios correspondientes a cada uno. Se debe optar entre el modelo de cazadora o el de guerrera. Debatido el tema, y teniendo en cuenta la opinión de los propios interesados, se decide comprar el modelo de cazadora únicamente.

IX RELACION DE GASTOS DE LA FIESTA DEL CRISTO Y HOMENAJE A LA TERCERA EDAD.- El Sr. Molina expone los gastos habidos con motivo de las fiestas y celebraciones de referencia manifestándose todos los asistentes conformes, y preguntándose por el Sr. Calle por el precio de los carteles, que a su juicio fueron caros. El Sr. Molina contesta que se intentó el patrocinio de los mismos por las distintas casas comerciales, pero que se negaron, por lo que hubo que encargarlos a una imprenta.

X ADJUDICACION OBRA TECHADO DEL CAMPO DE FUTBOL.- El Sr. Alcalde expone que por su parte se encargó la confección de Presupuesto a Talleres Espilveda por un lado y por otro a Tomás Guerra Sorian. Vistos los Presupuestos por los señores concejales reunidos, y teniendo en cuenta que las cantidades consignadas en los mismos son prácticamente iguales, acuerdan unánimemente los señores reunidos adjudicar la obra a los dos, cada uno quedándose con la parte consignada como más barata en su presupuesto respecto del presupuesto del otro.

XI RUEGOS Y PREGUNTAS.- En este punto los Sres. Concejales se interesan por cuestiones de alumbrado, edificación del Campo de Fútbol y colocación adecuada de señales de tráfico. El Sr. Alcal-

de atiende y contesta a cada una de ellas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuando son las veintuna horas y treinta minutos.

Jose Molina

Juan Casado

Juan Doblado

Antonio Jimenez

J. C. Jimenez

A. Cortes

[Signature]

SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADO EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.

Sres. Asistentes:

- D. DOMINGO CASADO GALAN - ALCALDE PRESIDENTE
- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN DOBLADO RODRIGUEZ
- D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ
- D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
- D. MANUEL SANCHEZ PEREZ
- D. JOSE BLANCO GONZALEZ
- D. ADRIAN CORTES VILLARIN

NO ASISTEN CON JUSTIFICACION

- D. ISIDORO CALLE JIMENEZ

NO ASISTEN SIN JUSTIFICAR

- D. JUAN PINILLA SILVA
- D. ELIAS JIMENEZ HERNANDEZ

SECRETARIA

- D. SAGRARIO MARTIN DIAZ

Se abre la sesión cuando son las veinte



horas.

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DÍA.-

I LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Conocido el mismo por los señores concejales es aprobado por unanimidad.

II CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Se da lectura del escrito recibido de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social que hace referencia a la futura desaparición de las actuales Cámaras Agrarias y la asunción de las funciones de las mismas en cuanto a tramitación de situaciones dentro de la Seguridad Social Agraria por los Ayuntamientos. A este fin se envía un proyecto de convenio que podría suscribirse entre el citado Organismo y el Ayuntamiento, a fin de que haya compromiso de que tales funciones van a ser desempeñadas correctamente, para lo que se prevé una retribución económica, aún no concretada, para aquellos funcionarios o personal del Ayuntamiento comprometido a realizar tales tareas. Para ello se requiere un acuerdo de la corporación en el que se acepte o no tal posibilidad ya que al parecer no existe obligación por parte de los Ayuntamientos de asumir tales funciones. El Sr. Alcalde manifiesta su conformidad con tal proyecto de Convenio ya que si no hay que utilizar fondos del Ayuntamiento sería en cualquier caso positivo para crear un puesto de trabajo, en el caso de que no fueran los propios funcionarios del Ayuntamiento los que se comprometieran a realizar tales funciones. En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Poveda, postura que aceptan unánimemente el resto de los señores asistentes. Por ello, debe comunicarse al Organismo de referencia la conformidad de este Ayuntamiento en la posible firma del citado Convenio.

III DETERMINACION DE LOS DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 1.986.- El Sr. José Molina manifiesta que la Comisión de Festejos no se ha reunido para concretar este ex-

tieno, pero que personalmente piensa que los días más adecuados son EL DÍA 1 DE ABRIL Y EL DÍA 15 DE MAYO, ya que el día de la celebración de la Fiesta del Cristo el año próximo es domingo. El resto de los concejales asistentes se manifiestan unánimemente de acuerdo con las fechas propuestas por el Sr. Molina, por lo que quedan aprobadas las mismas.

IV DETERMINACION DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO. - Se da lectura de las Bases que se han elaborado para regir la convocatoria de referencia. Una vez conocidos los extremos de las mismas por los señores concejales, sin manifestación alguna en cuanto a su posible modificación, quedan aprobadas las mismas por unanimidad. La Srta. Secretaria pone de manifiesto la necesidad legal de que tal convocatoria sea publicada además de en el Boletín Oficial de la Provincia en el Boletín Oficial del Estado, tal como establecen los art. 2º y 3º del Real Decreto 7/2/1982. No obstante este Pleno considera suficiente publicidad la que se da con su publicación en el Boletín de la Provincia, considerando que la publicación en el Boletín Oficial del Estado retardaría mucho más el trámite, además de encarecerlo considerablemente.

V NOMBRAMIENTO DE DÑA. M^a DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ COMO AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL, EN REGIMEN DE INTERINIDAD. - Se pone en conocimiento del Pleno el resultado de la prueba selectiva realizada el día 22 de los concientes para la contratación en régimen de interinidad de un Auxiliar de Administración General para cubrir transitoriamente la plaza que ha quedado vacante en este Ayuntamiento. En dicha prueba selectiva resultó seleccionada D^{ña} M^a del Carmen Rodríguez por haber superado los tres ejercicios y haber obtenido la mayor puntuación media. Conocidos estos extremos, queda nombrada para ocupar la plaza para la que fue seleccionada D^{ña} M^a del Carmen

de
 VI Rodríguez.
 ESCRITO PRESENTADO POR D. FRANCISCO TREJO ESPINOSA.-
 Se da lectura del escrito que contiene una queja respecto a la forma de aparcar los vehículos en su calle, Pedro Vadillo, ya que no se respeta la señal indicativa correspondiente, llegando a aparcarse incluso encima de las aceras. El Sr. Alcalde contesta a la citada queja manifestando que el tema del aparcamiento en la citada calle fue planteado hace algunos meses en el Pleno, acordándose que en esa calle los vehículos deberían aparcar EXCLUSIVAMENTE en el lado izquierdo de la calzada, debiéndose encargar y fijar en lugar adecuado la correspondiente señal de "prohibido aparcar a la derecha." Dado que la actividad municipal no ha permitido que en este momento la señal de tráfico esté colocada en su lugar adecuado tendría que estarse respetando la que existe hasta este momento de aparcamiento en días alternos. De ello se toma nota para la colocación inmediata de la señal indicativa de aparcamiento exclusivo en el lado izquierdo de la calzada. Respecto al hecho de que los vehículos aparquen subiendo a las aceras, se vigilará por los Municipales tal extremo para evitarlo.

VII SOLICITUDES DEL POSITO LOCAL.- Se solicitan préstamos por el Posito Local por los señores que se relacionan, aprobándose los mismos, por existir fondos suficientes para ello:

D. Pedro Moreno Castillo

D. Miguel Moreno González

D. Angel Moreno Castillo

D. Gabriel Fernández Rodríguez

D. Jesús Martínez Alonso

Ante las abundantes solicitudes de Posito, se estima necesario por este Pleno establecer un orden de preferencia para la concesión de tales préstamos. El Sr. Alcalde propone un orden en el que los obreros eventuales tengan preferencia respecto de los obreros fijos y dentro de cada una de las categorías se dará preferencia por orden de entrada de la solicitud en la Secretaría de este Ayuntamiento. Con la propuesta

mantenida por el Sr. Alcalde se manifiestan unánimemente todos los concejales de acuerdo. A continuación el Sr. Cortés solicita que se trate el tema colindante con el tratado, que es el del supuesto de impago del préstamo a su debido tiempo, en el caso de que alguna persona alegue falta de medios para hacer frente al mismo. Después de discutido suficientemente el tema, se acuerda unánimemente que cuando se produzca el supuesto anteriormente referido, se pasará el asunto por el Pleno para estudiar las circunstancias de la persona y dar la solución más adecuada.

VIII POSIBILIDAD DE VENDER LAS ESTUFAS DE LEÑA DE ESTE AYUNTAMIENTO. - El Sr. Alcalde expone que se trata de las estufas que quedaron sin utilizar en las Escuelas al instalarse la calefacción. Se plantea el asunto porque hay personas interesadas en comprarlas, por lo que se trata de decidir vender o no las mismas. Las estufas son siete en total, y el precio de compra fue de 5.000 ptas las más grandes y algo más de 3.000 las pequeñas. El Sr. Alcalde propone que se pongan a la venta las grandes a 5.000 ptas. y las pequeñas a 3.000 y que las personas interesadas en las mismas se anotaran en la lista que se elaborará en el Ayuntamiento, ya que si exceden las personas solicitantes del número de estufas existentes, habrá que establecer un sistema de selección para su venta.

IX PROPUESTA DE LA COMISION DE FESTEJOS PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y CARNAVALES. - El Sr. Molina expone los proyectos que propone la Comisión de Festejos para las citadas fiestas, con explicación de cada una de las actividades así como de su costo. Discutido el tema por los señores concejales, toma la palabra el Sr. Ferrido para manifestar que a su entender el presupuesto previsto para Carnavales es excesivo (89.400) comparándolo con el previsto para Navidad que son 25.000 Ptas. El Sr. Molina interviene para explicar que han intentado recortar al máximo los presupuestos, pero que considera que están en una media límite, de la que si se rebaja no se podía finan-

ciar prácticamente ninguna actividad que mereciera la pena en mayor o menor medida. Por otra parte el Sr. Molina considera que el presupuesto es incluso más bajo que el del año pasado, y que la Comisión que representa no ha visto posible ningún otro mayor recorte. Pasado el asunto a votación, se aprobaba la propuesta presentada por la Comisión de festejos con seis votos a favor y una abstención.

X RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. José Molina expone que por parte del entrenador del Sporting Club de Farcovilla se solicitó, en conversación mantenida con el mismo, unos chalecos para los jugadores al objeto de que el equipo viera igual y sea fácilmente identificado. El precio aproximado de las mismas serían aproximadamente 5.000 pesetas. Los señores presentes están de acuerdo en la compra de las mismas.

En otro orden de cosas el Sr. Molina manifiesta que la placa indicativa de la calle, en la calle José María Pintor Collado, existe un error, ya que el mencionado señor fue pintor, pero no llevaba el apellido "pintor" como parece desprenderse de la inscripción. Por ello considera necesaria su rectificación de forma que la inscripción diga: Calle José María Collado, y debajo de tal inscripción que se ponga "pintor", y así se adaptaría a la realidad. Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con tal rectificación.

El Sr. Ferrido pregunta por el sistema de selección de trabajadores que se ha empleado para los trabajos del Ayuntamiento, ya que según su opinión, se hallan trabajando personas que no deberían estarlo si el sistema de selección fuera justo. El Sr. Alcalde contesta que se ha seguido el habitual orden de preferencia por número de peonadas que cada cual tenga en su haber. Lo que ha ocurrido es que se ha dado entrada a algunas personas que son hijos de agricultores, que no tienen ninguna peonada, por lo que automáticamente estarían eliminados siguiendo el sistema del número de peonadas que tenga cada uno. Pero hay que tener en cuenta que los agricultores son los padres, pero que los hijos no tienen nada que ver

con ellos, esto en opinión del Sr. Alcalde, y que en caso dudoso o conflictivo se plantea el asunto a los Inspectores de Trabajo para controlar si la persona en concreto trabaja en más de un sitio al mismo tiempo. El Sr. Ferrido se manifiesta en desacuerdo opinando que si esas personas no tienen peonadas es precisamente porque ha estado trabajando todo el tiempo, opinión que desea conste en acta.

No existiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuando son las veintuna horas treinta minutos.

Jose Molina

Antonio Jimenez

Juan Casado

Juan

Juan Ferrido

Juan Cortes

[Signature]

SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1.985.

SRES. ASISTENTES:

- Sr. Alcalde D. Domingo Casado Galán
- D. José Molina Ceceo
- D. Juan Sobrado Rodríguez
- D. Manuel Sánchez Pérez
- D. Antonio Ferrido Jiménez
- D. Isidoro Calle Jiménez
- D. Juan Pinilla Silva
- D. José Blanco Fouzález
- D. Adrián Cortes Villarín

NO ASISTEN SIN JUSTIFICAR:

- D. Antonio Jiménez Fritos
- D. Elías Jiménez Hernández

SECRETARIA: Dña. Sagrario Martín Díaz



ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DÍA.

- I LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Conocido el mismo por los Sres. concejales es aprobado por unanimidad sin modificación alguna.
- II CORRESPONDENCIA OFICIAL. - Se da lectura del escrito recibido de Promoción Agropecuaria Extremeña S.A.L. solicitando contestación a la petición a este Ayuntamiento de 10.000 m² de terreno para la instalación de una granja cunícula. Estando todos los señores reunidos de acuerdo con la iniciativa de la citada empresa, se comienza a discutir la zona en que podría ubicarse la misma para comunicárselo a los interesados. El Sr. Calle manifiesta que debería concederse el terreno en la finca municipal "Las Jorillas" porque se trata de terrenos malos, que puede que no sirvan para otra utilización más beneficiosa. Por su parte el Sr. Sobrado considera que debería ubicarse en "Las Jorillas", pero que debería cobrarse el terreno como renta, pero a condición de la continuación de la explotación por determinados años. El Sr. Alcalde manifiesta que considera importante tener en cuenta que solamente se comprometen a proporcionar 4 puestos de trabajos y que lo más acertado sería que no se les conceda el terreno en propiedad hasta no pasados 15 años, y con el mantenimiento durante esos años de los cuatro puestos de trabajos. El Sr. Ferrudo manifiesta que habría que pensar detenidamente sobre el terreno que se pretende ceder, ya que "Las Jorillas" ya están en proyecto de regadío. Discutido el tema se llega al acuerdo unánime de que se ceda el terreno, no en propiedad, por quince años, con el compromiso de mantener los cuatro puestos de trabajos por el mismo tiempo contestando a su petición en este sentido. Respecto a la solicitud de una relación de personas menores de 25 años que se encuentren en paro, no se les podrá enviar en tanto no confirmen a este Ayuntamiento la efectiva instalación de la granja, ya que existen muchas personas de esa edad

en paro, por lo que sería necesario conocer con certeza la calidad de la instalación para proceder a su instalación para proceder a su selección.

III SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. FECHA DE INAUGURACION DEL CITADO CENTRO Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.

- El Sr. Alcalde pone de manifiesto a los Sres. asistentes toda la tramitación seguida para la consecución de tal subvención, explicando la existencia de tres presupuestos correspondientes a tres casas distintas, considerándose el más barato y completo el de la Casa Estévez. Manifiesta el Sr. Alcalde que este presupuesto se ha acordado en lo que se ha podido por la Comisión de Obras, reunida al efecto. Por otra parte se ha considerado necesaria la compra de elementos no contenidos en el presupuesto citado como un mueble cafetero y un molinillo. También se ha gestionado la compra de radiadores eléctricos que serían por cuenta del Ayuntamiento, al objeto de que quede remanente suficiente para dotar a la sala situada a la izquierda del edificio como Consultorio médico para los ancianos y pensionistas, lo que el Sr. Alcalde propone al Pleno para su consideración, siendo aprobada tal propuesta por unanimidad. En cuanto a la fecha de inauguración y organización del Centro toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que lo ideal sería que fueran los propios pensionistas los que organizaran y decidieran sobre la persona idónea para llevar el bar, pero que en una reunión mantenida con ellos manifestaron sus deseos de que fuera el Ayuntamiento el que organizara en principio el funcionamiento, negándose a llevar ellos mismos el bar y considerando más oportuno que lo lleve un particular. Partiendo de ello el Sr. Alcalde propone que el bar lo lleve un particular con dos opciones: publicar un Bando en el que se especificasen las condiciones para la adjudicación de

la llevanza del bar a la persona que mejores condiciones ofrezca, haciéndose la selección por el propio Ayuntamiento, o citar a todos los pensionistas una vez hechas las proposiciones y que sean ellos mismos los que elijan a la persona idónea. A continuación el Sr. Alcalde expone los documentos organizativos de los Centros similares en Esparragalijo y Calamonte, haciendo especial hincapié en los gastos de luz y posibles desperfectos en las instalaciones o mobiliario, considerando que lo más conveniente es que los gastos de luz sean pagados por la persona que se quede con el bar, que en definitiva es la que va a controlar las instalaciones y de esta forma puede restringir el gasto. En cuanto a los gastos que ocasionen los desperfectos el Sr. Alcalde considera lo más adecuado que el 50% de los mismos se paguen por la persona que lleve el bar y el otro 50% por la propia asociación de pensionistas. A continuación el Sr. Ferrido manifiesta su opinión en el sentido de que deben ser los propios pensionistas los que se organicen y lleven el bar. A esto contesta el Sr. Alcalde en el sentido de que la propuesta del Sr. Ferrido es la deseable, pero que los propios pensionistas ya se han manifestado en sentido contrario en la reunión mantenida con ellos. En cuanto al horario de apertura y cierre discrepan los señores concejales, manteniéndose en general la opinión de que pasado el horario fijado por los pensionistas el bar sea considerado como bar normal, con posibilidad de asistencia y disfrute por todo el público. El Sr. Ferrido se manifiesta en contra de que se considere como bar normal en las horas en que no esté ocupado por los pensionistas. El Sr. Pinilla opina que debe considerarse como bar normal exclusivamente en cuanto al disfrute de la barra, pero que no debe permitirse la utilización del resto del mobiliario e instalaciones. Después de largo tiempo de discusión se llega a la siguiente conclusión por unanimidad: Que se cite a las personas de la tercera edad y pensionistas para el día 4, sábado, a las 12 de la mañana para mantener una reunión con el Sr. Alcalde y un miembro

de cada grupo político, al objeto de ver la opinión o decisión de los persidnistas sobre los siguientes temas: horario de apertura y cierre, pago de desperfectos, posibilidad o no de entrada de personas ajenas al Centro, adjudicación del bar y porcentaje de bonificación en las consumiciones de los persidnistas. En cuanto a los gastos de luz y limpieza hay acuerdo unánime de que recaigan sobre la persona que se quede con el bar.

IV APROBACION DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE ELECTRIFICACION DEL CAMPO DE FUTBOL, PARQUE Y FUTURA ZONA URBANIZABLE.-

El Sr. Alcalde expone los antecedentes del citado proyecto, explicando las partes del mismo su presupuesto y forma de financiación. Así manifiesta que el presupuesto para la electrificación citada asciende a SIETE MILLONES SEISCIENTAS VEINTISEISMIL CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES pesetas (7.626.473), financiándose el 40% del mismo por la Consejería de Industria y Energía y el 60% restante por la Diputación Provincial, correspondiendo al Ayuntamiento los gastos de confección de Proyecto y Presupuesto y Colegio de Peritos. Los señores asistentes se interesan por los datos técnicos de los elementos de iluminación, su altura, potencia y lugares de ubicación, examinando los mismos directamente en el Proyecto. Conocidos todos los extremos por los señores concejales, se manifiestan unánimemente de acuerdo con el Proyecto y Presupuesto de electrificación del Campo de Fútbol, Parque y futura Zona urbanizable.

V NOTIFICACION DE LA ALCALDIA SOBRE LAS GESTIONES ACERCA DE LA UBICACION DEL CENTRO DE TRANSFORMACION EN TERRENOS DE D. MANUEL MARTINEZ. RESOLUCION DE COMPRA.- Expone el Sr. Alcalde las gestiones llevadas a cabo en este sentido, manifestando que el citado propietario ha propuesto al Ayuntamiento una doble oferta: si se compra todo el terreno el precio sería de QUINIENTAS pesetas el metro cuadrado, y si se compra solamente el terreno necesario para la construcción de la caseta de transformación más el necesario para la dependencia de la misma el precio será de MIL (1.000) pesetas el metro cuadrado. Enterados los señores concejales

y sin dar lugar a más debate, se aprueba la compra del terreno necesario para la construcción de la caseta y dependencia de la misma, al precio de 1.000 ptas. el metro cuadrado. Ello es aprobado por unanimidad.

VI APROBACION DE ENTIDADES O AGRUPAMIENTOS Y NUCLEO DE POBLACION DEL TERMINO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DEL PADRON DE HABITANTES.- Explicado el presente punto por la Sr. Secretaria este Pleno aprueba la existencia de una Entidad o Agrupamiento de la población en este municipio que es la Parroquia, sin existencia de ningún otro agrupamiento humano en este término municipal.

VII SOLICITUDES DEL POSITO LOCAL.- Se da lectura de las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento del Pósito local y que corresponden a las personas que a continuación se relacionan: D. Benito Peña Miranda; D. Antonio Fernández Pérez; Don Alonso Jaldán Moreno, Dña. Jacinta Sánchez Gutiérrez, D. José Sánchez Molina, P. Miguel Benítez Prieto, D.ª Juana Palomino Jiménez, D. Agustín Barroso Corría, D. Pedro Jiménez Collado, D. Rafael Sánchez Pintado, D.ª Montserrat Jaldán Moreno, D. Manuel Romero Moreno, D. Juan Antonio Pozo Jiménez, D. Fernando Jiménez Morales, D. Antonio Fernández Rodríguez, D. Juan M.º Fernández Rodríguez. Existiendo fondos suficientes solamente para dos de las solicitudes, este Pleno se limita a aplicar el orden de prioridad establecido en la sesión ordinaria correspondiente al mes anterior esto es, preferencia de los eventuales sobre los fijos y dentro de estos últimos por orden de entrada. En consecuencia aplicando las preferencias anteriores, se aprueba el préstamo de pósito a D. Juan María Fernández Rodríguez y D. Benito Peña Miranda. Respecto del resto de solicitantes, unánimemente se considera que para optar de nuevo al préstamo, deberán solicitarlo otra vez cuando se haga público por este Ayuntamiento la existencia de fondos para ello.

VIII LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.- Se examinan las licencias de apertura de los siguientes establecimientos: Taller de Carrajería en la calle Carretera de Mérida

da por D. Blas Sepúlveda Reboloso, clasificada como Molesta; la de instalación de bar en la Arda. de Extremadura por D. Enrique Mejías Muñoz, clasificada también como Molesta, y la instalación de actividad dedicada a Venta al Menor de toda clase de artículos por D.^a Aurelia Parejo Montero, actividad no comprendida en el Reglamento de Actividades Insalubres, Molestas, Nocivas o Peligrosas. Vistos los trámites seguidos en el caso de las licencias de actividades consideradas como Molestas: Informe de Jefe Local de Sanidad, del Arquitecto Técnico Asesor, la calificación efectuada por la Consejería de Sanidad y el Informe emitido por la Comisión Regional de Actividades Molestas, se aprueban ambas licencias unánimemente. Respecto de la licencia de D.^a Aurelia Parejo se examina igualmente el expediente con los correspondientes informes técnicos del Jefe Local de Sanidad y Arquitecto Técnico, es aprobada la misma por unanimidad.

IX RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL

Presentada reclamación por D.^a Antonia Montero González, para la rectificación del tenor literal de la lista que se refiere a ella misma con el nombre de Antonio y no de Antonia. Conocido el extremo se resuelve la citada reclamación en el sentido de que debe decir Antonia en lugar de Antonio.

X RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se abre este punto con la intervención del Sr. Cortés que pregunta por el Proyecto de regadío de la finca Las Jarillas, contestando el Sr. Alcalde que únicamente se sabe lo que se manifestó en el Pleno en el que se puso en conocimiento tal extremo. A continuación interviene el Sr. Sobrado para poner en conocimiento del Pleno el hecho de que cuando se realizan obras, hay personas que dejan desprendidos los cordones que corresponden al alumbrado público, siendo ellos mismos los que los han desprendido por necesidades de la obra y por tanto correspondiéndoles a ellos mismos el volverlos a agrupar. El Sr. Alcalde responde que se ordenará a los Municipales que confeccionen una relación de las personas que se hallan en ese caso, para obligarles a agrupar los cordones que ellos mismos han desgrupado, y que en caso contrario lo realizará el Ayuntamiento a costa de los

responsables.

Interviene el Sr. Calle para preguntar al concejal de Deportes, Sr. Molina cuánto se le ha cobrado al Equipo de Esparragalejo por utilizar este Campo Municipal para jugar. El Sr. Molina responde que se solicitó por parte del Ayuntamiento de Esparragalejo hasta el mes de Febrero y por un día fijo. Reunida la Comisión no vio inconveniente en concedérselo, pero no hasta febrero y con días fijos como pretendía, sino viendo las posibilidades semana por semana, pero sin menoscabo del uso y preferencia de los equipos locales. El Sr. Garrido manifiesta que esa cuestión debería haber sido tratada por el Pleno antes de habérselo concedido. El Sr. Calle considera que debería haberse pedido la opinión del Sporting, y que fuera la Directiva del mismo la que decidiera ese asunto. En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Cortés. El Sr. Blanco manifiesta que debería haberse consultado con el Sporting, pero que la decisión de acceder o no a la petición correspondía al Ayuntamiento. El Sr. Garrido considera que debería someterse a Pleno si se continuaba permitiendo o no la utilización por el equipo de Esparragalejo. Se manifiestan todos en sentido afirmativo, a excepción del Sr. Calle y el Sr. Adrián que consideran que solamente debería concederse con el consentimiento del Sporting.

No existiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuando son las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos.

José Molina

Antonio Jimen

Juan Collado

SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 24 DE ENERO DE 1986.-

SRES. ASISTENTES:

D. Alcalde - Presidente D. Domingo Casado Jaldán
D. José Molina Cerro
D. Juan Sobrado Rodríguez
D. Antonio Jiménez Fritos
D. Manuel Sánchez Pérez
D. Antonio Parrido Jiménez
D. Isidoro Calle Jiménez
D. Juan Pinilla Silva
D. Adrián Cortés Villarín
D. Elías Jiménez Hernández

NO ASISTEN JUSTIFICADAMENTE:

D. José Blanco González

SECRETARIA: Dña. Sagrario Martín Díaz.

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA.-

I LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El mismo se aprueba por unanimidad sin modificación alguna.

II CORRESPONDENCIA OFICIAL.- En este punto se da lectura del escrito presentado por D.ª María Fernández Jiménez, que contiene solicitud para edificar en los terrenos de su propiedad al sitio de "La Saloma". Toma la palabra el Sr. Parrido para manifestar que el asunto que suscita el citado escrito, debe pasar previamente por la Comisión de Urbanismo y posteriormente someterse a Pleno. Dada la polémica que el citado escrito puede suscitar, el Sr. Alcalde propone que en lugar de tratar del mismo



SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 24 DE ENERO DE 1.986.

SRES. ASISTENTES:

Si. Alcalde - Presidente D. Domingo Casado Jaldin
 D. José Molina Cerro
 D. Juan Dobado Rodriguez
 D. Manuel Sanchez Perez
 D. Antonio Forcido Jimenez
 D. Isidoro Calle Jimenez
 D. Juan Pinilla Silva
 D. Adrían Cortés Villerín
 D. Elías Jimenez Hernández

NO ASISTEN JUSTIFICADAMENTE

D. José Blanco Fonzález

SECRETARIA: D.^a Sagrario Martín Diaz

ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CORRESPONDIENTE ORDEN DEL DIA.

- I LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Conocido el contenido del mismo el Sr. Pinilla manifiesta que en el tema relativo a la concesión del campo Municipal para su utilización por el equipo de Esparragalés, su postura fue de abstención y no de voto afirmativo como parece desprenderse del correspondiente borrador deseando que el mismo sea rectificado en este punto. En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Sanchez respecto a su propia postura, deseando que la misma se haga constar. Hecha esta rectificación el borrador se aprueba en todos sus términos por unanimidad.
- II CORRESPONDENCIA OFICIAL.- Se da lectura en este punto al escrito remitido por la Presidencia de la Junta de Extremadura en el que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento que el Consejo de Gobierno de la propia Junta aprobó el día 26 de diciembre de 1.985 la contrata-

ción por concurso de las obras de regadíos de este municipio por un importe máximo de 207.260.434 pesetas. Conociendo tal extremo por los Sres. Concejales se manifiestan unánimemente en el sentido de solicitar información detallada de tal proyecto, condiciones, importe, Zona exacta afectada, financiación etc. etc. Por ello se acuerda solicitar a la mayor brevedad tal información de la Concejería correspondiente.

A continuación se da lectura al escrito presentado por D^{ña}. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ que en síntesis se limita a solicitar la posibilidad de edificar en los terrenos de su propiedad al sitio de "La Salona" de este municipio. Examinado el tema comienza el debate del mismo con la intervención del Sr. Alcalde que propone al Pleno para su inclusión en las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento, permitir la edificación dentro de la propiedad de la señora solicitante en el Callejón de Nuestra Sra. de la Esperanza, en un total de 3.220 metros cuadrados, en toda la longitud del mismo y con un fondo de 20 metros, ello debido a que el citado solar posee todos los servicios de urbanización, haciéndole apto para edificar por merecer la calificación de solar a tenor de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Suelo. En cuanto al resto de la finca, propiedad de la misma Señora, y al no existir acuerdo entre los vecinos, para su posible edificación, deberán en su día solicitar el correspondiente Plan Parcial. En lo que respecta al 10% que corresponde reservar a esa propiedad para Zonas libres, será acumulable a la parte que corresponda reservar en su momento por el resto de la finca.

Tal extremo referido a la dejación del 10% de la Zona que se autorizará edificar mediante la inclusión en las normas Subsidiarias con la calificación correspondiente y que equivale a 322 m². aproximadamente se formalizará mediante un escrito firmado por D^{ña}. María Fernández Jiménez conteniendo específicamente las circunstancias relativas a la cesión del citado 10%. Siendo esta la propuesta del Sr. Alcalde, solicita la aprobación de

la misma por el Pleno.

Interviene en este momento el Sr. Ferrido para manifestar que el asunto debería haber sido tratado previamente por la Comisión de Urbanismo y que por ello mismo se opone a que se trate en este momento en el Pleno, posponiéndolo a otro posterior, una vez tratado el asunto en la Comisión correspondiente.

En este estado de cosas se somete a votación el tratamiento o no del tema en el presente Pleno. Votan afirmativamente: Sr. José Molina Cerro, Sr. Juan Sobrado Rodríguez, Sr. Antonio Jiménez Futos, Sr. Manuel Sánchez Pérez, Sr. Juan Pinilla Silva, Sr. Isidoro Calle Jiménez, Sr. Adrián Cortés Villarín y Sr. Domingo Casado Palán. Votan en contra Sr. Antonio Ferrido Jiménez y Sr. Elías Jiménez Hernández. En consecuencia se continúa tratando el tema y una vez debatido largamente se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde con el siguiente resultado en la votación: Votos afirmativos: Sr. José Molina Cerro, Sr. Juan Sobrado Rodríguez, Sr. Antonio Jiménez Futos, Sr. Manuel Sánchez Pérez, Sr. Juan Pinilla Silva, Sr. Isidoro Calle Jiménez, Sr. Adrián Cortés Villarín y Sr. Domingo Casado Palán. Votos en contra: Sr. Antonio Ferrido Jiménez y Sr. Elías Jiménez Hernández.

Estando presente en la Sala la Srta. afectada, solicita la palabra al Sr. Alcalde, que se la concede manifestándose la misma de acuerdo con la propuesta aprobada y comprometiéndose a la firma del referido documento.

III INAUGURACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA. PRO- PUESTA DE LOS SEÑORES PENSIONISTAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD SOBRE LA ADJUDICACION DEL BAR Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.-

El Sr. Alcalde expone al Pleno los puntos tratados en la reunión mantenida con los Sres. pensionistas relativos al funcionamiento del Centro: en cuanto a la entrada de personal ajeno al Centro la postura de los mismos es que se permita la entrada a todo el mundo, pero con la limitación de que no se deben utilizar las instalaciones del mismo, a excepción de la barra del bar. En cuanto

al horario los propios beneficiarios del Hogar acordaron que el mismo permaneciera abierto como mínimo hasta las diez de la noche, pudiendo prolongarse hasta la hora legal de cierre de todos los establecimientos siempre que en el local se hallaran personas pensionistas o de la tercera edad. En cuanto a la adjudicación del bar, el Sr. Alcalde expone los nombres de las personas que lo solicitaron, el porcentaje que cada una de ellas presentaba como bonificación para los beneficiarios del Centro, y la forma en que fue elegida la persona que ha quedado como adjudicataria que es D. Carlos Sanchez Trejo, que ofreció una bonificación del 20% en el precio, y que fue elegido por rotación de los propios beneficiarios del Hogar. Con el mismo se realizará un contrato por una duración de dos años, denunciable por cualquiera de las partes con un mes de antelación, y prorrogable por acuerdo de las partes interesadas.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que en el mismo acto se solicitó colaboración a los propios pensionistas de cara a la organización y funcionamiento del Centro, nombrándose una Comisión formada por cuatro personas que estarán al frente de la organización y funcionamiento representando a todo el colectivo en las gestiones y redacción de los documentos que procedan.

Interviene a continuación el Sr. Parrido para manifestar su deseo de que conste en acta que él está de acuerdo con todo lo expuesto por el Sr. Alcalde ya que se ha dejado autonomía a los propios beneficiarios del Hogar para decidir sobre las cuestiones que directamente les afectan e interesan, pero que hubiera preferido la fórmula de no intervención del Ayuntamiento para nada, siendo ellos mismos los que se organizaran.

El Sr. Alcalde expone a continuación los Presupuestos existentes en cuanto al equipamiento del consultorio que se pretende abrir en el Hogar, se examinan detenidamente los tres, llegándose unánimemente a la conclusión de que el más adecuado es el que pre-

venta la casa CALVARRO, que asciende a CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTAS (150.500), pero introduciendo una modificación en cuanto al fonendoscopio, solicitándose uno de marca LITTMAN, en lugar del que viene presupuestado. Dicho Presupuesto, con la modificación referida anteriormente es aprobado por unanimidad. En cuanto a la fecha de inauguración el Sr. Alcalde propone el día 1 de febrero próximo, a las doce de la mañana, para lo que se contratará algún tipo de actuación que anime la celebración. El Sr. Elías Jiménez manifiesta que en su opinión en la inauguración solamente deberían estar las personas mayores, sin que participara el resto del pueblo. El Sr. Pirulla se manifiesta en el mismo sentido. El Sr. Alcalde propone que el acto de inauguración propiamente dicho sea exclusivamente para los Pensionistas, pero que a continuación pueda pasar todo el mundo, para ello se pondrían horas distintas de entrada al público que de inauguración. Pone en conocimiento el Sr. Alcalde que el importe de esta inauguración lo adelantará el Ayuntamiento, pero que será a cargo de una subvención de 75.000 pesetas que dará la Diputación. Se manifiestan todos de acuerdo con la fecha, hora y presupuesto presentado.

IV TERMINACION DE CONTRATO DE LAS SEÑORAS DE LA LIMPIEZA DE ESCUELAS Y EDIFICIOS. - Se pone en conocimiento de este Pleno la terminación del contrato por seis meses de las Sras. de la limpieza a mediados y finales del próximo mes de marzo, por lo que se hace necesario decidir la forma de contratar de nuevo tales servicios, si se sigue el mismo trámite contractual que se tiene con las presentes o se decide otra forma. Estudiado el tema por los Sres. reunidos, se considera que debe hacerse igual que ha venido haciéndose hasta ahora, es decir, publicar la terminación de contrato para que todas las personas interesadas presenten en este Ayuntamiento la solicitud, y de todas las presentadas cada grupo político seleccionará una tema según su criterio y la presentará al Pleno, donde se decidirá sobre las personas que sustituyan a las actuales limpiadoras.

Todos se manifiestan de acuerdo con el sistema.

- V PROPUESTA DE LA COMISION DE FESTEJOS PARA LA FIESTA DE NUESTRA SRA. DE LA CARIDAD. - El Sr. Molina Cerro como presidente de la Comisión de Festejos presenta a este Pleno la propuesta y presupuestos elaborados por dicha Comisión para las futuras fiestas de Ntra. Sra. de la Caridad. En el estado comparativo que se presenta ascenden el presupuesto a SEISCIENTAS CINCUENTA MIL (650.000) en el presente año, existiendo una diferencia respecto al del año pasado de NOVENTA Y SIETE MIL (97.000) pesetas en más. Expuesto detalladamente el mismo toma la palabra el Sr. Elías Jiménez para manifestar que el programa de actividades no se recoge ninguna dedicada de forma especial a agricultores y ganaderos, que prácticamente son en total de la población de este municipio. El Sr. Molina responde que en alguna ocasión que se ha organizado alguna actividad dedicada especialmente a los agricultores la participación y el éxito de la misma ha sido prácticamente nula; por ello se ha evitado repetir una experiencia que no fue bien aceptada por la generalidad de las personas, o mejor que mal aceptada, simplemente no tuvo éxito la misma. El Sr. Ferrido solicita aclaración sobre la actuación de la Banda de Música, a lo que el Sr. Molina contesta que la de tocar por las calles, y que el Sr. Lora solicita que vaya a la procesión irá, pero que si no hay solicitud no irá. Continúa preguntando el Sr. Ferrido en qué se utiliza la partida que dice "Varios". Responde el Sr. Molina que está dedicada exclusivamente al ajuste de cantidades. El Sr. Calle pregunta por el baile si se va a cobrar o no. El Sr. Molina responde que si se puede hacer en la Casa de la Cultura se hará allí, de lo contrario se hará en el "Salón de Emilio" y será gratuito, ya que no merece la pena lo que se recauda por el mismo.
- En lo que se refiere al precio de los puestos para la fiesta, se llega al acuerdo de que se mantengan al mismo precio del año pasado, 150 pesetas m.

VI RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A D. ROBERTO AGUDO



RODRIGUEZ.- El Sr. Alcalde informa que dado que en el día de ayer se recibió la comunicación de la jubilación definitiva del citado funcionario, no hay lugar al citado reconocimiento, ya que la nómina de jubilado tiene efectos desde el día 1 de enero de este año, pagándosele atrasos desde el mes de junio del año pasado. Al hilo de este tema el Sr. Alcalde manifiesta su deseo de tratar como punto urgente la aprobación de las Bases que han de regir la oposición para cubrir la vacante de P. Municipal en propiedad, dado que ya se conoce la jubilación definitiva de D. Roberto Agudo. Se somete a Pleno, que unánimemente acuerda que se trate el tema como urgente. Se da lectura, en consecuencia, a las Bases citadas que son aprobadas por unanimidad, sin sugerencia de modificación alguna.

VII ESCRITO PRESENTADO POR D. CANDELO ESPINOSA FERNANDEZ.- Se da lectura del escrito correspondiente, solicitando más número de farolas en su calle, ya que el alumbrado es deficiente. El Sr. Alcalde propone que sea la Comisión de urbanismo la que lo vea y estudie sobre el terreno como está y si se debe o no mejorar el alumbrado. Se manifiestan los presentes de acuerdo por unanimidad.

VIII RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se abre este apartado con la intervención del Sr. Calle que pregunta por el estado de ejecución de la barra del Campo de Fútbol a lo que el Sr. Alcalde contesta que el Sr. Guerrero lleva ya tiempo prometiendo el comienzo de la obra, pero que hasta ahora no ha empezado. El Sr. Doblado manifiesta que lo que en su opinión sería conveniente es darle un tiempo para la realización de la obra, y que si pasado el mismo no la ha realizado, se adjudica a otra persona.

El Sr. Ferrido pregunta sobre la obligatoriedad o no del art. 94.º 2 de las Normas Subsidiarias que viene a prohibir poner los tejados de urabita en las casas. El Sr. Alcalde contesta que al no estar aprobadas todavía las citadas normas entiende que no obliga.

Continúa el Sr. Ferrido manifestando su intención de dimitir desde este momento como presidente de la Comisión de Urbanismo, que presentará tal dimisión por escrito, pero que desea manifestar aquí algunas de las razones que le han llevado a tomar tal decisión:

1º Que él entiende que el Sr. Alcalde se ha saltado a la Comisión de Urbanismo por las buenas, según sus propias palabras.

2º Que esta noche se ha dado un momento en que algo que había acordado el Pleno, el Alcalde y la Comisión de Urbanismo se ha saltado también.

3º Que se ha sentado precedente esta noche en el Pleno sobre el privilegio que se ha dado a cierta persona por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que no ha existido privilegio en absoluto por el hecho de que un concejal invite a una persona a tomar asiento que no estaba ocupado, aunque ello fuera en la mesa de Pleno. Eso mismo se puede hacer con cualquier persona, siempre que el lugar de alguno de los concejales se halla desocupado.

El Sr. Pinilla pone en conocimiento del Sr. Alcalde que el monumento de las escuelas de Pintor Collado se está cayendo, y ruega que se tomen las medidas oportunas para evitar que ocurra algún suceso lamentable. De ello toma nota el Sr. Alcalde para tomar la decisión oportuna.

El Sr. Jiménez Hernández manifiesta que es necesaria una mayor información sobre el tema del regadío de la finca municipal de "Las Jarillas", que se solicite información y se de cuenta al Pleno de ella.

No existiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

(Firma circunscrita)
Antonio Jiménez
José María Ceballos
Antonio Pinilla
Juan de los Ríos

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 7
DE FEBRERO DE 1.986.-

Pres. asistentes:

D. Alcalde Presidente D. DOMINGO CASADO GALAN

D. JOSE MOLINA CERRO

D. JUAN DOBLADO RODRIGUEZ

D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS

D. ISIDORO CALLE JIMENEZ

D. ADRIAN CORTES VILLARIN

D. JOSE BLANCO GONZALEZ

No asisten sin justificar

D. Antonio Partido Jiménez

D. Blas Jiménez Hernández

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Juan Pinilla Silva

Secretaria: D.^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

ACUERDOS ADOPTADOS:-

- I LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Conocido el contenido del mismo es aprobado por unanimidad sin modificación alguna.
- II PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS AÑO 1.986. OBRA N^o 145, FORMA DE GESTION Y FINANCIACION. - Se da cuenta a los Pres. reunidos de la aprobación por la Exema. Diputación Provincial, el día 9 de diciembre de 1.985, del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1.986. En dicho Plan se encuentra aprobada la obra N^o 145 que se refiere a la 2^a fase de construcción del Centro Social o Casa de la Cultura en este Municipio.

Expuesta por el Sr. Alcalde las condiciones de financiación, según comunicación escrita en este sentido de la Exema. Diputación y resultando que corresponde aportar a este Ayuntamiento de fondos propios la cantidad de PESETAS OCHOCIENTAS MIL

(800.000) que suponen el 10% del presupuesto total aprobado para la misma que asciende a PESETAS OCHO MILLONES (8.000.000).

Expuestos los anteriores extremos, y deliberado suficientemente el tema, se aprueba unánimemente la expresada financiación y la aportación correspondiente a este Ayuntamiento.

A continuación se pasa a estudiar la gestión de la obra, y la conveniencia de solicitar la gestión directa por el Ayuntamiento, o si por el contrario se considera más adecuada la gestión de la misma por la propia Diputación.

Vista las circunstancias a favor y en contra de cada una de las opciones, apoyando las distintas opiniones en experiencias anteriores, se aprueba unánimemente el que las obras sean gestionadas directamente por la Diputación, debiendo ser comunicado tal acuerdo a los oportunos efectos.

No existiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando son las veinte horas y treinta minutos.

Esteban Jiménez
José Molina
Domingo Casado
Juan Collado
Antonio Jiménez
Isidoro Calle Jiménez
Manuel Sánchez Pérez

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1.986. -

Pres. asistente:

- Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Casado Jaldán
- D. José Molina Cerro
- D. Juan Collado Rodríguez
- D. Antonio Jiménez Trujos
- D. Isidoro Calle Jiménez
- D. Manuel Sánchez Pérez



D. Elías Jiménez Hernández
 D. Antonio Parrodo Jiménez
 D. Juan Pluilla Silva
 D. Adrián Cortés Villarín
 D. José Blanco González

Secretaria: D. Sagario Martín Díaz

ACUERDOS ADOPTADOS:

I LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Conocido el contenido del mismo, es aprobado por unanimidad sin modificación alguna.

II SORTEO DE MIEMBROS QUE HAN DE CONSTITUIR PARA EL REFERENDUM A CELEBRAR EL DIA 12 DE MARZO DE 1986. - Se abre la sesión con la intervención del Sr. Alcalde que procede a informar a los Señores reunidos del objeto de este Pleno Extraordinario que es exclusivamente el sorteo entre las personas censadas y que reúnan las condiciones exigidas por la Ley para formar las correspondientes Mesas Electorales.

Interviene a continuación la Sra. Secretaria que manifiesta a todos los presentes, la legislación aplicable, que se concreta en el art. 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, así como el procedimiento que pueda utilizarse para el sorteo, que fue aprobado unánimemente por los señores concejales y que consistió en la inclusión en un bombo de los números correspondientes a cada Mesa Electoral, extrayéndose unidades, decenas, centenas y unidades de mil, dependiendo del número máximo a que cada mesa pudiera llegar. Si el número que de esta forma salía no reunía las condiciones exigidas por la Ley para ser el Presidente o Vocal, se pasaba automáticamente a la persona siguiente que reuniera las condiciones exigidas.

En aplicación del anterior sistema de sorteo

resultan elegidos para miembros de las mesas las siguientes personas por orden y para las Mesas que se indican:

SECCION PRIMERA: MESA UNICA, ubicada en la Biblioteca Municipal.

PRESIDENTE: D^{ña} Ana Isabel Sánchez Baltanás, n^o 662 de inscripción.

SUPLENTE 1^o: D. Juan Antonio Durán Merino, n^o 187 de inscripción.

SUPLENTE 2^o: D^{ña} Isabel Jiménez Moreno, n^o 375 de inscripción.

VOCALES:

PRIMERO: D^{ña} María Isabel Fernández Zambrano, n^o 334 de inscripción.

SUPLENTE 1^o: D. Antonio Merino Calle, n^o 455 de inscripción.

SUPLENTE 2^o: D^{ña} Dolores Sobrado Jiménez, n^o 167 de inscripción.

SEGUNDO: D. Antonio Sánchez Castillo, n^o 670 de inscripción.

SUPLENTE 1^o: D. Domingo Jiménez Casado, n^o 344 de inscripción.

SUPLENTE 2^o: D^{ña} Luisa Borrero González, n^o 35 de inscripción.

SECCION SEGUNDA. MESA "A"

PRESIDENTE: D. Antonio Díaz Fernández, n^o 270 de inscripción.

SUPLENTE 1^o: D. Alonso M^o Sobrado Rodríguez, n^o 288 de inscripción.

SUPLENTE 2^o: D^{ña} Emilia Estarlich Minguéz, n^o 329 de inscripción.

VOCALES:

PRIMERO: D. Pablo Pasco Dorado, n^o 135 de inscripción.

SUPLENTE 1^o: D. Manuel Domínguez Pajuelo, n^o 310 de inscripción.

SUPLENTE 2^o: D^{ña} Francisca Loria Martínez, n^o 224 de inscripción.

SEGUNDO: D^{ña} Virginia Lucía Palán Soltero, n^o 375 de inscripción.

SUPLENTE 1^o: D. Blas González Domínguez, n^o 452 de inscripción.

SUPLENTE 2^o: D^{ña} Francisca Campos Sánchez, n^o 109 de inscripción.

SECCION SEGUNDA. MESA "B"

PRESIDENTE: D^{ña} INES TREJO CALVO, n^o 1134 de inscripción.

SUPLENTE 1^o: D^{ña} M^o Rosario Sepúlveda Reboloso, n^o 1100 de inscripción.

SUPLENTE 2^o: D. Félix Lucero Sánchez, n^o 565 de inscripción.

VOCALES:

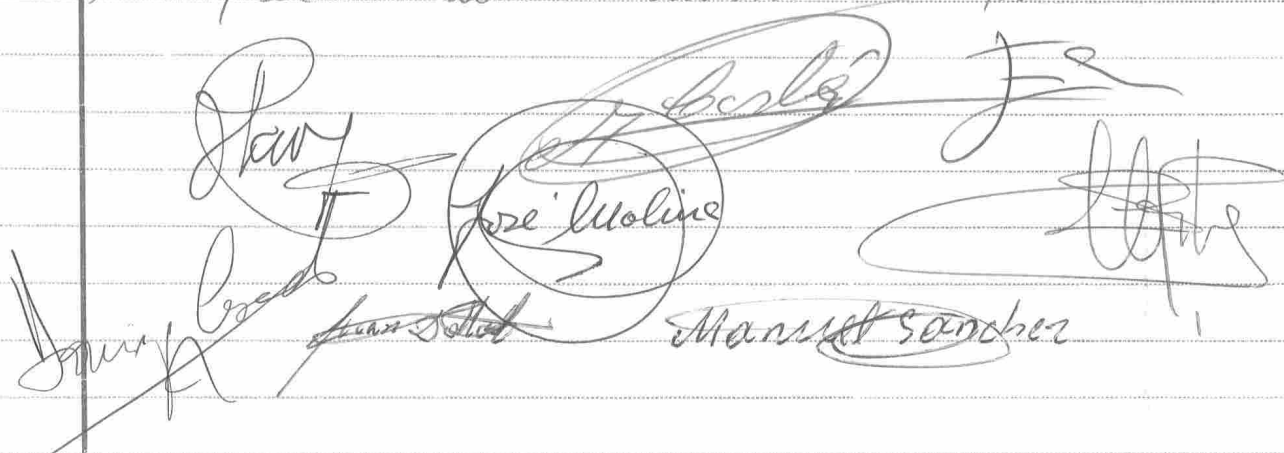
PRIMERO: D^{ña} Juana Moreno Marín, n^o 691 de inscripción.



SUPLENTE 1º: D.ª M.ª Carmen Soriano Quintana, n.º 1.110 de inscripción.
 SUPLENTE 2º: D.ª M.ª Josefa Pozo Jiménez, n.º 824 de inscripción.

SEGUNDO: D. Juan Antonio Pozo Jiménez, n.º 823 de inscripción.
 SUPLENTE 1º: D. Antonio Vázquez Pajuelo, n.º 1.158 de inscripción.
 SUPLENTE 2º: D. Manuel Macías Vega, n.º 572 de inscripción.

Finalizado el sorteo, y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión.



 Juan Antonio Pozo Jiménez
 Manuel Sánchez
 José Molina
 Manuel Sánchez

SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA
 28 DE FEBRERO DE 1.986.-

Sres. Asistentes:

D. Domingo Casado Galán, Alcalde Presidente
 D. José Molina Corro
 D. Juan Solado Rodríguez
 D. Antonio Jiménez Fautas
 D. Manuel Sánchez Pérez
 D. Elías Jiménez Hernández
 D. Antonio Porrido Jiménez
 D. Isidoro Calle Jiménez
 D. Juan Pinilla Silva
 D. Adrián Cortés Villarín
 D. José Blanco González

No asisten sin justificar: Ninguno

Secretaria: D.ª Sagrario Martín Díaz

Se abre la sesión cuando son las 22 horas.

Acuerdos adoptados de conformidad con el correspondiente orden del día.-

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRA-

DOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al mismo se aprueba por unanimidad, con la salvedad manifestada por el Sr. Parrido en el sentido de que se consigne, por error, en el borrador como asistente a Sr. Manuel Sanchez Pérez, que no asistió.

II.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- No existiendo en este punto correspondencia de la que dar cuenta a este pleno, se pasa al punto siguiente.

III.- ESCRITO DE DIMISION PRESENTADO POR D. ANTONIO GARRIDO LIMENEZ.- Se da lectura del escrito de referencia tomando la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que no está de acuerdo con el adjetivo totalitario al que hace mención en su escrito de referendose al hecho de que se pasara el asunto por el Pleno sin previamente haberlo pasado por la Comisión de Urbanismo, puesto que, tanto llevarlo a Pleno como el acuerdo que salió fue por votación de Pleno, por tanto lo de totalitario está injustificado totalmente. El Sr. Parrido manifiesta que utilizó el calificativo nada más que para denominar el hecho de pasar un asunto a Pleno, sin el previo estudio por la Comisión de Urbanismo.

El Sr. Alcalde acepta la dimisión presentada por el Sr. Parrido considerando que es un acto de su libre voluntad el renunciar al derecho de formar parte de la citada Comisión Informativa.

IV.- RELACION DE PERSONAS SOLICITANTES DEL TRABAJO DE LIMPIEZA EN ESCUELAS Y EDIFICIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Se da lectura de la lista Secretaria de las instancias presentadas por las personas solicitantes del mencionado trabajo, que son las que se indican a continuación:

Sr. Antonio Luis Blázquez Ferrnán

Sra. Angela Castillo Robles

Sra. Julia Cerro Castillo

Sra. Ana Domínguez Cerro

Sra. Ana M^a Sanoso Trejo

Sr. Antonio Ferrnández Gil

Sra. Catalina Patardino Gallardo

Sra. Joaquina Mejías Collado

Sra. Encarnación Robles Pozo

Sra. María Rodríguez Hurtado

Sra. Beatriz Rodado Montero

Sra. Carmen Sánchez García

Sra. Caridad Sánchez Gutiérrez



A continuación el Sr. Alcalde expone la posibilidad comentada en la Comisión de Gobierno celebrada anteriormente, de que para evitar susceptibilidades sería más conveniente el que la votación fuera secreta. Para ello se propone que cada concejal proponga tres nombres valorando las mayores necesidades económicas del solicitante, asignando el puesto de trabajo a las tres personas que obtengan mayor número de votos. La unanimidad de los Sres. concejales se manifiesta de acuerdo con el sistema de selección expuesto. Se procede a la votación repartiéndose a cada concejal un papel en blanco en el que deberá consignar los nombres de las personas que a su juicio están más necesitadas. Terminada la votación, se abren las papeletas con el siguiente resultado:

D ^{ca} Angela Castillo Robles	11 votos.
D ^{ca} Julia Cerro Castillo	11 votos.
D ^{ca} Ana María Sonoso Trejo	7 votos.
D ^{ca} María Rodríguez Hurtado	2 votos.
D ^{ca} Caridad Sánchez Gutiérrez	2 votos.

En consecuencia se adjudican las plazas de limpiadoras a D^{ca} Angela Castillo Robles, D^{ca} Julia Cerro Castillo y D^{ca} Ana M^{ca} Sonoso Trejo. El Sr. Alcalde considera que sería conveniente dejar a una de las solicitantes en reserva por si cualquiera de las seleccionadas no acepta o se presenta cualquier situación de vacante por alguna causa imprevisible. El Sr. Calle propone que llegado el momento se sortee entre las dos personas que han obtenido voto. Con dicha propuesta se está de acuerdo por unanimidad.

V.- LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA OPOSICIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. - Por la Sra. Secretaria se da lectura de las instancias presentadas por las personas aspirantes a la plaza, considerando que todas y cada una de ellas reúnen los requisitos exigidos en las correspondientes bases, no excluyéndose por ello a ninguno de los solicitantes y ordenándose la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

VI.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

Se presenta los expedientes de S.^a Emilia Haciaes Jómez que solicita apertura de Almazara, y el de S.^a M.^a Teresa Villagra de Valencia para instalar Panificadora-Salchichera. Examinados los mismos y habiéndose cumplido los trámites legales, informes técnicos y sanitarios correspondientes, por unanimidad se acuerda la aprobación de las correspondientes licencias de apertura.

VII. - SUBASTA DE AGOSTADERO EN LA FINCA "LAS JARILLAS."

Se da lectura por la Sra. Secretaria del Pliego de Condiciones Económico-administrativas para el arrendamiento de los agostaderos de la finca "Las Jarillas," correspondiente al año 1.985, para su renovación o permanencia en la temporada correspondiente a 1.986. Una vez estudiado su contenido, unánimemente se considera por los señores concejales que se mantengan vigentes todas las condiciones excepto la del precio de los lotes. En cuanto a la fijación del mismo se mantienen propuestas distintas, la Comisión de Agricultura un 12% de subida respecto de los precios anteriores, el Sr. Elías Jiménez propone que sea 750 ptas. por hectárea sembrada y 500 ptas. lo que está de barbecho. El Sr. Calle propone que se suba un 5% respecto de los precios del año 1.985. El Sr. Cortés propone una subida del 10% respecto el año anterior y el Sr. Pinilla propone que se mantengan los mismos precios que en ejercicios anteriores.

Sometido el asunto a votación, resultan 6 votos a favor de la subida del 12% respecto de los precios del año anterior, 2 votos a favor de la propuesta del Sr. Elías Jiménez, 1 voto por su mantenimiento como el año anterior, 1 voto por una subida del 5% y otro voto por la subida del 10%. En consecuencia se incrementarán los precios en un 12% respecto de los del año anterior quedando por lotes en las cuantías siguientes:

Lote de las Rozas	Ptas. 67.200'-
Lote de Esparragalijo	Ptas. 44.800'-
Lote del Medio	Ptas. 52.640'-

Lote de Las Cañadas Plás. 44.800' -

VIII COMISION DE FESTEJOS: GASTOS CARNAVAL Y PROPUESTA PARA FORMACION BANDA DE MUSICA MUNICIPAL. COMPRA DE INSTRUMENTOS. - Se examinan en este punto los gastos habidos en las fiestas de Carnaval, presentados por la Comisión de Festejos, que se adaptan al presupuesto de gastos precisamente presentado, con un exceso de algo más de mil pesetas. Examinados por los Sres. reunidos no hacen manifestación alguna, siendo por tanto conformes con los mismos.

Acto seguido el Sr. Molina propone al Pleno la posibilidad de creación de una Banda Infantil de trompetas y tambores, que supondría un gasto inicial para el Ayuntamiento de 150.000' - ptas. según presupuestos pedidos a distintas casas la propia Comisión de Festejos. También manifiesta el Sr. Molina que serían dos los señores los que voluntariamente se presentarían para enseñar a los niños el manejo de los instrumentos, D. Julián Perro y D. Fernando Jiménez Morales. Hecha la propuesta, el Sr. Calle manifiesta que el citado gasto vaya con cargo a la partida presupuestaria de festejos, sin disminución de la cantidad que se consigue para deportes y cultura. El Sr. Ferrido considera que no es el momento oportuno para la creación de la citada Banda con el correspondiente gasto, y que tiene razón el Sr. Calle en su consideración. El Sr. Jiménez considera que no se ve problema a lo del gasto de 150.000 ptas. pero que teme una vez creada la Banda y pasada la euforia inicial, acaben arrinconados los instrumentos. El Sr. Ferrido reitera su manifestación de que no es oportuna su creación hasta que no se apruebe el Presupuesto del presente ejercicio para no condicionar la partida correspondiente. En este estado de cosas se pasa a votación la compra de los instrumentos ahora o que se deje sobre la mesa el asunto hasta que se apruebe el presupuesto. Resultando 6 votos a favor de que se compren ya los instrumentos y 5 a favor de que se deje el asunto hasta la aprobación del Presupuesto. Se

apuesta por tanto la compra de instrumentos.
IX - CESSION DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL DE TERRE-
NOS PARA ROMERIA. SOLICITUD DE REPOBLACION FORES-
TAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS DE
ACCESO. - El Sr. Alcalde informa al Pleno de las
repetidas gestiones llevadas a cabo por esta Cámara
Agraria Local para conseguir la cesión de los terrenos
situados junto a la ermita de San Isidro, por parte
del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias. Co-
mo resultado de dichas gestiones, se han cedido di-
chos terrenos por el citado organismo a la Cámara
Agraria, con una superficie de 3'80 Hectáreas, y a cuyo
escrito de cesión se da lectura. Ahora bien, dada la
finalidad a que se pretenden que vayan destinadas,
comercio y recreo de todos los vecinos del municipio, se
considera necesaria su repoblación y acondicionamiento
de los caminos de acceso, a tal objeto se ceden los citados
terrenos por la Cámara Agraria Local a este Ayuntamiento,
a los solos efectos de solicitar su repoblación y acon-
dicionamiento de los caminos de acceso del Servicio de
Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca.

Continúa manifestando el Sr. Alcalde que es necesa-
rio que este Pleno, además de aceptar la cesión que
realiza la Cámara Agraria en favor de este Ayunta-
miento, ha de autorizar al propio Sr. Alcalde o
persona en quien delegue en su caso, para la
firma del correspondiente convenio de repoblación y
acondicionamiento de los caminos de acceso con
el Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y
Pesca.

Después de considerado y deliberado suficientemente
el tema, y visto que redundará en beneficio del Municipi-
o, los Sres. Concejales se manifiestan unánimemente
de acuerdo con la cesión efectuada por la Cámara
Agraria Local y se autoriza al Sr. Alcalde o persona
en quien delegue para la realización de las gestio-
nes necesarias para conseguir la repoblación del ci-
tado terreno y acondicionamiento de los caminos de ac-
ceso así como firmar el correspondiente convenio.

El Sr. Povedo pregunta si esta cesión efectuada a este Ayuntamiento es definitiva o solamente a efectos de la repoblación y acondicionamiento de los caminos de acceso que se pretende. Se contesta por el Sr. Alcalde que en este momento la cesión sería exclusivamente a los efectos de solicitar la repoblación y acondicionamiento de los caminos de acceso, ya que la Cámara Agraria por sí misma, no puede hacerlo, sino que ha de ceder el terreno objeto de repoblación al Ayuntamiento, según establece el Real Decreto 616/53. El Sr. Calle manifiesta la opinión de que sería mejor que revertiera en la Cámara Agraria la propiedad, ya que en un futuro podría beneficiar a la agricultura. El Sr. Elías Jiménez manifiesta que sería mejor que quedaran dichos terrenos en propiedad de este Ayuntamiento, de esta forma estaría todo el pueblo beneficiado, mientras que si queda en la Cámara y esta desaparece se correría el riesgo de que fuera a un grupo sindical concreto y no a todo el pueblo.

Se presenta también por parte de la Cámara Agraria la solicitud de autorización para el arreglo de caminos por la misma con cargo al Presupuesto de 1.986. Concretamente en lo que se refiere al arreglo del camino que da acceso a los terrenos utilizados para la comeria de San Isidro, el Sr. Alcalde considera que en el proyecto de repoblación que se solicite, se incluya el arreglo del citado camino, que de esta forma no ocasionaría ningún gasto autorizándose a la Cámara para el arreglo del resto de caminos que lo necesiten.

X-CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE CALEFACCIÓN EN COLEGIOS.- Informa el Sr. Alcalde del costo de mantenimiento de la calefacción en los colegios, que de forma casi continua necesita de un técnico, debido a que es necesaria una puesta a punto de la instalación (según manifestaciones del propio técnico) porque de lo contrario necesitan continuamente control técnico y gastan mucho más. Por otra parte el Sr. Director

del Colegio se ha informado de lo que se hace en otros colegios, resultando que en su mayoría tienen una contrata para el mantenimiento de la calefacción. Preguntado por el tema el técnico que ha venido atendiendo la calefacción en este municipio, manifestó que él mismo se comprometía a firmar un contrato de mantenimiento por 6 meses, por 60.000 pesetas, con limpieza de radiadores y demás mantenimiento, siendo incluido en el citado costo, el gasto de mano de obra pero no los materiales. Por otra parte, como esta temporada de calefacción está prácticamente terminada, el contrato de este año se había extensivo a los seis meses del próximo año, por el mismo costo de 60.000 pesetas. Estudiado el tema, por unanimidad se manifiestan todos los concejales de acuerdo con la formación del contrato de mantenimiento y con el precio.

XI. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - En este punto el Sr. Ferrido manifiesta que al no poder asistir al Pleno Extraordinario celebrado el día 7 de febrero del presente año, no pudo poner de manifiesto las puntualizaciones necesarias en cuanto al contenido del borrador correspondiente al Pleno ordinario del 24 de enero del presente año, por ello desea que conste lo siguiente:

En el punto del citado Pleno, relativo a correspondencia oficial y concretamente al escrito presentado por S.^{ra} María Fernández Jiménez, cuando se dice en el borrador que solicitó la palabra la citada S.^{ra} al Sr. Alcalde el Sr. Ferrido considera que antes de pedir la palabra ya había intervenido sin petición de la palabra.

Por otra parte en el punto 3.^o de la referida sesión en lo que se refiere a la intervención del Sr. Ferrido, considera éste que no está bien expresada su palabra, ya que él se manifestó conforme con la rotación pero no con los términos de la misma (horario, entrada de personas ajenas al mismo, etc.).

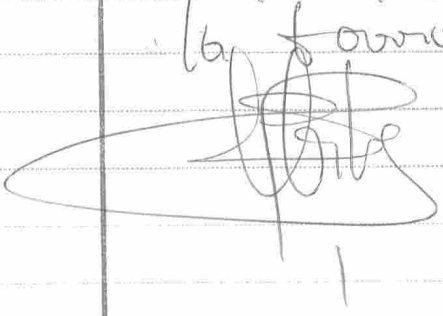

A continuación los Sres. concejales Blanco y Cortés

ponen en conocimiento del Sr. Alcalde el mal estado de algunas calles. El Sr. Calle pregunta por la corte de árboles que dificultan la visión a la altura de la señal de Stop del canal. El Sr. Sánchez aporta la posibilidad de instalar papeleras en las calles más concurridas, responde el Sr. Alcalde que puede comen- zarse a pedir presupuesto a los distintos casas, para analizar posteriormente su coste.

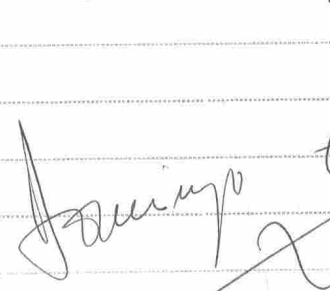
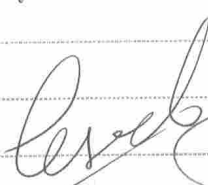
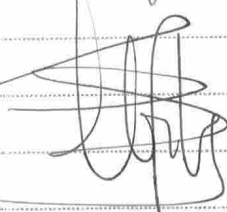

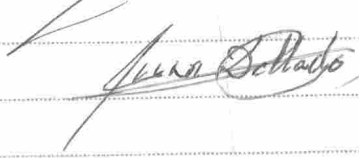

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando son las veintitres ho- ras y diez minutos.

DILIGENCIA - En punto 70, Reunión, p- laca conlata que la reunión ordinaria de pleno correspondiente al mes de marzo de 1.986 no ha tenido lugar por no existir asuntos que tratar en su celebración.

En favorable 27 de marzo de 1986

Fin de acta de pleno de 27 de febrero de 1986

SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA
EL DIA 25 DE ABRIL DE 1986

Sres. Asistentes:

- D. Domingo Casado Galán, alcalde-Presidente.
- D. José Molina Cerro.
- D. Juan Doblado Rodríguez.
- D. Antonio Jimenez Frotos.
- D. Manuel Sánchez Pérez.
- D. Elías Jimenez Hernandez.
- D. Antonio Garrido Jimenez.
- D. Isidoro Calle Jimenez.
- D. Juan Pinilla Silva.
- D. Adrian Cortes Villarín.
- D. José Blanco Gonzales.

No asisten sin justificar: Ninguno.

Secretaria: D^o Sagrario Martín Díez.

Acuerdos adoptados de conformidad con el correspondiente orden del día:

I.- Lectura y Aprobación, si Procede, del borrador del acta de la Sesión Anterior. Conocido el contenido del mismo, es aprobado por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

II.- Sorteo de Miembros Mesas Electorales para Elecciones Generales del 22

I.- Lectura y Aprobación, si Procede, del Borrador del Acta de la Sesión Anterior. - En este punto el Sr. Doblado manifiesta que en el borrador consta una postura del Sr. Calle que dice que no fue la real, ya que se hace referencia que el Sr. Calle estaba a favor de una subida en el precio de salida de la subasta de agotadores de "Las Jarillas" del 13%, y no del 5% como se recoge en el borrador. Presente el Sr. Calle, aclara la evestitud manifiestando que su postura fue la de una subida del 5% como recoge en el borrador.

Aclarado este asunto, el borrador es aprobado por ANANIMIDAD, sin modificación alguna.



II.- Correspondencia Oficial. - No existiendo en este punto correspondencia de que dar cuenta a este Pleno, el Sr. Alcalde ordena pasar al punto siguiente.

III.- Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la Subasta de Aprovechamiento de pastos en la Alameda de Eucaliptos. - Se da la lectura al pliego de condiciones existentes referido al citado aprovechamiento, para que se considere por este Pleno la modificación o no del mismo. El Sr. Elías Jiménez manifiesta que en la Alameda se ha causado mucho daño, y que según se acordó en su momento se debería hacer cargo del mismo los que hayan aprovechado la alameda, que hacer cargo del mismo los que hayan aprovechado la alameda con su ganado. El Sr. Calle manifiesta que en gran parte, el daño que haya en la alameda se debe a las últimas lluvias. El Sr. Cortés Villarín manifiesta que él, en su momento, ya consideró que era muy pronto para arrender la alameda en el momento que se hizo.

Se pasa a continuación a debatir el precio de salida del citado aprovechamiento, tomando la palabra el Sr. Calle que considera que el precio debería ser la misma cantidad a la que se adjudicó el año pasado. El Sr. Doblado considera a la que se adjudicó precio de salida más adecuado sería de 35.000 pts. El Sr. Elías Jiménez, se manifiesta de acuerdo con la cantidad apuntada por el Sr. Doblado. El Sr. Adrián pregunta al Pleno que qué tal resultaría si se fijara un precio de salida igual a la cantidad por la que se adjudicó el año pasado, considerando en general que es excesivo y que obligaría probablemente a repetir la subasta en sucesivas convocatorias, con su rebaja correspondiente en el precio. Debatido suficientemente el tema, se pasa a la votación, que da el siguiente resultado: Votan a favor de un precio de salida de 35.000 pts, el Sr. Doblado, el Sr. Molina, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Jiménez Frutos, el Sr. Alcalde, el Sr. Jiménez Hernández, el Sr. Garrido, el Sr. Cortés Villarín y el Sr. Blanco González. Se abs-

en la votación el Sr. Calle y el Sr. Pinilla. Queda aprobado, por tanto, un predo de salida de 35.000 pts.

IV.- Listas de Aprobados Aspirantes A la Plaza De Auxiliar De Policía Municipal. Aprobación Provisional.

Se da lectura de las instancias presentadas por los aspirantes para tomar parte en la oposición de referencia, aprobándose unánimemente la ~~lista~~ provisional de los mismos integrada por los siguientes aspirantes: Francisco Ayuso Pozo; Juan Francisco Díez Sánchez; Juan Antonio Fortuna Correa; Miguel González González; Juan Jaraiz Acedo; Rafael Jiménez Guerrero; J. Vicente Méndez Jiménez; J. José Naranjo Blanco; José Ortiz Alvarado; Esteban Rodríguez Domínguez y Alfonso Vega Moseno.

V.- Subvención del I.N.E.M. Para Obras del P.E.R. Proyecto.

El Sr. Alcalde expone el importe que ha sido asignado a este Ayuntamiento para obras del P.E.R.; informado a los Sres. Concejales de que en este ejercicio no se ha garantizado ~~parte~~ parte de la Consejería de Economía y Hacienda una aportación equivalente al 30% de asignada para mano de obra por el INEM, sino que por parte de la citada Consejería se solicita el proyecto de las obras a realizar, dependiendo la cuantía de la subvención para materiales de la misma, del interés social que se aprecie.

Una vez expuesta la anterior, el Sr. Alcalde propone al Pleno la obra que considera más viable, que es continuar con la construcción de gradas en el campo de fútbol. En este punto, y antes de entrar en el fondo del asunto, se manifiesta unánimemente por los Sres. Concejales, rogando conste en acta, la más enérgica protesta por la escasísima cantidad asignada por el INEM para mano de obra dentro del P.E.R., ya que parece ignorarse el número de parados existentes en este Municipio, más aún, este año las heladas ocasionarán una pérdida de la mano de obra en un 90% de las provisiones, sufriendo un claro agravio comparativo respecto de municipios con características de paro muy similares.

Seguidamente se considera la obra a realizar propuesta



por el Sr. Alcalde para el empleo de 1.000.000 pts concedidas por el INEM, aprobándose UNANIMEMENTE la construcción de gradas en el campo de fútbol municipal. El Sr. Garrido solicita al Sr. Alcalde que se dé a conocer al Pleno el procedimiento para la contratación del mayor número de obreros para emplear la cantidad asignada en el mínimo de tiempo posible.

VI.- Expediente Número 1/85 De Suplemento De Crédito Para El Ejercicio Presupuestario De 1985.-

Se expone por la Sra. Secretaria la situación de determinadas partidas presupuestarias sobre las que es necesario el suplemento del crédito inicialmente previsto, que podrá atenderse con cargo al superavit existente del ejercicio anterior, por un total de 316.944 pts aplicadas al Capítulo I y 1.831.964 pts al Cap. II, siendo las partidas afectadas las que se indican y por las cantidades que se relacionan:

Capítulo I

131.1.- Ayuda familiar	1.875.-
161.1.- Personal Laboral	308.077.-
182.5.- Asistencia Médico Farmacéutica	6.989.-
Total Capítulo I	316.941.-

Capítulo II

211.1.- Gastos de Oficina	211.008
222.1.- Conservación y Reparación Ordin. Edif.	189.044
222.3.- Conservación y Rep. Ordinaria Escuelas	488.023
241.1.- Gastos Viajes y dietas Corporación	49.319
243.3.- Limpieza, calefacción, etc. Escuelas	480.023
242.2.- Gastos viajes y dietas Funcionario	6.358
254.4.- Material técnico y especial Sanidad	91.804
254.7.- " " otros servicios comunitarios y sociales	170.533
256.6.- Combustible	40.578
257.7.- Suministros electricidad Pública y motores	22.217
259.1.- Gastos especiales de Funcionario	1.221
259.7.- Festejos	62.555
259.9.- Indeterminado	4.668
262.6.- Conservación y reparación maquinarias e instalaciones	52.039

263,6.- Conservación y reparación otras inversiones	262.313
272.1.- Equipo Oficina	90.000
273.6.- Menajes, útiles y herramientas	162.433
Total Capitulo II	5931.964
Suma Total	2.248.905

Considerado por los Sres. reunidos, se aprueba unánimemente

VII.- Relación Económico-Administrativa A La Tasa Sobre Postes, cables, Palanillas, etc.- En este punto se da conocimiento al Pleno por el Sr. Alcalde y Sra. Secretaria de la existencia de una reclamación Económico-Administrativa de la Compañía Sevillana de Electricidad contra la Tasa de Postes, Cables, Palanillas, etc, impuesta y aprobada por este Ayuntamiento en el ejercicio de 1.984, para regir en el de 1.985. De la reclamación afectada se desprende de que el motivo de la misma es la disconformidad de la Compañía Sevillana con el contenido de la Tasa en cuestión y concretamente con la cantidad que según la liquidación afectada por este Ayuntamiento corresponde pagar a dicha Compañía. Se informa asimismo que la reclamación se halla en la fase de petición por parte del Tribunal Económico Administrativo Provincial de los antecedentes y expediente que dio lugar al acto cuyo contenido se reclama y que será enviado por este Ayuntamiento.

De ello quedan enterados los Sres. Reunidos.

VIII.- Solicitud Pósito.- Se solicita a este Ayuntamiento préstamo por importe de 20.000pts por D. Manuel García Sánchez, informado a favor por la Sra. Secretaria ya que existen fondos suficientes en el Pósito para el préstamo de dicha cantidad, se aprueba la concesión del mismo por unanimidad.

IX.- Licencia De Apertura De D^a Aurelia Pareja Montero, Para Venta al Mayor De Toda Clase de Artículos.- Visto el expediente de Solicitud de Licencia de apertura por parte de D^a Aurelia Pareja Montero, habiendo sido publicada la misma y constante los informes de técnicos y sanitarios correspondientes, el Pleno unánimemente acuerda la aprobación de la misma.



X.- Gastos Fiestas De Ntra Sra. De La Caridad 1.986 -
Por el Sr. Molina, Concejal Delegado de Cultura, se exponen los gastos de las pasadas fiestas de la Caridad, detallando las mismas de conformidad con las distintas actividades pagadas. El Sr. Alcalde manifiesta el hecho de que los gastos totales, que ascienden a 617.553 pts han sido inferiores a los previstos, según presupuesto presentado por la Comisión de Cultura en su día. El Sr. Calle pregunta por lo ocurrido con los fuegos artificiales, por el accidente del chico que perdió la yema de un dedo, y si en ello tiene algún tipo de responsabilidad el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde contesta que el acto de querer encender el cohete con un cigarro por parte del chico accidentado fue voluntario, ya que no era la persona encargada de tirar los cohetes y menos aún de encenderlos con un cigarro. No obstante, habiéndose producido el accidente por actos organizados por este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde solicita en este Pleno, aprovechando que el tema ha salido a debate, autorización para compensar al padre del chico accidentado de los gastos que le hayan ocasionado los viajes que necesariamente haya tenido que hacer para la atención necesaria de su hijo. Se autoriza unánimemente compensar al citado padre del chico accidentado de gastos habidos con una cantidad que oscile entre las 5.000 y 10.000 pts. El Sr. Pinilla pregunta asimismo por el desarrollo del acto de los fuegos artificiales, ya que tiene entendido que hubo problemas, porque ascendían poco y caían encendidos. El Sr. Molina contesta en el sentido de que él mismo llamó la atención al señor que los lanzaba, al comenzar las primeras ruedas, ya que según su opinión no valieron para nada, pero que el resto se desarrolló con normalidad.

XI.- Solicitud de Inclusión en la Beneficiencia Municipal. -
Se da lectura de la solicitud presentada por D^{ña} Mercedes Concepción Mendoza. El Sr. Alcalde considera que visto que tiene cubierta la asistencia médica y Farmacéutica por la S.S. y que cobra una pensión de 14.000 pts

del costo de los medicamentos de la solicitante se considera adecuado que el Ayuntamiento se haga cargo del 100% para quitarle a ella el pago del 40% del costo de los mismos. Que la Beneficiencia está pensada para personas totalmente desamparadas en cuanto a su asistencia médica y farmacéutica. Por todo ello considera que no se debe conceder la inclusión de la citada señora en la Beneficiencia Municipal. El Sr. Pinilla manifiesta que una posibilidad sería que se abonara a la solicitante el 40% que tiene que abonar ella para medicinas, a la que contesta el Sr. Alcalde que la idea es buena, pero que en el pueblo hay muchísimas personas en esa misma situación, que tratará de acogerse al mismo beneficio, y de ello no puede hacerse cargo económicamente el Ayuntamiento. El Sr. Calle propone que el escrito de solicitud de la citada señora se envíe al Instituto Nacional de la S. S. que en último extremo es al que competiría solucionar el problema. Debatingo el tema suficientemente, se aprueba por unanimidad la NO Inclusión de D^{ca} Manuela Mendoza Concepción en la Beneficiencia Municipal, y que así se consigne.

XII.- Solicitud De Cartel Publicitario En Terreno Municipal. - Se da lectura de la solicitud presentada en este Ayuntamiento por D. Juan Molina Loza, para la propiedad instalada de un cartel publicitario del taller mecánico de su propiedad, para situarlo en terrenos propiedad de Este Ayuntamiento, al lado del surtidor de gasolina. El Sr. Alcalde manifiesta que no ve problemas para su concesión. Siempre que se pague la tasa correspondiente por ocupación de suelo y el correspondiente impuesto municipal sobre la publicidad en la cantidad que corresponda, y que se cumplan las normas de la Ley y Reglamento de Carreteras en cuanto a los márgenes de servidumbre y uso público en los metros que se establezcan. El Sr. Garrido ruega que se autorice a colocarlo en un lugar que no raste visibilidad para la entrada al Cementerio. Sometida a debate la cantidad que deberá pagar por ocupación de suelo de uso público, se acuerda unánimemente una cantidad anual de

2000 pts. Se concede unánimemente el permiso para instalar citado cartel, con la única salvedad de lo que establezca la Ley y Reglamento de Carreteras

XIII.- Obra Número 78/86 De Plaves Provinciales.-

Aprobación Presupuesto - El Sr. Alcalde expone el acuerdo habido entre la Excm. Diputación Provincial y la Consejería de Industria y Energía para la financiación de obras entre ambos organismos, en las que se ha incluido la aprobación de la obra 78/86 de electrificación del Parque y Campo de Fútbol Municipales, con la siguiente aportación de cada organismo:

- Ayuntamiento, 10 %	400.000
- Excm. Diputación Provincial, 50 %	2.000.000
- Junta de Extremadura (C. de I y E.), 40 %	1.600.000
Total	4.000.000 pts

Estudiando el tema suficientemente por los Sres. reunidos, unánimemente manifiestan su conformidad con la obra programada, así como con la financiación de la misma.

El Sr. Alcalde aclara la diferencia entre el importe del coste de la obra recogido en el Proyecto elaborado a tal fin, y el importe del Presupuesto previsto por la Excm. Diputación Provincial y la Consejería de Industria y Energía, apuntando que en el Presupuesto de 4.000.000, no se incluye la instalación interior, incluyéndose sin embargo en el Proyecto que posee este Ayuntamiento por importe de 7.636.473. Por ello, el Sr. Alcalde propone que una vez terminada la obra, se acuda a la Delegación Territorial de Juventud y Deportes para intentar la financiación de la instalación interior de la misma.

El Sr. Pinillo manifiesta en este punto que sería importante tener en cuenta la potencia de la instalación ya que puede ocasionar un excesivo gasto para el Ayuntamiento su mantenimiento.

XIV.- Aprobación Ayuntamiento Para la Romería de San Isidro y Viaje Alumnos de 8º E.G.B. - El Sr. Alcalde toma la palabra para proponer que a los alumnos de 8º E.G.B. se dé una cantidad ^{de 15.000 pts} para proponer para la romería 10.000 pts y que sean 5.000 pts para el 1º Premio y 4000 pts el 2º premio, conservando las 1000 pts restantes para cualquier concurso que se organice, tractoros u otros. El Sr. Garrido considera que la cantidad para los alumnos de 8º de E.G.B. de 15.000 pts es escasa, que considere más adecuada la de 20.000 pts. Unánimemente se aprueba la cantidad de 20.000 pts para los alumnos de 8º E.G.B., así como las 10.000 pts para la romería de S. I. Antes de entrar en el próximo punto el Sr. Alcalde solicita del Pleno el tratamiento de un tema visto en la Comisión de Gobierno, celebrada anteriormente, y que por acuerdo de la misma se decidió dar conocimiento al Pleno, sometiéndolo a su consideración. Se trata del Estado de la bomba del agua y de la Fotocopiadora, exponiéndose por el Sr. Alcalde su situación, considerando por ello urgente su tratamiento. Unánimemente se accede al tratamiento del tema por el Sr. Alcalde.

XV.- Situación De Bomba de agua y Fotocopiadora. - Una vez expuesta por el Sr. Alcalde la situación de las mismas, en los términos expuestos en la Comisión Permanente de Gobierno, se debate el tema de la compra de una nueva fotocopiadora en las condiciones de que informa el Sr. Alcalde, que son las siguientes: valoración, por la casa Canon Copiadoras, de una de las máquinas viejas que tiene este Ayuntamiento en 150.000 pts, aprovechándose además de los precios de especiales que se hacen hasta finales de mes por estar en campaña de promoción. El precio real de la máquina sería 613.600 pts, con IVA incluido, y el precio que quedaría, valorándose una de las viejas en 150.000 pts, sería 453.600 pts. Conocidas tales extremas se aprueba unánimemente su compra. En cuanto a la Bomba del agua, la avería y de fidejencias que según los técnicos tiene y del costo que su reparación podría suponer, así como al importe de una nueva en lugar de la

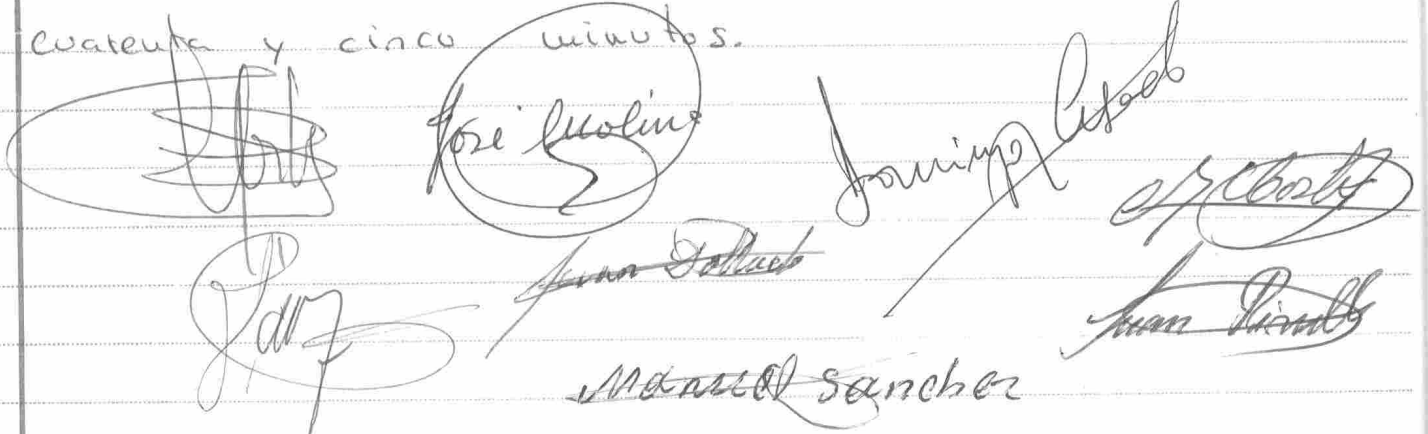
para el caso de que se viera más conveniente la adquisición de una nueva para el caso de que se viera más conveniente la adquisición de una nueva en lugar de que se reparara de la usada. Dado que los datos de costo de reparación, así como los de la adquisición de una bomba nueva han sido facilitados por una sola casa comercial, el Sr. Alcalde propone que, previamente a la decisión que se adopte, debería someterse a la observación de otros técnicos, para comparar precios y opiniones. Los Sres. Concejales se manifiestan conforme unánimemente con la propuesta del Sr. Alcalde.

XVI. Ruegos y Preguntas. - El Sr. Pinilla, habiendo llegado a este Salón de Sesiones, una vez comenzada la celebración del Pleno, solicita que conste en este apartado que en cuanto al borrador del acta de la Sesión anterior, en el punto relativo a la erección de una Banda Infantil de Trompetas y Tambores, el resultado de la votación fue consignado en número, sin relacionar nominalmente a los votantes tanto a favor como en contra de la propuesta, por lo que solicita que en sucesivas ocasiones se consigne el resultado de las votaciones haciendo referencia a las personas concretas y al sentido de sus votos. El Sr. Cortés Villarín pregunta por el invernadero instalado por el Aula-Taller de Educación Compensatoria, a lo que le da la información suficiente el Sr. Alcalde. El Sr. Doblado manifiesta que sería conveniente pasar la grada a "Las Jaxillas".

El Sr. Cortés Villarín pregunta por el Centro de Rehabilitación de Drogadictos, si ha habido o no comunicación a este Ayuntamiento del Ayuntamiento de Mérida. Respondida por el Sr. Alcalde en sentido negativo se llega a la conclusión de que sería necesario pedir información al Ayuntamiento de Mérida, como así se hará. El Sr. Garrido pregunta por el funcionamiento del Hogar del Pensionista, informándole el Sr. Molina. El Sr. Garrido considera que sería necesario

la limpieza del Arroyo "Salado", por lo que sería conveniente solicitarlo a la C. H.; pregunta asimismo por el bosque ornamental que había en proyecto para el "barrio". El Sr. Alcalde responde en el sentido de que se solicitará la limpieza en el primer caso y se insistirá en la petición formulada el año pasado en cuanto al bosque ornamental. El Sr. Calle pregunta si sería posible trabajar en la distancia que permitiera, los postes donde se sujetaban las antiguas cadenas del paso a nivel, para facilitar el paso de tractores y vehículos grandes. El Sr. Alcalde responde en el sentido de que pedirá a RENFE tal extremo.

No existiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos.


The block contains several handwritten signatures in ink. From left to right, they are: a signature that appears to be 'José Molina' (circled), 'Domingo Casado', 'Juan Piñilla', 'Juan Piñilla', and 'Manuel Sánchez'.

SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL
DIA 21 DE MAYO 1.986.

Sres Asistentes:

D. Domingo Casado Galán, Alcalde-Presidente
D. José Molina Cerro
D. Antonio Jimenez Foutos
D. Antonio Garrido Jimenez
D. Juan Piñilla Silva.
D. Adrian Cortes Villatin
D. José Blanco Gonzalez



No asisten sin justificar:

D. Juan Doblado Rodriguez

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Isidoro Calle Jimenez

D. Elias Jimenez Hernandez.

Secretaria: D^a Sagraria Martin Diaz

Acuerdos adoptados de conformidad con el correspondiente orden del día:

I. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del Acta de la Sesión Anterior. - Conocido el contenido del mismo, es aprobado por UNANIMIDAD sin modificación alguna.

II. Sorteo de Miembros Mesas Electorales para Elecciones Generales del 22 de Junio. - Se abre la Sesión con la intervención del Sr. Alcalde que procede a informar a los señores reunidos del objeto de este pleno extraordinario, que es exclusivamente el sorteo entre las personas censadas y que reúnan las condiciones exigidas por la Ley para formar las correspondientes Mesas Electorales.

Interviene a continuación la Sra. Secretaria que manifiesta a todos los presentes la legislación aplicable, que se concreta en el art. nº 26 y 27 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, así como el procedimiento que puede utilizarse para el sorteo, que fue aprobado unánimemente por los señores concejales y que consistió en la inclusión en un bombo de los números correspondientes a cada Mesa Electoral, extrayéndose unidad, decenas, centenas y unidades por mil. Si el número que de esta forma salía, no reunía las condiciones exigidas por la Ley para ser Presidente o Vocal, se pasaba automáticamente a la persona siguiente que reuniera las condiciones exigidas.

En aplicación del anterior sistema de sorteo resultan elegidos para miembros de las Mesas, las siguientes personas, por el orden y para las Mesas que se indican:

Sección Primera, Mesa Unica, En biblioteca Municipal.

Presidente: Manuel Tirado Tobala, núm. inscrip. 760

Suplente 1º: M^{ca} Carmen Moscatel Rodriguez " 515

Suplente 2º: Juan Chaves Hurtado " 150

Vocales:

Primero: José María Ramos Sánchez " 596

Suplente 1º: Luis Larga Paz " 391

Suplente 2º: M^{ca} Francisca Baltanos Guzman " 031

Segundo: Francisco Martínez Moreno " 432

Suplente 1º: ~~Antonia Godoy Jimenez~~ M^{ca} Mercedes Gonzalez " 380

Suplente 2º: Ramona Godoy Jimenez " 434

Sección Segunda, Mesa "A", Escuelas Pintor Collado.

Presidente: Jose M. Blanco Gonzalez " 65

Suplente 1º: Elics Gumara Marcos " 380

Suplente 2º: Ramona Godoy Jimenez " 434

Vocales:

Primero: Carmen Jimenez Hernandez " 531

Suplente 1º: Benjamin Cortes Villarin " 241

Suplente 2º: Felipa Dias Robles " 284

Segundo: Jeronimo Dominguez Garcia " 301

Suplente 1º: Antonia Bermodo Ramos " 059

Suplente 2º: Alonso M^{ca} Boblado Rodriguez " 288

Sección Segunda Mesa "B", Escuelas Pintor Collado

Presidente: Antonia Malina Sánchez " 666

Suplente 1º: Candela Sánchez Gil " 1011

Suplente 2º: M^{ca} Rosaria Sepúlveda Rebolasa " 1100

Vocales:

Primero: Francisco Robles Capilla " 872

Suplente 1º: M^{ca} Mercedes Serrano Pacheco " 1107

Suplente 2º: Adolfo Sánchez Moreno " 1042

Segundo: Isabel Sánchez Pajuelo " 1056

Suplente 1º: Francisco Martín Fernández " 590

Suplente 2º: Paulino Moreno Castillo " 685

III Solicitud Subvención Viaje Asociación Pensionistas y Personas Tercera Edad: Se da lectura del escrito de solicitud presentado por la Asociación de Pensionistas y Tercera Edad, en solicitud de una subvención de este Ayuntamiento

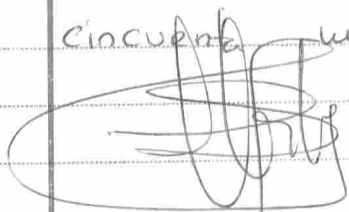
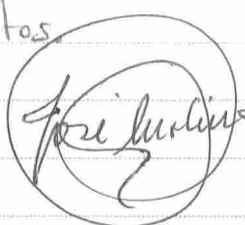
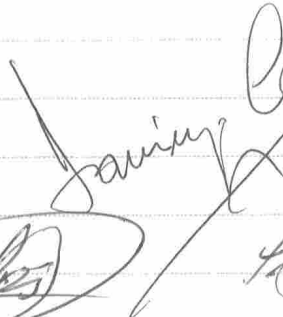



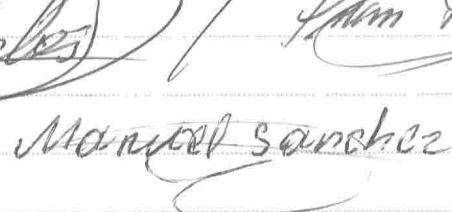


por un importe de 60.000 pts para gastos de viaje de la excursión que pretenden realizar a la localidad de Trujillos y al Parque Nacional de Monfragüe, por los socios de dichos centros. Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la concesión, para los fines que se solicitan, de 50.000 pts. El Sr. Pinilla se manifiesta su disconformidad comparando la cantidad que propone el Sr. Alcalde con la que fue concedida en su momento a los alumnos de 8º de E.G.B., que fueron 20.000 pts. El Sr. Alcalde responde en el sentido de que los alumnos de 8º E.G.B. tienen posibilidad de obtención de financiación de viajes y excursiones por el propio Ministerio de Educación y la Consejería de Educación y Cultura, que facilitan tales actividades mediante la organización de campamentos, becas, etc.

El Sr. Cortés opina que sería necesario saber el costo del viaje y en función del mismo subvencionar con la cantidad que se considerara suficiente. El Sr. Garrido se manifiesta de acuerdo con la opinión manifestada por el Sr. Pinilla, comparando la cantidad concedida a los Alumnos de 8º de E.G.B. con la que se propone se concede a la Asociación del Hogar del Pensionista. Una vez vertidas las anteriores opiniones, se pasa a las propuestas concretas que son: la mantenida desde el comienzo por el Sr. Alcalde en el sentido de la concesión de 50.000 pts, siempre que sea necesario emplear la totalidad de la misma en el citado viaje y la propuesta del Sr. Pinilla que se concreta en la concesión del pago de la mitad del costo del viaje, siempre que dicha cantidad no exceda de 50.000 pts. Alcalde, el mismo, el Sr. Pinilla y el Sr. Jiménez Frutos, y a favor de la propuesta del Sr. Pinilla votan, el mismo el Sr. Cortés y el Sr. Blanca, por su parte el Sr. Garrido se abstiene. Para deshacer el empate producido en la votación, el Sr. Alcalde utiliza su voto de calidad, quedando aprobada, por tanto, la subvención de 50.000 pts a la Asociación del Hogar del Pensionista, siempre

que sea necesario emplear la totalidad de las
mismas en el citado viaje, con cargo a las 75.000
pts concedidas por la Excm. Diputación Provincial pa-
actividades como la que se presente.

No existiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión cuando son las veintidós horas y
cinco minutos.

Diferencia - Por no haber considerado que el
pleno correspondiente al mes de junio de
1.986 no se celebra por ausencia de mayoría
a bordo.

La favorable a 2 de junio de 1.986



SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 30 DE
MAYO DE 1.986.-

Sres. ASISTENTES:

D. Domingo Casado Galán - Alcalde-presidente

D. Jose Molina Cerro

D. Juan Doblado Rodriguez

D. Antonio Jimenez Frutos

D. Manuel Sanchez Perez.

D. Antonio Garrido Jimenez.

D. Isidoro Calle Jimenez.

D. Adrian Cortes Villarin.

D. Jose Blauco Gonzalez.



No asisten sin justificar:

D. Elias Jimenez Hernandez

D. Juan Pinilla Silva.

Secretaria: D^a Sagrasio Martin Diaz.

Acuerdos adoptados de conformidad con el correspondiente orden del día:

1.- Lectura y Aprobación, si procede, del Borrador del Acta De la Sesión Anterior. - No existiendo manifestación alguna al respecto, se aprueba unánimemente sin modificación alguna.

2.- Correspondencia Oficial. - En este punto se da lectura al siguiente escrito:

Escrito del Gobierno Civil sobre fijación de una fecha para llevar a cabo una cuestión contra el can- cer. Deliberado el asunto, se acuerda unánimemente fijar el día 15 de Agosto para la realización de la cuestión. Escrito de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente manifestando la imposibilidad de enviar proyecto de las obras de regadío en la Finca "Las Jarillas" por no estar determinado aún el lugar de la toma. Que dan todos enterados del mismo.

Escrito del Ayuntamiento de Mérida y Consejería de Sanidad y Consumo contestando a la información solici- tada por este Ayuntamiento en cuanto a la instalación del Centro de Rehabilitación de toxicómanos a construir en lugar colindante a este término municipal. El Pleno queda suficientemente informado de las personas y condiciones de vida de los toxicómanos que habi- tarán dicho centro.

Escrito del Instituto Nacional de Empleo de cita- ción a reunión con la Comisión Municipal de Seguimi- ento PER, del jefe de la Oficina del INEM de Mérida al objeto de la selección de las personas que deben ser contratadas para obras del P.E.R. El Sr. Alcalde considera la posibilidad de que acuda además de la Comisión de Seguimiento, algún miembro de la Comisión Informa- tiva correspondiente. El Sr. Garrido considera suficiente y adecuado que asistan únicamente los miembros de la Comisión de Seguimiento. Después de discutido el asunto,

se acuerde la asistencia de la Comisión de Seguimiento únicamente.

Escrito de RENFE rechazando la posibilidad de retirar lo posible los postes que estrechan el paso a nivel en uno de los lados, por estar dentro de la distancia reglamentaria. El Sr. Calle aporta la posibilidad de intentarlo a través del Organismo competente dentro de este camino. El Sr. Alcalde manifiesta que se informará del tema.

Escrito de SEREA, se da lectura del escrito recibido de la Consejería de Agricultura y Comercio, Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (Serea), comunicando la imposibilidad de incluir la solicitud de este Ayuntamiento para la construcción de un bosque ornamental en el presente ejercicio, debido a las numerosas peticiones de otros Ayuntamientos, realizadas con anterioridad a la de este. Conocido el contenido del mismo, el Sr. Alcalde recuerda al Pleno que la primera solicitud cursada al citado organismo, para la construcción de un bosque ornamental, tuvo lugar en 1.985, manifestándose personalmente al Sr. Alcalde el compromiso por parte del citado organismo de acceder a la solicitud, no con cargo al Presupuesto de 1.986, en el que nos hallamos. Por todo ello, y unánimemente, el Pleno solicita que conste en acta su enérgica protesta por este incumplimiento de compromiso por parte del SEREA, y que dicha protesta se haga llegar al citado Organismo por escrito, al tiempo de que se recuerde que la solicitud de este Ayuntamiento fue cursada en los primeros meses del año 1.985.-

III.- Adjudicación Definitiva de los Aprovechamientos de Agostaderos en la Finca "Los Jarillos" y Pistas de la Alameda de Eucaliptos.- Se pone en conocimiento del Pleno por la Sra. Secretaria el depósito por parte de los adjudicatarios de las subastas indicadas, de la cantidad correspondiente a la fianza definitiva, por lo que se deberá proceder a su adjudicación definitiva. Unánimemente se adjudica.

IV.- Solicitud de Terrenos Para Construcción de Nichos por la Compañía Finisterre.- Se da lectura de la correspondiente

solicitud para la construcción de tres nichos por la Compañía Finisterre. En cuanto al precio, se acuerda unánimemente que sea como en otras ocasiones de ~~60000~~ pts el vez. El Sr. Doblado manifiesta que debería evitarse en la medida que se pueda desde este Ayuntamiento, que las compañías hicieran negocio, en lo que se manifiestan todos de acuerdo, por lo que la comunicación que se realice a la citada compañía se deberá hacer constar que los nichos que construyan será únicamente para la provisión obligatoria que han de hacer para sus asegurados, pero en ningún caso para la venta de los mismos. El Sr. Alcalde propone al Pleno que el Ayuntamiento construya otros tres nichos al lado de los que construya la Compañía, vendiéndosele a la gente al precio de coste, para lo que el Pleno le autoriza a pedir presupuesto a distintos albariles. Ello se aprueba por unanimidad.

V.- Solicitud de Posito Local Por D. Jose D. Manzana Garcia.- Se solicita préstamo de posito por D. José D. Manzana Garcia, una vez informado por la Sra. Secretaria de la existencia de fondos suficientemente para la concesión del mismo, se concede unánimemente con arreglo a las condiciones legales.

VI.- Solicitud de Instalación de Video Comunitario por VICOEX, S.A.- Se da lectura del escrito de solicitud presentado por VICOEX, S.A. solicitud autorizada para utilizar el vuelo en la instalación y tirada de cableado necesario para la instalación de video comunitario en las zonas que por ellos se crean convenientes. Después de deliberado el tema suficientemente, unánimemente se acuerda autorizar a VICOEX S.A. la utilización del espacio aéreo suficiente a fin de instalar un tercer canal de televisión dedicado exclusivamente a la proyección de películas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1º.- Por la utilización del correspondiente espacio aéreo, se liquidará la correspondiente tasa, en la cuantía que el Pleno de este Ayuntamiento fije.

2º.- Por este Ayuntamiento se autoriza exclusivamente la utilización del espacio aéreo suficiente, necesitándose

por tanto, autorización de cada particular afectado por el apoyo de cualquier elemento en su propiedad (fachada, tejado, ...)

3º.- Este Ayuntamiento se exime totalmente de la responsabilidad en que esa Sociedad pueda incurrir por la puesta en marcha del negocio y proyección de películas en video.

4º.- Si no se recibe en este Ayuntamiento manifestación alguna al respecto, se entenderán aceptadas todas y cada una de las anteriores condiciones en que se produce la autorización.

VII - Ruegas y Preguntas - El Sr. Cortés reitera la puesta de manifiesto del mal estado del pavimento de la entrada al pueblo por la parte de la báscula municipal. El Sr. Alcalde considera la necesidad de pedir presupuesto del arreglo a una empresa especializada, al mismo tiempo que se intente cualquier ayuda o subvención de Obras Públicas y Urbanismo.

El Sr. Molina manifiesta la necesidad del corte de la circulación en las calles que dan acceso a la Plaza, sobre todo en las horas de recepción de las personas en paso, en que la plaza está muy concurrida. Para ello se encargará señales deficientemente de sentido prohibido reflectante, así como pintura para las cadenas también reflectantes.

No existiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas y dos minutos.

Manuel Sánchez

Juan Sotillo

SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DE 1.986.-

Sres. Asistentes:

D. DOMINGO CASADO GALAN, Alcalde - presidente

D. JOSE MOLINA CORDO

D. JUAN DOBLADO RODRIGUEZ

D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS

D. MANUEL SANCHEZ PEREZ

D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

D. ADRIAN CORTES VILLARIN

D. JOSE BLANCO GONZALEZ

No Asisten sin justificar:

D. JUAN PINILLA SILVA

D. ISIDORO CALLE JIMENEZ

D. ELIAS JIMENEZ HERNANDEZ

SECRETARIA: D^a SAGRARIO MARTIN DIAZ

Acuerdos adoptados de conformidad con el correspondiente orden del día:

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Conocido el contenido del mismo por los Sres. reunidos, es aprobado por unanimidad sin modificación alguna

II.- CORRESPONDENCIA OFICIAL - se da lectura en este punto del escrito recibido de APROSUBA solicitando colaboración económica por parte de este Ayuntamiento para los fines de la misma. Debaticido el tema, y teniendo en cuenta la cantidad donada en el ejercicio anterior, 25.000 pesetas, se acuerda unánimemente un incremento de la misma en un 10%, por lo que la donación para APROSUBA con cargo al Presupuesto del ejercicio actual será de 27.500 pesetas

III.- APROBACION RENOVACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES - La Sra. Secretaria informa al Pleno de la necesidad legal de renovar el Padrón Municipal de habitantes cada cinco años, correspondiendo por ello la renovación este año del aprobado en 1.981, y rectificado dualmente.

Asimismo se informa de los trabajos realizados para la renovación del mismo y su finalización, por lo que procede la aprobación del mismo dentro del plazo establecido por el Instituto Nacional de Estadística. Conocidos estos extremos, se exponen los resultados de la renovación padronal, con efectos de 1 de Abril del presente año, resultando los siguientes datos:

Varones 1.380

Mujeres	1.283
TOTAL	2.663
Población de hecho:	
Varones	1.363
Mujeres	1.266
Total	2.629

Conocidos todos y cada uno de los datos relativos al mismo, se aprueba unánimemente

IV.- PROPOSTA DE LA COMISION DE FESTEJOS PARA LA SEMANA CULTURAL Y FIESTAS DEL CRISTO. - Toma la palabra el Sr. Molina Cerro para exponer los actos que la Comisión de Festejos ha organizado para las citadas fiestas, refiriéndose a cada uno de ellos en particular y el importe de los mismos para su sometimiento al Pleno, como sigue:

VII SEMANA CULTURAL Y DIA DEL EMIGRANTE, del 28 de Julio al 3 de Agosto de 1.986.-

5.000.- pts.	Equipo de megafonía para obra de Teatro del Centro Cultural.
15.000.- pts.	Obra de Teatro por el Centro Cultural de La Garrovilla
4.000.- pts.	Conferencia a cargo del Médico de la localidad
4.000.- pts.	Conferencia
30.000.- pts.	Obra de Teatro por el grupo "Supiranta" de Badajoz.
60.000.- pts.	Orquesta - Ramo - Banda - Regalo y Placa.
36.000.- pts.	Coros y Danzas: Grupo Ntra. Sra. de la Antigua de Mérida; y Grupo los Revoltillos, de Trujillano
22.800.- pts.	Trofeos: Marathón, Fútbol Sala, Baloncesto, Ping-Pong.
17.000.- pts.	Recital de canto y baile flamenco, guitarrista y equipo de megafonía.
7.200.- pts.	Varios.
200.000.- pts.	TOTAL.-

FIESTAS DEL CRISTO NTRD. PADRE JESUS DE LA FE.

1.40.000.- pts.	Escenario móvil de la Consejería de Cultura - Diputación Provincial
3.400.- pts.	Juegos infantiles.
25.000.- pts.	Invitación y Regalos Pensionistas y Tercera Edad
2.000.- pts.	Invitación Peña Flamenco Cultural de La Garrovilla por la dedicación del día 12, acompañando a Ramón el Portugués
4.800.- pts.	Tiro de la soga.
2.300.- pts.	Trofeo Carrera de Galgos.
70.000.- pts.	Orquesta.
7.900.- pts.	Fútbol infantil, Trofeo Fantas y balón para el Sporting.



4.000-pts. Trofeo Fútbol Sala.

2.500-pts. Trofeo Baloncesto

20.000-pts. Varios.

281.900-pts TOTAL

Debatido suficientemente el tema, se aprueba la propuesta de la Comisión de festejos con el voto favorable de D. Domingo Casado Galán, D. José Molina Carro, D. Antonio Jiménez Frotos, D. Juan Babilado Rodríguez, D. Manuel Sánchez Pérez, Don José Abasco González y D. Adrián Cortés Villarín, D. Antonio Garrido Jiménez, se abstiene.

V. - LICENCIA DE APERTURA DE DESPACHO DE PAN, POR D. LUIS CARRIÓN PEREZ.

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de retirar este punto en cuanto a su tratamiento y proponerlo al Pleno siguiente, puesto que D. Luis Carrión, según información del Sr. Apoyador-Asesor, no ha terminado las obras del despacho, no pudiéndose por ello tratar de la aprobación de la correspondiente licencia de apertura. Como es evidente todos los presentes se manifiestan de acuerdo, concediéndose un plazo de 20 días al citado Sr. D. Luis Carrión, para la terminación de las obras.

VI. - SOLICITUD DE TERRENO SOBANTE DE VÍA PÚBLICA POR D. URBANO MUÑOZ CARVAJAL.

Se da lectura de la solicitud del citado Sr. Muñoz Carvajal, del terreno sobante de vía pública situada al final de la calle Reyes Huertas, para la construcción de una casaca. El Sr. Alcalde explica sobre el plano la situación del terreno, que tiene una medida aproximada de 6 metros de fachada y 20 de fondo. Teniendo en cuenta que el citado sobante de vía pública ha sido solicitado en otras ocasiones por otras personas, se considera oportuna la comunicación a las mismas para la medida del mismo, ello una vez delimitado el terreno en sus líneas reales para conocer con exactitud los metros del mismo. Por ello el Sr. Alcalde propone que en primer lugar se delimiten exactamente los metros que son propiedad de este Ayuntamiento para empezar a actuar, y una vez conocido este extremo, se estudie en el próximo Pleno. Todos los asistentes se manifiestan de acuerdo.

VII. - ESCRITO PRESENTADO POR LA JUNTA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Se da lectura del escrito en el que se manifiesta el mal funcionamiento de la Biblioteca por no existir una persona encargada de forma permanente de la misma, y remunerada para ello, por lo que se solicita la consideración por el Pleno de una asignación mensual al Bibliotecario de 10.000 pts mensuales, por atender la Biblioteca durante tres horas diarias por la tarde. Al mismo tiempo se propone por la Junta de Biblioteca a D. José María Ramos Sánchez, que viene encargándose últimamente de la misma. Conocido y debatido el tema unánimemente se aprueba.

la asignación de 10.000 pesetas para el Bibliotecario, manifestando la conformidad a que lo sea el propuesto D. José María Ramos Sánchez.

VIII.- INFORMACION Y DEBATE ACERCA DEL FUTURO APROVECHAMIENTO DE LA FINCA "LAS JARILLAS".- El Sr. Alcalde explica la situación de tener, debido al inminente comienzo de las obras para la planta irrigatoria de la citada finca por ello el tema a tratar se concreta en la posibilidad o no de continuar arrendando la citada finca mientras duren las obras, teniendo en cuenta los destrozos que ello ocasionaría para la cosecha. Valorándose por los Sres. reunidos las posibles pérdidas para la cosecha de los arrendatarios por la circulación de máquinas y vehículos, así como por la abertura del terreno para el entubado necesario, y teniendo en cuenta que en este primer fase de la obra se trata de instalar la red primaria de cañerías, el Sr. Alcalde propone que la solución más adecuada a su juicio sería que, contando con la conformidad de los actuales arrendatarios, se prorrogue el arrendamiento por otros dos años más a los mismos arrendatarios actuales (tiempo aproximado que durarán las obras), pero con la condición de que si antes de los dos años se ha puesto en regadío la finca, deberán ceder en ese momento en su aprovechamiento, respetándose la cosecha que tuviera pendiente, pero sin derecho a la cosecha siguiente.

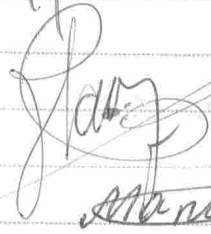
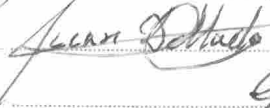
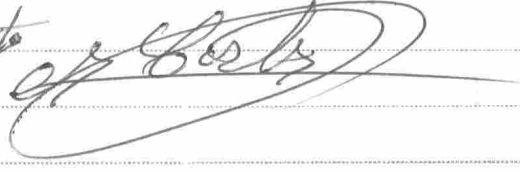
Debido al tema ampliamente, unánimemente se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde, acordándose la celebración de una reunión con los Sres. arrendatarios para conocer su acuerdo o desacuerdo con la prórroga y condiciones de la misma, y decidir en consecuencia.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se manifiesta en este punto la necesidad de abrir una ventana dentro del local del Hogar del pensionista que comuniquen el bar con la sala de televisión, a fin de suavizar los rigores del calor por el efecto de comunicación que tendría. Los Sres. presentes se manifiestan de acuerdo, si ello es técnicamente posible.

El Sr. Cortés Villanón reitera la necesidad de arreglar la calle de entrada al pueblo por el puente, respondiendo el Sr. Alcalde que se está tramitando el presupuesto de la obra que supondría. El Sr. Barrio reitera la necesidad de arreglo del acceso al cementerio en el mismo sentido, contestando el Sr. Alcalde que todo está en función de las subvenciones que este año otorguen para el P.E.R.

No existiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y quince minutos.




SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 1986.-

Sres. Asistentes:

D. Domingo Casado Galán, Alcalde - presidente.

D. José Molina Carro

D. Juan Dobado Rodríguez

D. Antonio Jiménez Frutos

D. Manuel Sánchez Pérez

D. Elix Jiménez Hernández

D. Adrián Cortés Villan

D. José Blanco González

No asisten sin justificar: D. Isidoro Calle Jiménez

D. Juan Pinillo Silva

No asisten justificadamente: D. Antonio Garrido Jiménez

Secretaría: D^a Sagrario Martín Díaz.

Auerdos adoptados de conformidad con el correspondiente orden del día:

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1986. - se abre la

sesión con la intervención del Sr. Alcalde manifestando las modificaciones

hechas en el anteproyecto de presupuesto entregado a los sres.

reunidos, debidas a nuevas cálculos de la correspondiente partida o al

ajuste de las necesidades para el ejercicio como ocurre en el concepto 6.11a.

Comprendidas y asumidas las modificaciones pertinentes, se presenta el

proyecto de presupuesto para a debate y aprobación por este Pleno, invitán-

dose por el Sr. Alcalde a los sres. Concejales a estudiar cada una

de las partidas haciéndose las alegaciones y posibilidades alternativas

que se estimen oportunas.

Habiéndose examinado por unanimidad cada partida de gastos, así

como cada concepto de ingresos, sin manifestación ni alegación alguna por

parte de los presentes, se pasa a la votación del mismo, aprobán-

dose por unanimidad con el siguiente resumen por Capítulos:

GASTOS
Capítulo I. Remuneraciones de personal 12.449.704. pts

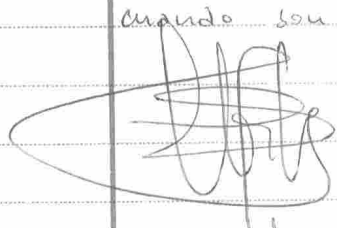
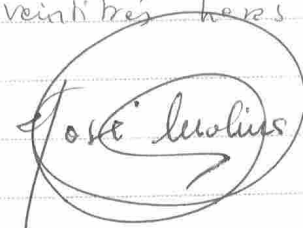


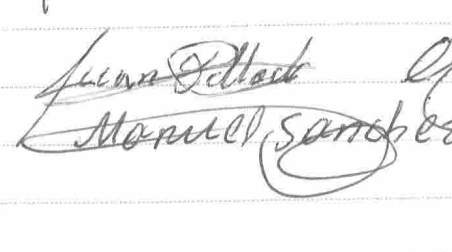
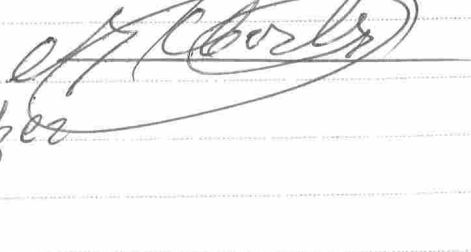
Capítulo II	(Impuestos) compra de bienes y servicios	10.291.529.-ptas
Capítulo IV	Transferencias corrientes	950.672.-ptas
Capítulo VI	Inversiones reales	2.012.641.-ptas
Capítulo VIII	Variación de activos financieros	50.000.-ptas
Capítulo IX	Variación de pasivos financieros	484.955.-ptas
	suman los gastos	26.289.501.-ptas

INGRESOS

Capítulo I	Impuestos directos	4.324.800.-ptas
Capítulo II	Impuestos indirectos	1.191.203.-ptas
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	5.687.336.-ptas
Capítulo IV	Transferencias corrientes	13.371.356.-ptas
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	1.353.667.-ptas
Capítulo VI	Enajenación de inversiones reales	7.000.-ptas
Capítulo VII	Transferencias de capital	304.139.-ptas
Capítulo VIII	Variación de activos financieros	50.000.-ptas
	Suman los Ingresos	26.289.501.-ptas

El sr. Doblado solicita de la Intervención de este Ayuntamiento, que se realice un estudio económico del servicio de recogida de basuras, ya que en su opinión el gasto para el citado servicio es excesivamente alto. Todos los presentes encuentran fundada la necesidad del estudio citado, viéndose la conveniencia así mismo de que se realice estudio económico del servicio de abastecimiento de agua.

No existiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando son las veintitrés horas y dos minutos.



SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 1986.

Sr. Asistentes

D. DOMINGO CASADO GALAN, Alcalde Presidente

D. JUAN DOBLADO RODRIGUEZ

D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS

D. MANUEL SANCHEZ PEREZ

D. ELIAS JIMENEZ HERNANDEZ

D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

D. ISIDORO CALLE JIMENEZ

D. ADRIAN CORTES VILLARIN

D. JOSE BLANCO GONZALEZ

No asiste sin justificar: D. JUAN PINICLA SILVA

No asiste justificadamente: D. José Molina Cerro

Secretario accidental: D. JOSE VARELA SANCHEZ

Acerdos adoptados de conformidad con el correspondiente orden del día.-

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR.- Conocido el contenido del acta correspondiente a la sesión celebrada el 11 de julio de 1986, así como la sesión extraordinaria del 14 de julio de 1986, por los Sres. reunidos, son aprobados por unanimidad sin modificación alguna.

II.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.- En este punto se da lectura de los siguientes escritos:

Escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana comunicando que en breve plazo procederán a la limpieza del Arroyo sedado que cruza este municipio. Quedando los Sres. asistentes enterados del mismo.

Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz sobre adjudicación directa y definitiva a COALCO, Soc. coop. de la Geraoilla, de la ejecución de la Obra n.º 145 del Plan 1986, denominada "CENTRO SOCIAL, 2ª FASE EN LA GARRUILLA". Quedan enterados todos del contenido del escrito reseñado.

Escrito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre inclusión de este municipio en la lista europea de zonas de España que gozarán de un especial tratamiento por los planes de ayuda de la política Agrícola Comunitaria. Quedan enterados los Sres. reunidos del contenido de dicho escrito, mostrando plena satisfacción por la elección de este Municipio por la C.E.E., para este especial tratamiento.

III.- MEMORIA Y PROYECTOS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL "HOGAR DEL PENSIONISTA"

IA.- Se da lectura por el Sr. Alcalde de la Memoria y Proyecto realizado por el Sr. Arquitecto Técnico Asesor Municipal relativo a las obras complementarias a realizar en el "Hogar del Pensionista", divididas en tres partes bien definidas:

de primera será la construcción de una nave sobre el fondo de la

parcela, destinada a usos múltiples, totalmente difusa y acondicionada con lo imprescindible para su destino. El coste de la ejecución material de esta primera parte sería de 2.376.236 pesetas.

Una segunda parte sería la construcción de una habitación adosada al edificio principal, destinada a la dirección, archivos y otros cuartos privados propios de la institución. El presupuesto de la ejecución de esta parte es de 735.726 pesetas.

Y una tercera parte sería la urbanización y ajardinamiento de las zonas libres restantes, haciéndolas utilizables para determinado tiempo, muy aconsejable dentro de la institución, con un presupuesto de ejecución material de 1.573.600 pesetas.

Conocidos todos y cada uno de los datos relativos a dicha obra, así como estudiados los planes correspondientes, es aprobada la Memoria y Proyecto por UNANIMIDAD.

IV.- SOLICITUD PÓSITO. - Se solicita por D. Julián Trejo Soltero a este Ayuntamiento préstamo del posito local por importe de 70.000 pesetas. Informado a favor por el Sr. Secretario accidental, ya que existen fondos suficientes en el posito para el préstamo de dicha cantidad, se aprueba la concesión del mismo por UNANIMIDAD.

V.- LICENCIA DE APERTURA DE "DESPACHO DE PAN", por D. LUIS CARRIÓN PÉREZ - Visto el expediente de solicitud de licencia de apertura por parte de D. Luis Carrión Pérez, y una vez finalizadas las obras pendientes y que impidieron su tratamiento en el anterior Pleno, habiendo sido publicada la misma en el B.O.P. y constando los informes correspondientes, el Pleno UNANIMEMENTE acuerda la aprobación de la misma.

VI.- NOMBRAMIENTO DE D. FRANCISCO BERNARDO HUERTAS. - se somete a la consideración de los Sres. Concejales el tratamiento de este punto, dado su no inclusión en el orden del día y ser preciso su tratamiento. Sometido a votación la necesidad de su tratamiento, se acuerda por UNANIMIDAD proceder a su inclusión.

Se da lectura, por consiguiente, del acto de celebración de examen y presentación de los aspirantes a la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, de la que resulte que ha superado las pruebas legalmente establecidas para ello. D. Francisco Bernardo Huertas, en examen que tuvo lugar el 18 de Julio de 1986. Informados los Sres. Concejales y examinada la documentación presentada por D. Francisco Bernardo Huertas, se procede al nombramiento del nuevo funcionario, quedando posesionado del cargo en el mismo acto.

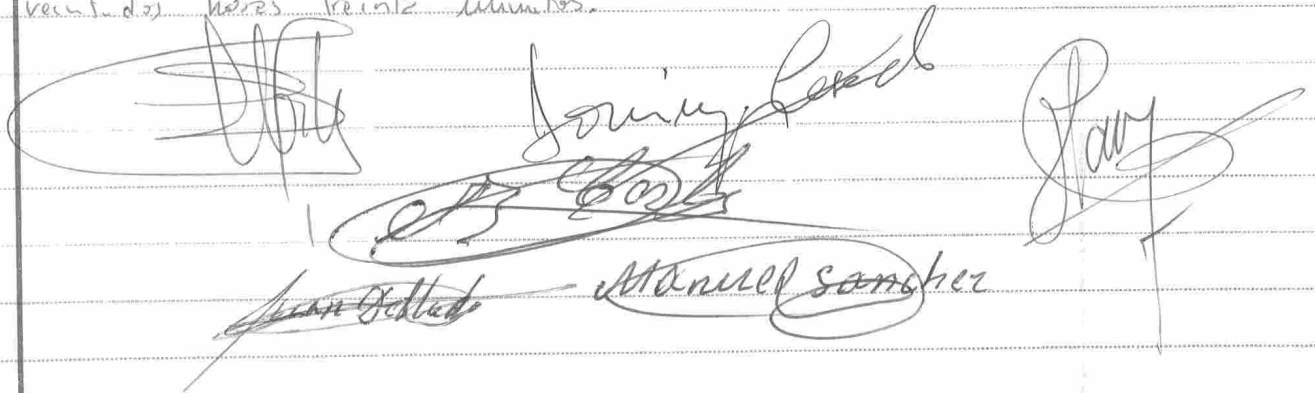
VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - se abre este punto con la manifestación del



sr. Doblado Rodríguez solicitando información sobre el ritmo de las obras de puesta en recadro de la Finca "Los Jarillos" de este Ayuntamiento, dada la repercusión en las cosechas de las obras referidas y posibles perjuicios para los arrendatarios de dichos fincos. Se informa por el Sr. Alcalde de la próxima finalización de los contratos con los actuales arrendatarios, proponiendo para el momento la posible nueva adjudicación de la finca "Los Jarillos", según el ritmo que lleven las obras, estando realizándose en la actualidad la abertura de zanjas de cinco metros para la canalización de tubos, los cuales serán posteriormente los pozos; por ello será posible la adjudicación de las fincas para determinadas cosechas. No obstante se solicitará información al respecto al organismo correspondiente. En este sentido se manifiesta al Sr. Calle, dada la poca información de que se dispone.

El Sr. Jiménez Frutos hace referencia al escrito presentado en una plenario anterior por D. Urbano Muñoz Ceballos, sobre la solicitud de un terreno de propiedad municipal en la calle Reyes Huertas, manifestando si se ha medido el terreno exacto de propiedad municipal. El Sr. Alcalde contestó diciendo que con el Sr. Aparejador Municipal se medirá el terreno exacto y se proyectará como punto para el próximo pleno, debatiendo la posibilidad de una subasta de dicho terreno, en el caso de que hubiera solicitudes anteriores.

No existiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuando ya los veintidos horas treinta minutos.



SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 29 de agosto de 1986

Sres. Asistentes:

- D. DOMINGO CASADO GALAN, Alcalde Presidente
- D. José MOLINA CERRO
- D. JUAN DOBLADO RODRIGUEZ
- D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
- D. MANUEL SANCHEZ PEREZ
- D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ.

D. ISIDORO CALLE SIMENET

D. JUAN PINILLA SILVA

D. ADRIAN CORTEZ VILLARIN

D. JOSE BLANCO GONZALEZ

No existe sin justificar: D. ELIAS SIMENET HERNANDEZ.

Secretaria: D^o SAGRARIO MARTIN DIAZ

Acuerdos adoptados de conformidad con el correspondiente orden del día:

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION AN-

TERIOR. - Se da lectura del borrador correspondiente, manifestando el sr. Jimenez Frutos que debería completarse la redacción del tema de ruegos y preguntas relativo a la solicitud de solar por D. Urbano Muñoz Cruzado, en el sentido de añadir que se procedería a la subasta en el caso de haber en este Ayuntamiento más solicitudes anteriores.

Hecha esta salvedad es aprobado el mismo por unanimidad.

II.- En este momento el sr. Alcalde solicita del Pleno la inclusión de un nuevo punto que por olvido involuntario no se incluye en el orden del día, y que como se acordó en Plenos anteriores, quedo pendiente para este Pleno. El tema es la SOLICITUD DE PARCELA SOBANTE POR D. URBANO MUÑOZ CRUZADO. Sometido en momento a votación, municipalmente se acuerda en momento en este momento. En consecuencia el sr. Alcalde informa de que se ha llevado a cabo la medición correspondiente por el sr. Aparejador, quedando una parcela de 6 metros de fachada con un fondo de 20 metros, con una superficie aproximada de 125 metros cuadrados. Visto esto se pasa a la fijación del precio del mismo, proponiendo el sr. Alcalde un precio global, sin distinción de metros, de 150.000 pesetas el total de la parcela. Discutido suficientemente el tema, municipalmente se aprueba el precio de 150.000 pesetas propuesto por el sr. Alcalde.

III.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. - se da lectura en este punto a los siguientes escritos de interés municipal:

- Escrito del Gobierno Civil sobre el tema de la autorización a UICOEX S.A para la tirada de cableado por el espacio aéreo municipal, considerando-se por la Abscisión Jurídica del propio Gobierno Civil que tal autorización no invade competencias estatales por limitarse a autorizar el cableado correspondiente.

- Escrito de la Presidencia de la Junta de Extremadura comunicando el acuerdo del Consejo de Gobierno de iniciar el expediente de construcción de 20 viviendas en esta localidad por importe máximo de 65.122.260 pesetas.

- Escrito de la Consejería de Economía y Hacienda, contestando a la protesta de este Ayuntamiento por la exención máxima concedida para obras del



P. E. R., en el sentido de considerar la dis-inversión en la declaración de jornadas durante 1.986, pero considerando necesario exponer a conocer las jornadas declaradas durante junio, julio y agosto para valorar la incidencia.

- Escrito presentado por la Cámara Agraria del municipio pidiendo protesta por los destrozos que están causando las obras de punta en rogado de la finca "Las Jarillas" a fincas particulares, así como el escrito enviado por este Ayuntamiento a la Consejería de Obras Públicas dando traslado del de la Cámara Agraria.

De todos ellos quedan entendidos los señores reunidos, manifestando sobre el escrito de la Consejería de Economía y Hacienda relativo a las subvenciones del P. E. R. que no pudo considerarse inapreciable la incidencia de las heladas, valorándose por el Sr. Blanco aproximadamente en un 30 %

IV. - PLENO DE CONDICIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE INVERNADEROS EN LA FINCA "LAS JARILLAS" - se da lectura del pliego de condiciones económicas administrativas para los citados aprovechamientos, haciendo especial hincapié en el precio de licitación del mis-o, considerándose además unanimemente el incremento del mis-o, respecto al año pasado, del 10% quedando de esta forma un precio de licitación de 55.000 ptas. El resto del pliego de condiciones es aprobado sin modificación alguna.

De forma colateral con este tema, el Sr. Alcalde da conocimiento del escrito presentado por varias personas de la localidad interesadas en que la finca "Las Jarillas" se vuelva a arrendar en este año, a pesar de las obras que en el mis-o se están realizando y ocasionando los destrozos que en las cosechas de puntas ocasionar. Ante esta posibilidad el Sr. Alcalde considera conveniente a los intereses de este Ayuntamiento la subasta de los lotes de la mis-a, ya que, en contra de las previsiones, hay personas dispuestas a quedarse con ellos arriesgando posibles pérdidas. En consecuencia el Sr. Alcalde propone la subasta de los lotes de la citada finca, con un precio de licitación equivalente al precio de adjudicación de los distintos lotes en la subasta celebrada hace seis años. Debatido el tema, y atendiendo al interés público, unanimemente se acuerda la celebración de una nueva subasta, con entendiéndose a la mayor brevedad los términos y con el precio de licitación propuesto por el Sr. Alcalde.

V. - GASTOS HABIDOS DURANTE LA SEMANA CULTURAL Y DIA DEL EMIGRANTE - El Sr. Molina expone los gastos en nombre de la Comisión de Festejos, detallando los distintos conceptos y apuntando que han sido inferiores de los que se había previsto inicialmente en el presupuesto presentado a este pleno. Conocidos los mis-os, no se hace manifestación alguna, por lo que se entiende de conformidad de los señores presentes.

VI. - PROPUESTA DE FINANCIACION DE UN AUTOBUS PARA GUADALUPE EN EL DIA DE





EXTREMADURA. - El Sr. Alcalde toma la palabra para manifestar la conveniencia y oportunidad de financiar un autobús para la celebración del Día de Extremadura en Guadalupe. Propone al Pleno un gasto máximo de 50.000 pesetas para el Ayuntamiento, aportando cada persona que se apunte una cantidad de 200 pesetas. El Sr. Garrido se opone a la subvención (del autobús) o financiación de un autobús, se manifiesta absolutamente de acuerdo con la celebración del Día de Extremadura, pero que no ve la razón para que el Ayuntamiento financie un autobús, ya que considera que las personas interesadas en acudir a Guadalupe, pueden acudir a los medios ordinarios de transporte, igual que si se tratara de otro viaje, sin necesidad de que el Ayuntamiento se lo financie. Manifiesta el Sr. Garrido que le parecen ya suficientes las subvenciones en plan electoralista, y que se opone a la subvención del autobús por considerar que se está haciendo una política de propaganda de cara a las próximas elecciones. El Sr. Alcalde responde a la opinión del Sr. Garrido que en absoluto es una cuestión electoral lo que le ha movido a hacer la propuesta que se debate sino por fomentar en el pueblo la acción de la raíz de identidad regional. El Sr. Doblado manifiesta que el año pasado no había en perspectiva unas elecciones y que, en cambio, se financió también un autobús para Guadalupe, lo que indica que los fines que se persiguen son muy distintos de los pretendidos por el Sr. Garrido en su argumento. Hechos estas manifestaciones la propuesta del Sr. Alcalde es aprobada por nueve votos a favor y un voto en contra.

VIII. - SOLICITUD DE D.N.C.E. PARA INSTALACION DE CASETA DE VENTA DE CUPONES PRO-CIEGOS. - Se da lectura de la solicitud cursada por D^{ca} Ana M^{te} López Sánchez, Directora en funciones de la Agencia de Montijo, para la instalación de la citada caseta. Considerado el tema se autoriza su instalación en la C/ Pedro Vadillo, cruce con el crta. de Mérida, máximamente.

IX. - ESCRITO PRESENTADO POR EL SPORTING CLUB GARROVILLA. - Se da lectura del escrito presentado por el indicado club, solicitando una subvención de 300.000 ptas para cubrir sus necesidades económicas, pago de reparaciones y demás en las instalaciones deportivas. Conocido el misero, toma la palabra el Sr. Molina, como presidente de la Comisión de Deportes, para manifestar que todas las reparaciones que han sido necesarias en las instalaciones deportivas las ha realizado el Ayuntamiento, que recientemente se ha secado la hierba con un producto adecuado a cargo también del Ayuntamiento, que es el propio Ayuntamiento el que atiende tanto a





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL